



Diario de Sesiones del Pleno

3 de enero de 2007

Número 116

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 21 de diciembre de 2006

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos. Página	7
Juramento de su cargo ante el Pleno del nuevo Secretario General, don Federico Andrés López de la Riva Carrasco. Página	7

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 29 de noviembre de 2006. Página	7
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	
– Votación y aprobación de las actas con rectificación de error de transcripción.	

I.- Parte resolutive

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de Gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Propuestas de la Junta de Gobierno

2.- Propuesta para aprobar la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería. Página	7
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. García Pontes, el Sr. Berzal Andrade y el Sr. Cobo Vega.	

- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 3.- **Propuesta para aprobar las retribuciones indemnizatorias de los vocales vecinos de las Juntas de Distrito para 2007.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 4.- **Propuesta para ratificar las modificaciones introducidas en el Convenio y los Estatutos del Consorcio Casa Sefarad-Israel.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Propuestas del Área de Gobierno

- 5.- **Propuesta para modificar el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Setian Promociones y Construcciones 2003, S.A., para la gestión de la Unidad de Actuación 04, Callejón de la Curruca, del Área de Planeamiento Específico 11.07 “Casco de Carabanchel Bajo”, recuperando el contenido de la cláusula tercera, habida cuenta de la imposibilidad de llevar a cabo su materialización en la forma establecida por la enmienda transaccional. Distrito de Carabanchel.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en la parcela propiedad del Canal de Isabel II comprendida entre las calles José Abascal, Santa Engracia y Bravo Murillo. Distrito de Chamberí.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 7.- **Propuesta para no aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para la descatalogación de la finca situada en la calle General Oráa, 73. Distrito de Salamanca.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- **Propuesta para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Alcántara, 21D, 1, promovido por LoftSpain S.L. Distrito de Salamanca.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Villanueva, número 4, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para el control urbanístico ambiental del uso comercial, terciario recreativo y otros servicios terciarios en la Estación de Atocha. Distrito de Retiro.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del sistema dotacional. Distrito de Hortaleza.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la implantación de ascensores en la Colonia de San Agustín del Barrio de Palomeras. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de la Unidad de Actuación nº 1 del Área de Planeamiento Incorporado 05/11, "Prolongación Príncipe de Vergara", en el ámbito comprendido entre las calles Felipe Campos números 4, 6, 8 y 10 y Francisco Campos números 9 y 11, promovido por Construcciones Torrego Hermanos, Conther, S.A. Distrito de Chamartín.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 21.03, "Alameda de Osuna", promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Barajas.**
Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela ES-2, Polígono 1, Plan Parcial I-1, "Los Llanos", promovido por Fundación Aprocor. Distrito de Hortaleza.**
Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Navaleno, 16, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.**
Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la finca situada entre las calles Izarra, 6 y Glorieta de Gordejuela, 2, promovido por Desarrollos Inmobiliarios La Florida, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- Propuesta para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a la delimitación de la parcela de uso dotacional en su clase de servicios públicos del Mercado de Chamberí.**
Página 13

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Propuestas del Área de Gobierno

- 19.- Propuestas para aprobar, en diez expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- Propuestas para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Propuestas del Área de Gobierno

- 22.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de 16 solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, formuladas por Contener España, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
- Página 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de nueve solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, formuladas por Tecam-Bcn Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
- Página 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 24.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de cinco solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, formuladas por Manufacturas Deportivas Javier G. R., S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
- Página 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 25.- Propuesta para aprobar definitivamente, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**
- Página 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 26.- Propuesta para prorrogar por cinco años la homologación aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de sillas de mimbre referencias 601, 602, 603 y 604, solicitada por Feyma Industrias del Mobiliario, S.L., en los términos que figuran en el expediente.** 14
- Página
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Propuestas del Área de Gobierno

- 27.- Propuesta para asignar la denominación de Mirador de Europa a un espacio público situado en el distrito de Vallecas.** 15
- Página
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de Grupos Políticos

- 28.- Proposición nº 2006/8001054, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por parte del órgano municipal competente se anule la permuta concedida a favor de un policía municipal procedente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, que fue condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid.** 15
- Página
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Calvo Poch, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- 29.- Proposición nº 2006/8001056, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones en relación con la denominación de la zona verde conocida como Parque Lineal del PAU de Carabanchel.** 18
- Página
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Izquierdo Torres, el Sr. García Pontes y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- 30.- Proposición nº 2006/8001057, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación de una Comisión de Investigación para analizar el procedimiento de contratación e implantación del Servicio de Gestión y Control del Estacionamiento Regulado en las vías públicas de Madrid.** 21
- Página
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. García Pontes y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 31.- Proposición nº 2006/8001058, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas relativas al Plan Regional de Uso y Gestión del Parque del Sureste.** 25
- Página
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, el Vicealcalde y Presidente en funciones, Sr. Cobo Vega, la Sra. González García y la Sra. Denche Morón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 32.- Proposición nº 2006/8001059, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid reafirme su compromiso con la defensa del Sistema de Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid y que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo varias actuaciones relativas al mismo.** 30
- Página
- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, Sr. Cobo Vega, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega como Portavoz.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

33.- Proposición nº 2006/8001060, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas encaminadas a favorecer el ocio saludable, la movilidad y el desarrollo cultural de los jóvenes.

Página 34

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

II.- Parte de información, impulso y control

Comparecencias

34.- Solicitud de comparecencia de un miembro del Equipo de Gobierno, nº 2006/8001053, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la política de vivienda en esta legislatura en materia de promoción pública de vivienda en venta o en alquiler, rehabilitación pública de edificios y Agencia Municipal de Alquiler.

Página 38

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Sabanés Nadal.

35.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, nº 2006/8001055, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para que informe sobre distintos aspectos relativos a la ejecución de unos denominados proyectos efímeros para la que, en principio, se denominó alfombra verde.

Página 47

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez López, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Arias Goytre.

IV. Mociones de urgencia

36.- Moción nº 2006/8001063, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se ratifique la segunda Addenda al Convenio Urbanístico de Gestión para la ejecución del planeamiento correspondiente al ámbito de suelo urbanizable UNP 4.01 "Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas" del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Página 52

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez López, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la moción.

Finaliza la sesión a las catorce horas y tres minutos.

Página 53

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario de la existencia del quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa).

Bien, un minuto de silencio, por favor, quiero en nombre de todos los concejales dar la bienvenida al nuevo Secretario General del Pleno, a don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, que a continuación va a proceder al juramento o promesa de su cargo ante este Pleno. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Ante este Pleno, como ya hice ante la concejala delegada del Área de Personal, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, para el que he sido nombrado por resolución de su presidente, de fecha 13 de noviembre de 2006, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, agradeciendo a todos sus miembros la cálida acogida que me han dispensado y poniéndome a partir de este momento a su disposición en el marco de las funciones que la ley me atribuye. Muchas gracias. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Damos la bienvenida de nuevo a nuestro nuevo secretario, Federico Andrés López de la Riva, y le deseamos el mayor de los éxitos en el trabajo que conjuntamente entre todos tenemos que hacer por los ciudadanos de Madrid.

Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

1.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 29 de noviembre de 2006.

El Secretario General: Señalar que en el punto 22 del borrador del acta de la sesión extraordinaria, que ha sido distribuido a los grupos municipales, se ha observado un error de transcripción ya que donde dice: «aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades...», debe decir lógicamente: «aprobar la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades...». Se trata de un mero error de transcripción toda vez que la ordenanza citada no tiene carácter fiscal, y así figura en la documentación obrante en el expediente.

El Presidente: Muy bien, pues con la corrección del error de transcripción detectado,

declaramos aprobadas las actas. Continuamos, señor secretario.

2.- Propuesta para aprobar la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería.

El Secretario General: Se presentaron enmiendas en comisión y el Grupo de Izquierda Unida, dentro de plazo y en forma, ha anunciado su intención de defender ante este Pleno sus enmiendas.

El Presidente: Inicia el debate en representación de Izquierda Unida su portavoz, doña Inés Sabanés, que tiene en estos momentos la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí alcalde, a los efectos de defender y explicar el contenido de las enmiendas que hemos presentado y hemos mostrado la voluntad de defenderlas en este Pleno.

Hemos presentado 12 enmiendas el 4 de diciembre y una enmienda el día 5 de este mismo mes de diciembre; en total 13 enmiendas. La mayoría de las enmiendas, bueno, en su totalidad están encaminadas a suprimir la ordenanza de terrazas y veladores de cerramiento estable y a limitar el uso el resto de temporada.

En una ordenanza en la que se establecen las cuatro modalidades: terrazas de veladores, las terrazas con cerramiento estable, los quioscos de temporada y los quioscos permanentes, se abandona en ese caso lo que fue en el debate anterior y en el año 2001 un debate conflictivo que finalmente se abandona, que es el tema de las macroterrazas, y nosotros mantenemos estas enmiendas que tienen un criterio en general.

Nosotros estaríamos dispuestos a admitir en algunos casos y en algunos espacios las instalaciones de esta naturaleza, siempre que los lugares fueran apropiados, de características idóneas, de acuerdo con las condiciones de paisaje, ambientales, históricas y de cualquier otra naturaleza que lo pudieran aconsejar, pero nos parece que la ordenanza en ese caso tiene un carácter de implantación indiscriminado que se plantea más con un carácter de exigencia y de reivindicación del sector correspondiente que de un estudio detallado, minucioso, que tenga que ver con la necesidad y las condiciones de implantación en la ciudad. Todo ello porque no existe un estudio riguroso de lo que va a suponer la ocupación del dominio público por los industriales de hostelería en detrimento, en este caso, del uso general de todos los ciudadanos, porque esa modalidad de cerramiento estable adosado a las fachadas va a ser en los actuales términos con seguridad, va a representar alguna fuente de conflicto entre los vecinos de los pisos superiores y porque nuestras condiciones tienen poco que ver o no son las condiciones de otras zonas —por nuestro clima y

por nuestras condiciones—, donde son lugares más apropiados para ese tipo de instalación.

En todo caso y termino y como les planteaba, no se trata de que nuestro grupo no esté dispuesto o no hubiera estado dispuesto a admitir algunas instalaciones de estas características, pero en función de lo que nosotros conocemos, de una evaluación del funcionamiento de las terrazas y sus incidencias —que nunca se hace en su totalidad y con una buena evaluación de lo que supone y tomar las medidas correspondientes— y porque no parte de un estudio que con carácter general y particular estudiara muy bien las condiciones y los efectos, nosotros hemos mantenido estas enmiendas y en relación a ellas mantendremos nuestra posición final de voto.

El Presidente: Muchas gracias. En representación del Grupo Socialista, don Joaquín García Pontes tiene la palabra.

(El señor García Pontes indica que no va a hacer uso de la palabra).

No va a hacer uso de la palabra. En representación del Grupo Popular, don José Manuel Berzal tiene la palabra.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días. Buenos días, señoras y señores concejales.

El Área de Gobierno de la Vicealcaldía, a través del Área de Coordinación Territorial, ha presentado para su inclusión en el orden del día de esta sesión de Pleno el punto correspondiente a la aprobación del proyecto definitivo de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería, que ha sido ya dictaminado por la Comisión de Urbanismo del pasado 13 de diciembre, una vez debatidas las enmiendas presentadas al mismo por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Me cabe, efectivamente, la satisfacción de informar, como cuestión de índole formal, que es este el primer proyecto normativo que se tramita de conformidad con el nuevo procedimiento de aprobación de reglamentos, establecido por la Ley 22/2006 de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, de manera que una vez aprobado el proyecto inicial por la Junta de Gobierno, transcurrido el plazo de información pública para la presentación de alegaciones y aprobado el proyecto definitivo, este ha sido dictaminado por la comisión competente en el seno de la cual fueron debatidas las únicas enmiendas que, nos consta, han sido presentadas por los portavoces del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Si nos remitimos, por otro lado, a las cuestiones de fondo que acomete este nuevo texto normativo, también me cabe otra satisfacción, porque con él hemos pretendido y creo también que lo hemos conseguido, adecuar la aún vigente normativa reguladora de esta actividad a la nueva

realidad social y sectorial de la ciudad de Madrid, ofreciendo a los titulares de este tipo de instalaciones un marco normativo más amplio, con mayores posibilidades y modalidades para esta concreta actividad que ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento.

Hemos querido dar respuesta a la demanda que por parte de los vecinos y ciudadanos de Madrid se ha venido transmitiendo a la corporación municipal en los últimos años, ya que el fenómeno de las terrazas de veladores se ha constituido en una alternativa de ocio y una forma de vida incorporada a los hábitos y costumbres de nuestros vecinos, y hemos ofrecido esta respuesta sin menoscabo de otros derechos a tutelar.

Disponemos de un texto que ha sido elaborado y consensuado por una comisión técnica de carácter transversal, que con este fin fue creada el 27 de septiembre de 2005 y en la cual, bajo la coordinación del Área de Coordinación Territorial, fueron incorporados, por un lado, representantes de las diferentes áreas de gobierno implicadas por razón de la materia, y por otro, representantes de distritos municipales, como directos concededores de la realidad y necesidades de nuestra ciudad.

Como novedad de mayor interés y que entendemos debemos destacar en esta nueva regulación, señalamos la referida a la posibilidad de instalar en nuestra ciudad, al igual que en otras ciudades europeas como París y Roma, terrazas de veladores con cerramientos estables, para los cuales se han previsto, siempre en suelo público, tres supuestos diferentes:

En primer lugar, el cerramiento estable de terrazas de veladores adosado a la fachada del establecimiento principal que desarrolla la actividad y que queda recogido como supuesto general, si bien sometido, como no podía ser de otra manera, a determinadas condiciones relacionadas, por un lado, con las distancias mínimas a la parte inferior de las ventanas ubicadas en la planta primera del edificio, con las condiciones de seguridad de los edificios y con las condiciones de evacuación de los locales.

En segundo lugar, igualmente se prevé el supuesto para cerramientos estables en las denominadas áreas estanciales, referido a bulevares, espacios peatonales o plazas que cuenten con algún tramo de circulación rodada, como es el caso de la plaza de Santa Ana; y también estos quedan sometidos a determinadas condiciones técnicas de ubicación en cuanto a distancias y superficie de ocupación.

Y por fin se prevé un tercer supuesto para cerramientos estables en zonas singulares, que ha querido recoger el previsto en la actual disposición primera de la aún hoy vigente ordenanza y que, como sabemos, quedaba referido a las terrazas instaladas en una situación privilegiada desde la que se pudieran contemplar paisajes urbanos de singular valor histórico, artístico o arquitectónico, ampliándose ahora además a los situados en calles que, por proximidad a una zona verde, puedan

admitir un cerramiento estable de terraza de veladores ubicada en la línea de bordillo, sin generar impactos negativos desde el punto de vista estético o visual y sometido asimismo al cumplimiento de determinados requisitos técnicos y de ubicación que garantizarán la compatibilidad en el ejercicio de los derechos.

A lo largo del texto aprobado, han quedado recogidos expresamente, como medidas de carácter preventivo, los requisitos de carácter técnico a los que deberá someterse la autorización para este tipo de instalaciones y que quedan referidos fundamentalmente a la homologación de los elementos integrantes del cerramiento, memoria técnica de la instalación, certificado de técnico competente que verifique la estabilidad de aquella y póliza de seguros de responsabilidad civil sin franquicia y con cobertura para cualquier clase de riesgo derivado del ejercicio de la actividad.

Asimismo, se ha previsto la regulación de determinados mecanismos de corrección a través del régimen disciplinario y sancionador contenido en el título IV del texto aprobado por la Junta de Gobierno, acorde con el nuevo marco legal recogido en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. Por su parte, el capítulo II del texto definitivo, y en esta materia concreta que afecta a los cerramientos estables, contiene las preceptivas condiciones generales y específicas a que deben someterse las distintas modalidades de ocupación que regulan rigurosamente las prescripciones específicas a que deberán aquellas someterse.

Por último, en los artículos 21, 22 y 23 de este mismo texto, quedan recogidas otras condiciones cuyo cumplimiento es requisito básico y preceptivo para su instalación, entre las cuales destaco por su interés la exigencia de informe favorable de la Comisión Institucional para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural, CIPHAN, para los cerramientos que se pretendan instalar dentro del ámbito del centro histórico, APE 00.01.

Contamos igualmente con la sujeción de determinadas prescripciones de homologación y adecuación para los elementos de mobiliario urbano que se pretendan instalar.

No podemos dejar de citar también la prohibición expresa recogida en el artículo 23 del texto para la instalación de equipos audiovisuales o la emisión de audio o video en el interior del cerramiento estable y, por supuesto, la prohibición expresa y tajante de actuaciones en directo.

Con carácter general, y para ir finalizando, queremos informar y así pretendo que, al objeto de hacer prevalecer el uso peatonal de la vía pública, se ha recogido en el articulado la previsión de determinadas medidas, entre las cuales entendemos que conviene destacar las que se refieren a la obligación de retirar el mobiliario de la vía pública una vez finalizado el horario de funcionamiento del establecimiento, así como la obligación de dejar completamente libres la infraestructura de los servicios públicos municipales, y me estoy refiriendo a las

salidas de emergencia, bocas de metro, paradas de transporte público, pasos de peatones, señales de tráfico o báculos de alumbrado.

Podemos apreciar, tras esta intervención —y así lo he pretendido— que el trabajo realizado por la Comisión Técnica de Terrazas de Veladores, en su momento constituida, ha volcado en el proyecto normativo una reglamentación adecuada a las exigencias técnicas que se han pretendido implantar para alcanzar el objetivo previsto de regular una actividad, como la de terrazas de veladores, que en los últimos años ha experimentado un importante crecimiento y que se ha constituido en alternativa clara de ocio en la vida cotidiana de los madrileños.

Señora Sabanés, el otro día en comisión, en la Comisión de Urbanismo, debatí el contenido de las enmiendas de Izquierda Unida, estaba usted presente si no recuerdo mal, y reitero la convicción de que el texto normativo es un texto adecuado a las necesidades de Madrid, de los madrileños, de las asociaciones de hostelería, de los pequeños y medianos empresarios y en mi segunda intervención me reservo el derecho a contestarle más en concreto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Berzal. Señora Sabanés, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

En la discusión de la anterior ordenanza de terrazas y veladores y en la comisión que en aquel momento de coordinación estaba como Comisión Permanente Informativa en este Ayuntamiento, era un tema que con carácter de bastante continuidad se informaba de las incidencias, de hecho nos pasaban a los grupos de la Oposición las incidencias, las intervenciones y la situación de conflictividad de alguna manera con el tema de las terrazas, los cierres y sanciones en el ámbito del conjunto de los distritos. Y de esa información que habitualmente teníamos, analizábamos y debatíamos en la comisión al efecto, que no era solo evidentemente para este tema sino de coordinación con los distritos, pues sabemos, como sabe usted seguramente, que siempre ha sido un ámbito de análisis permanente, de conflicto y de situaciones, no intervenciones, que se ha manifestado de forma continua en este Ayuntamiento y en aquella comisión. Por ejemplo, una de las cuestiones de reserva que hace la Ordenanza de recogida del mobiliario, pues está muy bien, pero sabe también usted que ha sido, y es y va a ser en nuestro criterio, una fuente de conflicto permanente porque así lo hemos ido viendo a lo largo del desarrollo de las distintas ordenanzas, y me imagino que no se modificará de forma importantísima con el desarrollo de esta ordenanza, porque son otros mecanismos de control y de intervención los que en último término lo garantizan y no la propia ordenanza.

Yo le insisto, para nosotros no era una cuestión, igual que discutimos mucho de las macrot terrazas en la anterior ordenanza y efectivamente, en este momento, pues abandona ese crite-

rio, en este momento y para nosotros no es una cuestión el modelo que se desarrolla en otros países con climatología distinta, fundamentalmente, pero que se desarrolla en otros países, no es que nosotros mostremos una oposición radical a ese modelo y a su implantación en la ciudad, lo que a nosotros nos parece, y es el sentido de nuestras enmiendas, es que el debate no ha contemplado un análisis pormenorizado de lo que han venido siendo las principales incidencias y conflictos que han sido permanentes en el crecimiento de este tipo de espacios y de la ocupación de la vía pública: el recogido del mobiliario, dejar las salidas de emergencia libres, etcétera, y por otro lado, porque a nosotros nos parece que se hace una intervención en la ordenanza que tiene más que ver, efectivamente, con las reivindicaciones sectoriales y del sector en esa dirección, que un estudio claro de necesidad, de conflictos y de zonas, donde realmente se pudiera presentar mejor o con más garantías la implantación progresiva de este tipo de espacios adosados a las fachadas y que cumpliera verdaderamente su función de una forma más...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, por favor, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...coordinada y ordenada. Es por eso que nosotros fundamentalmente y por ese tema hemos mantenido como usted sabe las enmiendas.

El Presidente: Muchas gracias, señor Berzal, para cierre de debate dos minutos.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor alcalde.

El planteamiento que a través de su intervención nos ha transmitido el Grupo Municipal de Izquierda Unida, no hace sino que confirmar el contenido de las enmiendas que en su momento fueron presentadas ya al secretario del Pleno, y que pretendían en definitiva la supresión de los capítulos y preceptos de la ordenanza que contuvieran alguna regulación técnica para los cerramientos estables.

Efectivamente, en el primer grupo de aquellas, conformadas por un total de 12, fue solicitada la supresión de diversos párrafos en la exposición de motivos referida a la posibilidad de autorización de cerramientos estables, modalidades de los mismos, supresión igualmente de su propio concepto, sus características, horario de funcionamiento y en definitiva su preestablecida regulación.

Justifican ustedes, y lo hicieron también en comisión, esta pretensión por entender que la posibilidad de instalación de esta modalidad de terraza de veladores supone básicamente una concesión por parte de este Equipo de Gobierno a las presiones del sector de hostelería, cuya aplicación sobre todo en zonas residenciales, no va a compensar los inconvenientes derivados por el incremento de ruidos que las terrazas de veladores ya vienen causando a los residentes a lo largo de los casi siete meses de ocupación permitida actualmente.

Insistían e insisten también, con esta intervención, en que la instalación de este tipo de cerramiento supone una pérdida de espacio público que también perjudicará a los que quieran disfrutar paseando por la calle.

No pretendo reiterar las condiciones y prescripciones recogidas en la ordenanza a la que sucintamente y sin ánimo exhaustivo ya me he referido, pero no puedo por menos hacer alguna precisión y puntualización que evidentemente aportará claridad al planteamiento realizado en esta sesión. Y, en este sentido, quiero insistir en la premisa que ha guiado al equipo de trabajo constituido para la modificación de esta ordenanza y que no fue otra que la regulación de la posibilidad para este tipo de instalación y la compatibilidad del derecho al ejercicio de actividad económica frente al derecho al descanso del vecino residente.

Con estos parámetros de actuación, regidos en todas sus fases de trabajo con el objetivo prioritario del uso peatonal de la vía pública que entendemos por otra parte es el uso común general, ha sido elaborado el texto que en esta sesión sometemos a aprobación definitiva. Y nos podríamos fijar, si no resulta cierto, como ustedes quieren hacer ver, que el trabajo realizado ha significado concesión a las presiones del sector de hostelería, que quiero ahora referirme a las alegaciones presentadas por los representantes de hostelería durante el periodo de información pública abierto al efecto por plazo de treinta días naturales.

Efectivamente, durante este plazo han sido presentadas un total de 33 alegaciones, de las cuales solamente dos han sido estimadas parcialmente, con lo cual, señora Sabanés, no hemos estado sometidos a ninguna presión ni hemos cedido a las asociaciones de hostelería.

Por medio de este cauce también se han dirigido a esta Corporación Municipal la Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid «la Viña», la Asociación Madrileña de Empresas de Restauración y la Asociación Empresarial Hostelera de Madrid, que han solicitado, entre otras cuestiones, la ampliación del horario de funcionamiento establecido; la posibilidad de permitir el almacenaje en la vía pública y dentro de la superficie autorizada de los elementos correspondientes de mobiliario urbano; la ampliación de vigencia de las autorizaciones para cerramientos estables, etcétera.

Como ve, el sentir de estas alegaciones ha sido un ir a más en la regulación ahora establecida, y nos encontramos por tanto muy lejos de la concesión, como usted decía señora Sabanés, al sector de hostelería que el grupo municipal que usted representa ha puesto de manifiesto aquí.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Medio minuto si es tan amable, señor alcalde.

Y no solo han solicitado ampliación de la regulación y de la normativa, sino que han planteado otras cuestiones que usted aquí ha reiterado y que efectivamente no hemos podido acceder a ellas.

Señora Sabanés, siempre está en el ánimo de este Equipo de Gobierno, y se ha demostrado así los tres años y medio largo de legislatura, al intentar buscar el consenso con los sectores afectados y por supuesto con los partidos de la Oposición. Pero si consenso se entiende el que aceptemos todas las propuestas que nos hagan y que no mejoren un texto normativo de estas características y envergadura, no lo encontraremos. Hemos aceptado aquellas que mejoraban el texto, que son mejores para el sector y que son mejores para los madrileños. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Berzal. Hemos agotado el debate, y por lo tanto voy a solicitar posición de voto a los grupos, en primer lugar sobre las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, en bloque salvo que algún grupo indique lo contrario. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida, señor secretario, procedemos ahora a la votación del texto dictaminado por la comisión. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con las abstenciones manifestadas. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

3.- Propuesta para aprobar las retribuciones indemnizatorias de los vocales vecinos de las Juntas de Distrito para 2007.

(Los puntos 3 a 4 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 3 y 4 del orden del día se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor en el 3, abstención en el 4.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en el 3 y sí en el 4.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (3) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

4.- Propuesta para ratificar las modificaciones introducidas en el Convenio y los Estatutos del Consorcio Casa Sefarad-Israel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (20) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

5.- Propuesta para modificar el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Setian Promociones y Construcciones 2003, S.A., para la gestión de la Unidad de Actuación 04, Callejón de la Curruca, del Área de Planeamiento Específico 11.07 "Casco de Carabanchel Bajo", recuperando el contenido de la cláusula tercera, habida cuenta de la imposibilidad de llevar a cabo su materialización en la forma establecida por la enmienda transaccional. Distrito de Carabanchel.

(Los puntos 5 a 18 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 5 a 18 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Abstención en el 5; en contra en el 6; a favor en el 7; en contra el 8; 9 en contra; 10 abstención; 11 a favor; 12 a favor; en contra 13; 14 en contra; 15 abstención; 16 en contra; 17 en contra; 18 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: No en el 5; no en el 6; sí en el 7; no en el 8; no en el 9; sí en el 10; sí en el 11; sí en el 12; abstención en el 13; no en el 14; sí en el 15; no en el 16; no en el 17 y no en el 18.

El Presidente: Muchas gracias ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en los catorce puntos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas por los señores portavoces. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

6.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en la parcela propiedad del Canal de Isabel II comprendida entre las calles José Abascal, Santa Engracia y Bravo Murillo. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

7.- Propuesta para no aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para la descatalogación de la finca situada en la calle General Oráa, 73. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

8.- Propuesta para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca

situada en la calle Alcántara, 21D, 1, promovido por LoftSpain S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Villanueva, número 4, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para el control urbanístico ambiental del uso comercial, terciario recreativo y otros servicios terciarios en la Estación de Atocha. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (20) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del sistema dotacional. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la implantación de ascensores en la Colonia de San Agustín del Barrio de Palomeras. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de la Unidad de Actuación nº 1 del Área de Planeamiento Incorporado 05/11, "Prolongación Príncipe de Vergara", en el

ámbito comprendido entre las calles Felipe Campos números 4, 6, 8 y 10 y Francisco Campos números 9 y 11, promovido por Construcciones Torrego Hermanos, Conther, S.A. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 21.03, "Alameda de Osuna", promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela ES-2, Polígono 1, Plan Parcial I-1, "Los Llanos", promovido por Fundación Aprocor. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (20) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Navaleno, 16, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

17.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la finca situada entre las calles Izarra, 6 y Glorieta de Gordejuela, 2, promovido por Desarrollos Inmobiliarios La Florida, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

18.- Propuesta para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a la delimitación de la parcela de uso dotacional en su clase de servicios públicos del Mercado de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

19.- Propuestas para aprobar, en diez expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 19 a 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 19 a 21 también se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida? Estamos del 19 al 21.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** 19 a favor; 20 abstención; 21 abstención.

El Presidente: Gracias ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Gracias ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos ellos.

El Presidente: Aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (3) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

20.- Propuestas para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de

declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

21.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

22.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de 16 solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, formuladas por Contenor España, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Los puntos 22 a 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 22 a 26 también se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Gracias ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Gracias ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Aprobados con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

23.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de nueve solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, formuladas por Tecam-Bcn Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

24.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de cinco solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, formuladas por Manufacturas Deportivas Javier G. R., S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

25.- Propuesta para aprobar definitivamente, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

26.- Propuesta para prorrogar por cinco años la homologación aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de sillas de mimbre referencias 601, 602, 603 y 604, solicitada por Feyma Industrias del Mobiliario, S.L., en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

27.- Propuesta para asignar la denominación de Mirador de Europa a un espacio público situado en el distrito de Vallecas.

El Secretario General: El punto 27 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos en contra y abstención manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

28.- Proposición nº 2006/8001054, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por parte del órgano municipal competente se anule la permuta concedida a favor de un policía municipal procedente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, que fue condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid.

El Presidente: Para iniciar el debate y defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra don Julio Misiego por tiempo de cinco minutos, don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias señor alcalde.

Sí, con la presentación de esta proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pretende que sean revisadas y anuladas todas las actuaciones municipales del Ayuntamiento de Madrid, llevadas a cabo por la Coordinación General de Seguridad, también por el Área de Personal, por las que se resuelve favorablemente la solicitud de permuta de un funcionario municipal procedente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón; funcionario que se incorpora a prestar los servicios al Ayuntamiento de Madrid. Y yo tengo que decir que este funcionario no es merecedor de trabajar en este Ayuntamiento, su expediente indica que

debemos de impedir que funcionarios de esta naturaleza vengan a trabajar a este Ayuntamiento.

La gravedad de las circunstancias y hechos que concurren en este procedimiento, nos obligan a exigir a la Concejalía de Gobierno de Seguridad que con la máxima urgencia sean adoptadas medidas que impidan la incorporación de este funcionario municipal, que por sus antecedentes profesionales y penales no debería haberse admitido por incompatibles con un servicio público dirigido a la protección de la comunidad mediante la defensa del ordenamiento democrático.

Y sin más dilación, pasamos a exponer los antecedentes disciplinarios y penales del funcionario municipal permutado en el expediente número 2005/01132. En el año 2003, este funcionario municipal al servicio del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón es acusado de delito de torturas y falta de lesiones y condenado por sentencia judicial firme como autor de agresión y vejación con lesiones realizadas con intensidad y reiteración contra dos menores indefensos de 16 y 17 años que fueron detenidos erróneamente. Con fecha de 16 de febrero del 2004, el Defensor del Pueblo dirige a la alcaldesa del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón una recomendación en la que le recuerda su deber de incoar un expediente disciplinario por unos hechos constitutivos de delito doloso pendientes de resolución judicial, ante lo que considera una actitud de irresponsabilidad, de pasividad penosa por parte de este Ayuntamiento, y acusa a las autoridades municipales de estar actuando en contra de los principios básicos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dado que la gravedad de los hechos impone a la Administración el deber de incoar expediente disciplinario por falta grave cometida y retirarle del servicio a este funcionario.

El 12 de julio del 2005 nuevamente este funcionario es sancionado por otra infracción grave con suspensión de funciones de tres meses y 25 días. Paralelamente al desarrollo de los anteriores hechos, se tramita en el Ayuntamiento de Madrid el procedimiento de permuta a instancia del policía municipal condenado, del cual queremos destacar lo siguiente: 26 de mayo del 2005, solicitud de permuta de este funcionario municipal ante el Ayuntamiento de Madrid. Antes de esta fecha ya había solicitado la permuta ante el Ayuntamiento de Coslada, que en dicho Ayuntamiento, los controles que establece dicho Ayuntamiento, detectan que no es lógico darle la permuta y se la deniegan.

El 22 de agosto del 2005 entra en la Subdirección General de Gestión de Personal el informe del Ayuntamiento de Villaviciosa favorable, en el que se limita a expresar que no figura en su expediente personal nota desfavorable.

El 25 de agosto del 2005, remisión de informe favorable de la Subdirectora General de Gestión de Personal de la Concejalía Delegada de Personal para gestionar la tramitación e instrucción del expediente de permuta, aun cuando la competencia para resolver está atribuida a la Coordinación General de Seguridad.

El 2 de noviembre del 2005, informe favorable del Departamento de Salud Laboral, que lejos de investigar sobre el equilibrio personal y profesional de este policía, pues dice que es apto, desde el punto de vista físico, para su trabajo habitual.

El 17 de noviembre del 2005, resolución del Coordinador General de Seguridad, cinco días antes de la celebración del juicio, en el que junto a otro policía, otro funcionario, se le condena por sentencia de 24 de noviembre del 2005, de la que queremos destacar que, así como respecto al funcionario del Ayuntamiento de Madrid sí se hace constar, nosotros sí hacemos constar que el funcionario del Ayuntamiento de Madrid no tiene pendiente anticipo reintegrable y no está incurso en ningún expediente disciplinario alguno, respecto del funcionario procedente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón no se hace mención alguna, e igual constatación de los mismos requisitos de admisión, limitándose tan solo a indicar que el funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, una vez evaluado por el Instituto Municipal del Departamento de Salud Laboral, se encuentra apto para el desarrollo de funciones propias de Policía Municipal. Aquí nos engañan miserablemente, nos engañan miserablemente.

Del anterior relato, no cabe sino concluir que el Ayuntamiento de Madrid, o ha sido engañado, y yo creo que ha sido engañado, o ha sido cómplice, no quisiera creer esa situación, de verdad, lo digo con sinceridad.

El procedimiento es un procedimiento viciado que ha respondido a intereses ajenos a los principios de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En el primer caso, entendemos que la Coordinación General de Seguridad debería de haber sido más eficaz y diligente en la exigencia, en el policía de Villaviciosa de Odón, de los mismos requisitos de idoneidad que concurrían en el policía municipal de Madrid, yo creo que...

El Presidente: Señor Misiego, ha concluido su tiempo, le ruego que termine esta primera intervención, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Terminó rápidamente.

Decirle que aquí cabe, primero, señor alcalde, deslealtad absoluta institucional del Ayuntamiento de Villaviciosa, de su alcaldesa, de su concejal de Seguridad, y del concejal de Personal a la hora de no emitir el informe debido e informar claramente de esta situación. Cabe la acusación de falsedad de documento público y hasta inclusive de prevaricación. Y en este sentido, lo único que venimos a plantear es que, ante una situación como esta, declaremos nulo dicho expediente por razones amplias y que anulemos la permuta que se ha producido con este funcionario. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales, buenos días.

Señor concejal, señor Misiego, le prevengo que sospecho que vamos a estar de acuerdo, lo digo para que, sin generar costumbre esto, le voy a hacer también una breve descripción de los hechos con el fin de situarnos, aunque usted lo ha situado bien, y por supuesto crea que...

El Presidente: Perdóneme, señor Calvo. De acuerdo con el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno podía haber declarado no abierto al público este punto del orden del día porque, de acuerdo con ese artículo, que se remite al 18.1 de la Constitución, afecta a derechos fundamentales de una persona que no está presente. No lo hemos hecho así, vamos a continuar con el debate pero lo que sí les ruego, por favor, es que en ningún caso en las intervenciones de las personas que hagan uso de la palabra se den datos personales como nombre o identificación sobre la misma. Muchas gracias.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Bien, además yo voy a ser muy breve, señor alcalde, porque como anunciaba, y sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con el señor Misiego. Pero lo que sí le pido es que crea que lo que hubo por parte de este Ayuntamiento no fue complicidad en ningún caso sino ausencia de la información necesaria para haber tomado una decisión distinta a la que se tomó en su momento.

Las permutas entre funcionarios y administraciones, y más entre policías locales, en nuestra Comunidad, son habituales. Normalmente, si existe un acuerdo por ambas partes, se procede siempre a la aprobación de las mismas, y en este caso, como usted muy bien ha recordado, a nosotros del agente en cuestión, suspendido posteriormente al poco de aprobarse la permuta, el 10 de agosto del año pasado lo único que se nos dice por parte del concejal delegado del Área de la Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Villaviciosa, es —le leo textualmente—: «Con respecto al agente de este Cuerpo, se comunica que ingresó en este Cuerpo de Policía Municipal el 8 de enero de 2001 estando en la actualidad en servicio activo, no figurando en su expediente personal nota desfavorable». Eso es tan cierto como falto de información, porque se nos ocultan los hechos que habían sucedido a lo largo del año 2003.

Como consecuencia, no sé si también malintencionada o no, de la ocultación de una información que hubiera sido relevante para la adopción de una decisión por parte del Ayuntamiento de Madrid, pues evidentemente se produce la permuta. ¿Qué le quiero decir? Que evidentemente, en la medida de lo posible, procederemos a revisar la situación y a tomar todas las medidas oportunas para anular este

procedimiento porque es contrario a los intereses de este Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Por el Grupo de Izquierda Unida —luego intervendrá el Grupo Socialista—, inicia el segundo turno el señor Misiego. Tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde.

Pues decirle, señor concejal, que hacemos lo que tenemos que hacer. Yo me alegro de que usted comparta este planteamiento que el Grupo Municipal de Izquierda Unida hace porque, efectivamente, va contra los intereses de este Ayuntamiento. Es decir, a nosotros nos supone un quebranto en el sentido de que la condena es de un año de prisión y dos años de inhabilitación, y la sentencia la tendremos que ejecutar nosotros en todo caso, salvo que, efectivamente, actuemos consecuentemente y anulemos la permuta, y en ese sentido, que no sirva de precedente como dice usted de ponernos de acuerdo, yo creo que el acuerdo en el que nos estamos poniendo va fundamentalmente para defender los intereses de los ciudadanos madrileños, de este Ayuntamiento, de esta Corporación, y evitar que se produzca una situación como esta. Yo creo que ha habido una falta de lealtad enorme por parte de la institución del Ayuntamiento de Villaviciosa, y en concreto del concejal de Seguridad que, con fecha 13 de diciembre, autoriza y hace un informe de idoneidad del funcionario público, cuando ya conocía la sentencia. Pero no solamente eso, la resolución de la alcaldesa también de la misma fecha, del 13 de diciembre.

Yo creo que esto es gravísimo y hay que llamar la atención, anular la permuta, pero llamar la atención, y yo les rogaría al alcalde y al concejal de Seguridad a que se pusieran en contacto con la alcaldesa y con los responsables de Villaviciosa de Odón y decirles algo más que lo que yo he dicho en este Pleno, algo más. Decirles que la deslealtad institucional y la falsedad de documentación pública que han hecho, es una falsedad, porque ellos ya sabían que había un expediente abierto, que estaba imputado el funcionario, inclusive ya sabían de hecho, cuando autorizan la permuta, que había una sentencia, no firme pero sentencia, que se ratifica en julio del año siguiente, el 24 de noviembre ya había sentencia firme en relación con este asunto.

Yo creo que acertamos en anular esta permuta, señor concejal, y yo lo que les insto a ustedes es a que establezcan las responsabilidades y la queja más firme y contundente hacia la deslealtad institucional del Ayuntamiento de Villaviciosa, a efectos de evitar que se produzcan situaciones en el futuro parecidas a estas, y a establecer los controles necesarios, porque si bien es cierto que nos engañan, también pretendieron engañar al Ayuntamiento de Coslada, y allí funcionó la información previa para evitar que se produjera esa situación.

Por lo tanto, agradecerle que usted coincida conmigo en este punto y no cabe más que decir que funcionarios con este expediente no son merecedores de trabajar en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Misiego. Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, brevemente, ya que los tres grupos políticos estamos de acuerdo en este punto. Simplemente remarcar las palabras del compañero de Izquierda Unida; lamentar que los filtros y el control necesario para que esta situación no se diera en el Ayuntamiento de Madrid, pues en algún punto hayan podido fallar, como bien ha dicho, no como ha pasado en otro Ayuntamiento, como el de Coslada, y desde luego eso es lo menos importante. Lo más importante es recalcar la falta de lealtad entre instituciones, entre ayuntamientos, la falta de lealtad al no incorporar en el expediente de este funcionario, que como bien hemos dicho no era la primera vez que era expedientado y condenado en sentencias, el que por parte de ese Ayuntamiento no haya habido una notificación al Ayuntamiento de Madrid que hubiera facilitado, evidentemente, mucho las cosas. Simplemente estar de acuerdo en la anulación de esta permuta e intentar que los cauces y los filtros funcionen de la mejor manera posible.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, siempre hay algo que reprochar. El caso es que haya algo que reprochar, que no funcionan los filtros. En Coslada no es que funcionaran los filtros, en Coslada debieron de obtener una información, fruto evidentemente de canales distintos a los administrativos, que les llevó a tomar una decisión distinta a la que se tomó en Madrid. La pena es que, evidentemente, en Madrid funcionan los filtros como en Coslada, la pena es que en Madrid no contáramos con una información privilegiada que debió de obtener Coslada de alguna forma que evidentemente no tuvimos en Madrid, pero los filtros son los mismos porque el procedimiento de permuta es un procedimiento regulado entre administraciones y no es distinto el que se produce entre Coslada y Villaviciosa y Villaviciosa y Madrid, pero el caso es hacer reproche.

En fin, señor Misiego, tiene usted toda la razón, tanta razón tiene que ya le anuncio que la decisión que hemos decidido ya la habíamos tomado antes de la presentación de esta proposición por parte de Izquierda Unida: ir al proceso de anular el procedimiento contrario a los intereses de este Ayuntamiento, y le anuncio que efectivamente eso ya lo he puesto yo en conocimiento de la alcaldesa. Es decir, nosotros somos conscientes de que se ha proporcionado una

información incorrecta, en cuyo caso se hubiera podido incurrir en mala fe si se tiene en cuenta que el Ayuntamiento de procedencia había participado en el juicio penal en el que fue acordada la inhabilitación especial del referido funcionario, y que la toma de posesión de los dos policías interesados en intercambiar su puesto, no se produce hasta un mes y un día después de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, que es la que indujo a una conclusión contraria a la verdad sobre la trayectoria profesional del policía interesado en pasar a formar parte de la plantilla de nuestra Policía, que, como se ha apuntado, fue determinante en los procedimientos esenciales del procedimiento. Con lo cual, no sé cuál será el tiempo que nos lleve anular o intentar anular la permuta, pero ese será nuestro interés.

Aunque le anuncio que noticias, que no tengo confirmadas, anunciaban la solicitud de un indulto conforme a la cual un auto judicial habría levantado la inhabilitación; bueno, pues todavía peor la situación. En todo caso, el procedimiento administrativo de anulación de la permuta seguirá sus cauces. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Agotado el debate, solicito manifestación de voto sobre la proposición presentada por Izquierda Unida. Grupo proponente.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad ha quedado aprobado. Señor secretario, continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

29.- Proposición nº 2006/8001056, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones en relación con la denominación de la zona verde conocida como Parque Lineal del PAU de Carabanchel.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en nombre de su grupo, doña Concepción Denche, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Buenos días a todas y a todos. Nos trae a este Pleno una cuestión que entendemos que es importante y que está al hilo de la aprobación del pasado 25 de octubre, en el Pleno de la Junta

Municipal de Carabanchel, de aprobar la adopción del nombre de Caballerizas de Carabanchel Alto a la zona verde conocida como Parque Lineal del PAU de Carabanchel. Previamente, con fecha 31 de mayo de 2006, la asociación de vecinos había presentado una solicitud en la Junta Municipal para que se adoptara ese nombre, para que se pudiera tramitar adecuadamente en la Junta y se pusiera el nombre de Manolito Gafotas por considerar que tal personaje representa e identifica claramente a ese distrito. Esta es una zona, la zona de la que hablamos, el Parque Lineal del Manzanares es un borde de protección estrecho de 4 kilómetros de longitud, que bordea ese nuevo crecimiento de Carabanchel que es el PAU. Este PAU es un lugar bastante apropiado, es objeto de una buena práctica ciudadana porque los vecinos han venido adecuándolo, haciéndolo más habitable, más amable, con plantaciones que se hacen siempre en el mes de enero y en las que participan muchos de ellos. Para ser un barrio joven, un barrio al que la gente se está trasladando, yo creo que es una muy buena pauta de comportamiento. Dado que también el día 9 de abril se inauguró esta zona que está, por otro lado, todavía sin ejecutar más allá de la decisión vecinal de cavar todos los años de forma colectiva, se hizo una fiesta a la que acudió el *alma mater* de Manolito Gafotas y se le dio ese nombre; yo creo que es simpático, creo que es el carabanchelero más conocido en el mundo mundial, y creo que, además, el nombre de Caballerizas de Carabanchel Alto, como diría el propio sujeto que nos trae aquí: «¡vaya nombre para un parque!». Pero, en todo caso, lo que queremos es, puesto que ha habido un consenso vecinal, yo creo que es un nombre hermoso de proyección importante y además porque Carabanchel se lo merece; a usted le parece, siempre hace alegorías, le gusta la historia de Carabanchel. Yo le diré que una legítima gota de sangre carabanchelera corre por mis venas, con lo cual el tema me apasiona todavía un poco más. Le diré que Carabanchel es una tierra de promisión, es una pieza fundamental del romanticismo madrileño, que no se puede entender la configuración actual de Carabanchel, ni siquiera su efecto cuando actúa como sumidero de la ciudad de Madrid, sin entender toda la disposición previa de las fincas de Larrinaga, de los Montijo o de Salamanca, sin entender que Stendhal estuvo allí en los teatritos, sin entender que hubo casi una agencia aristocrática de casamientos por donde pasó Próspero Merimé y hay figuras en la vida... Pero también hay que reparar en el Carabanchel de la lucha obrera, el que yo conocí, el de los barrios solidarios, que se hicieron a golpe de movilización y de reivindicación democrática, y todo eso forma parte de esa pieza, que era tan importante para la nobleza madrileña que cuando la ciudad ceñida por aquella muralla de piedra sufría plagas, la nobleza se retiraba hacia el paisaje que pintó Goya, porque Carabanchel fundamentalmente es Madrid, es los cielos de Madrid y los pintó Goya. Y por eso, como Carabanchel además ha dado personajes mucho mejores para poner en las calles que las Caballerizas, por ejemplo Madame Tallien, que era una aristócrata bellísima, Teresa Cabarrús, que tiene una pequeña calle y que, huyendo por

instrucción de su padre de un posible amor juvenil, acabó en la Revolución Francesa y fue denominada Notre Dame de Thermidor; es todo un personaje por su belleza y porque además supo ponerle el esplendor español a la ilustración francesa. Pero también hay otros personajes importantes en Carabanchel, por ejemplo Rosendo, Marcelino Camacho, Santiago Segura o el mismísimo Manolito Gafotas, y le diré que merece la pena revocar una decisión que es errónea y corregirla, porque así nos lo va a agradecer la historia. Y termino en esta primera intervención leyéndole un trozo, porque así todos podemos siquiera imaginar en fecha de Navidad, que está Manolito entre nosotros: «Si vas a Carabanchel y preguntas por Manolito, el nuevo Joselito, tampoco te van a querer decir nada o a lo mejor te señalan la cárcel de mi barrio. No sabrán quién es Manuel ni Manolo ni Manuel García Moreno ni el nuevo Joselito, pero todo el mundo te dará pelos y señales de Manolito, más conocido a este lado del río Manzanares como Gafotas.» Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Popular, don Carlos Izquierdo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Carlos.

El Presidente de las Juntas Municipales de los Distritos de Carabanchel y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Gracias, presidente. Bueno, lo primero manifestar mi sorpresa por la proposición aquí presentada y decir lo que ha ocurrido en Carabanchel. Nosotros tenemos un acuerdo entre todos los grupos políticos, también el de Izquierda Unida, para la denominación de todas las vías y espacios públicos en el PAU de Carabanchel, en una zona de ampliación importante. Yo creo que fueron criterios absolutamente racionales, en primer lugar, proponer la prolongación de los viales existentes con la misma denominación; en segundo lugar, recuperar todos aquellos nombres históricos y de personajes y acontecimientos históricos de la historia de Carabanchel, que hay que recordar que hay dos municipios, dos pueblos, Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo, con una historia muy larga que se remonta ya a la prehistoria, en los inicios; y en tercer lugar, fijar nombres que en todo momento han sido asépticos y que han tratado con las monedas españolas, después del cambio del euro por la peseta, y también dar nombres a todas las ciudades y espacios que han sido patrimonio de la Humanidad. Ese acuerdo se tomó por parte de los grupos políticos y hasta ahora así lo hemos ido adoptando de forma absolutamente unánime. Y le decía que mi sorpresa es porque algunas veces algunos grupos no cumplen con sus compromisos. Pero, bueno, en cualquier caso, el nombre hoy aquí propuesto es un nombre que a nosotros nos parece adecuado, nos parece correcto y que no nos vamos a oponer, sino que vamos a votar a favor de su proposición.

Yo he preguntado en el barrio si los vecinos conocen ese espacio que usted señala aquí, que así se denomina, y los vecinos, desgraciadamente no conocen ese parque con ese nombre. Y si se

había hecho un acto o no en Carabanchel, lo desconocemos y no nos consta que Elvira Lindo hubiera ido allí a Carabanchel. La Junta jamás ha organizado ese acto y, por lo tanto, no nos consta absolutamente nada.

Sabemos que también a raíz de la polémica, los vecinos se han dirigido a Carabanchel, a la Junta, algunos no entendiendo la denominación de ese espacio, porque es verdad que Manolito Gafotas a veces en el libro no refleja lo que es la verdad de Carabanchel, y es verdad que pone un Carabanchel que no es el Carabanchel más apropiado, pero lo que sí que es verdad es que no vamos a juzgar la obra de Elvira Lindo; nos parece una escritora absolutamente valiosa, que ha quedado claramente demostrado con los premios que le han concedido, quizá el más importante el que obtuvo en 1998, que fue Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil por «los trapos sucios de Manolito Gafotas» Lo que sí que es verdad es que Manolito Gafotas se ha convertido en un personaje ilustre de Carabanchel, y no sé si conocido a nivel mundial, pero por lo menos sí conocido en el distrito y en toda España. Y por ello, este grupo político quiere unirse y homenajear a ese personaje, a ese libro y a Elvira Lindo con la denominación de ese espacio como Manolito Gafotas. Nos sorprende que la asociación de vecinos de Carabanchel Alto no haya tratado de reunirse con la propia Junta Municipal ni plantear el nombre en los sitios que son los apropiados, pero que, en cualquier caso, agradecemos la proposición de su grupo porque el voto nuestro va a ser favorable.

El Presidente: Muchas gracias. Abrimos el segundo turno con la intervención de doña Concepción Denche. Tres minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. A mí también me sorprende este cambio favorablemente. Creo que el consenso vecinal es muy importante, que la democracia se construye así, y entiendo que muchos vecinos todavía no conozcan el Parque Lineal porque no se ha ejecutado, está en ejecución; yo le invito a que este año, cuando sea la plantación, venga a disfrutar del caldo que hacen los vecinos, del rigor del invierno madrileño, del espléndido sol que tiene, del espléndido cielo azul que en enero en Madrid es maravilloso. Me alegro del cambio, me alegro de que sea tenida en cuenta la opinión de los vecinos y creo que no debemos entrar en mayor tipo de conflictos puesto que estamos de acuerdo en la resolución de uno de ellos, en darle un nombre que es el que han querido los vecinos, y decirle que yo no sé si es mundial o no, Manolito sí que lo es porque además su mundo es el mismo y todos nosotros que le leemos y que sabemos... A mí me estremece especialmente cuando él, y creo que a mucha gente, habla del parque del Árbol del Ahorcado, que lo llamamos así porque solo tiene un árbol que tiene muy buena pinta para ahorcarse, un árbol del lejano oeste.

Yo creo que esto perfectamente puede entenderse con el paisaje que tiene Carabanchel en algunas de sus partes, y creo que todos queremos hacer historia —yo ya le he dicho algunos nombres que me parece que forman parte de la historia de Madrid, como Rosendo, Marcelino Camacho, Santiago Segura, el mismo Manolito o Madame Tallien—.

En cualquier caso, los vecinos tendrán que conocer ese parque porque tiene que llegar a serlo, ser una banda de protección, un espacio estupendo que preserve de una gran vía, de una gran infraestructura, a un nuevo barrio que tiene que tener un buen recorrido, que tiene que ser un barrio excelente, ahora que tiene incluso metro que se ha inaugurado recientemente, con mucha más razón para estar más cerca del resto de Madrid. Y como en definitiva estamos de acuerdo en que este parque lineal de cuatro kilómetros sea el campo donde juegue Manolito con Yihad, con Susana y con el Orejones, no vamos a entrar en mayores disputas. Nos parece bien la rectificación y a veces, hay un refrán español que lo dice: «rectificar es de sabios». Nos congratula su rectificación, creemos que pone fin a un error y solamente saludarnos porque Carabanchel tenga en sus calles un personaje ilustre, entrañable y realmente un personaje cañí. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, don Joaquín García Pontes, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** Gracias, señor alcalde. A partir de ahora va a tener usted que soportar, tendremos que soportar, las modificaciones de calles que se vienen haciendo en Carabanchel. El PAU de Carabanchel, una zona nueva, va a generar, está generando, calles nuevas. Pero mire usted, en este Ayuntamiento hay una norma no escrita de buscar el acuerdo para poner nombres a las calles, sobre todo cuando son personas, para evitar que pueda haber una discusión sobre personas que, aunque hayan fallecido, tienen familia. En Carabanchel esa no es la costumbre, se lleva al Pleno directamente 22 calles al albur o al entender no sé si del concejal o de los técnicos de la junta; me parece que no, que es al albur del concejal y lo que le dicen sus asesores.

Consecuentemente, señor presidente, esto puede ser una rectificación, y yo le pediría al concejal presidente que, a partir de ahora, los nombres de calles sean consensuados, que es posible, si nadie pone pegas a que nombre usted a una monja de Carabanchel que ha hecho una labor, no se lo vamos a contar; votamos en contra, y por medio hay familia, y usted tiene la costumbre de llevarlos al pleno en su prepotencia, y no es bueno; se lo he dicho varias veces. Así que, a partir de ahora, señor concejal, todas las calles del distrito a las que usted ha puesto nombres, las traeremos al Pleno de Madrid para que el alcalde tenga que rectificar lo que usted no hace allí. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate, señor Izquierdo, tiene usted la palabra.

El Presidente de las Juntas Municipales de los Distritos de Carabanchel y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Muchas gracias, presidente. Vamos a ver, me alegro que los dos grupos estén también a favor de la proposición que se trae aquí porque yo creo que es el reconocimiento que antes decía a Manolito Gafotas, a Elvira Lindo por su importante libro, pero yo creo que el acuerdo que tomamos todos los grupos en la recuperación de nombres históricos, algunos lo cumplimos y otros en algunos momentos se olvidan.

Le voy a decir los nombres que se han propuesto para las zonas verdes: Caballerizas de Carabanchel Alto, Hidalga, Chocolatera, Parrales, Volatería, Pozuelos, Casa Miranda, Cuartel Grande o Cuestas, que son nombres que identifican a fincas, a espacios, a lugares, a acontecimientos de la historia de Carabanchel; no vean nada raro en traer estos nombres aquí. Es más, cuando ustedes hacen una proposición —que es la primera vez que la hacen— de modificación de un nombre, nuestro grupo la acepta y la ve con buenos ojos; por lo tanto, yo creo que mejor voluntad, mejor disposición y mejor talante jamás hemos tenido. Lo que sí que es verdad es que espero que los compromisos que todos adquiramos se sigan cumpliendo en un futuro y respetando entre todos.

Es verdad que no es la primera vez que hacemos una modificación, ya la hicimos en otra ocasión con un nombre que fue el de Salvador Allende; también es verdad que la señora Denche, que tanto ama la historia de Carabanchel por lo que ha dicho en su primera intervención, votó en contra de denominaciones de calles importantes de personas que habían llevado el alumbrado y que habían llevado el alcantarillado al distrito de Carabanchel; también es verdad que la proposición que hoy trae aquí el Grupo de Izquierda Unida no es de las más importantes que puede traer aquí, y la verdad es que si trae esta proposición a este Pleno, es porque no tienen cosas más importantes que hacer, y eso es que nos está yendo muy bien en el propio Ayuntamiento de Madrid.

(Rumores).

Por todo ello, porque creemos en Elvira Lindo, porque creemos en la importancia del libro y en el personaje de Manolito Gafotas y porque, si así lo hubieran querido los vecinos, se hubieran reunido con nosotros y lo hubieran presentado en los órganos donde lo tienen que presentar, hubiéramos votado a favor de esta proposición con la que no tenemos ningún tipo de inconveniente. Es más, le voy a decir que la Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto no presenta las cosas en la Junta Municipal ni en el consejo territorial, que son los órganos oportunos, pero tampoco las presenta a través de la coordinadora ni con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. En cualquier caso, trabajaremos en la defensa de los vecinos de Carabanchel y aceptaremos la proposición

presentada por su grupo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Agotado el debate, solicito posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista, Señor García Pontes?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Muy bien, pues que esta unanimidad que hoy hemos manifestado aquí se convierta en un homenaje muy merecido a Manolito Gafotas y muy especialmente a su autora, a la gran escritora Elvira Lindo. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

30.- Proposición nº 2006/8001057, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación de una Comisión de Investigación para analizar el procedimiento de contratación e implantación del Servicio de Gestión y Control del Estacionamiento Regulado en las vías públicas de Madrid.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y por tiempo de cinco minutos, en nombre del Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro, tiene usted la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, buenos días. No sé si en mi intervención voy a romper una especie de idilio navideño. Espero que no sea así porque lo que les traigo en la mañana de hoy, lo que les trae el Grupo Municipal Socialista, es una reiteración que ya planteamos concretamente en el mes de marzo y que suponía la creación, según la proposición que hicimos y que hoy mantenemos, de una comisión de investigación sobre la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado a la vista de las irregularidades que, en nuestra opinión, se habían producido en el mismo.

El PP, ya en ese mismo Pleno, usó su mayoría absoluta, señor alcalde, para impedir la creación de la misma e impedir también que pudieran producirse comparencias de personas ajenas al Ayuntamiento de Madrid. No obstante, sí urgió la celebración de una sola sesión de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación con el intento, en nuestra opinión, de acallar esta situación a todas luces irregular en el menor tiempo posible.

Nuestro grupo interpuso, como ustedes conocen ya, recurso contencioso-administrativo contra la adjudicación del tercer lote de la zona SER, concretamente con fecha de 27 de junio del 2006 pero, al mismo tiempo, tuvimos que pedir al juzgado correspondiente que se requiriera al Ayuntamiento. ¿Por qué lo hicimos? Sencillamente porque este Ayuntamiento no había aportado toda la documentación de carácter técnico y esto supuso la interrupción del plazo en ese recurso que nosotros planteamos.

Finalmente, con fecha 22 de noviembre de este ejercicio, a la vista de que el Ayuntamiento ya había aportado, en base a nuestro requerimiento, esa documentación, pudimos formalizar la demanda que planteamos.

Pero al margen de todo esto, que es una cronología de la situación que se ha venido produciendo con este lamentable episodio que ha sido la ampliación indiscriminada del SER en nuestra ciudad, se ha producido un hecho relevante, en nuestra opinión, y nuevo, y es concretamente que el 17 de julio del 2006 se presentó una denuncia ante el juzgado de Cangas, Pontevedra. Esta denuncia iba contra el alcalde por los presuntos delitos de falsedad en documento público y prevaricación, cometidos, presuntamente, al firmar el documento que admitió el Ayuntamiento de Madrid para justificar la solvencia técnica de la empresa Hixienes. Este documento es un escrito firmado por el alcalde del municipio, concretamente el 14 de noviembre del 2005.

Quiero recordarles también lo de Hixienes. El señor Casares, amigo personal del señor Calvo; el señor Casares, amigo personal también del alcalde que emite un certificado presuntamente falso cometiendo, según la fiscalía que está investigando este suceso y la propia juez que lo dicta en un auto, esos presuntos delitos que están en este momento en la vía jurídica.

En fin, nosotros creemos que este hecho pone sobre la mesa, una vez más, la necesidad urgente de que se constituya una comisión de investigación. ¿Para qué? Para esclarecer lo que, en nuestra opinión, ha sido un proceso irregular; a todas luces irregular. Porque una de las piezas fundamentales en ese proceso administrativo es el informe de esta empresa. Pero como hemos escuchado a algún responsable del Partido Popular decir que no tienen por qué fiscalizar a otras administraciones, queremos recordarles algún dato, concretamente, que lo haré en la segunda intervención; en esta, vamos a dejarlo hasta aquí. Y como no he agotado mi tiempo, señor alcalde, me gustaría acumularlo para el segundo turno.

El Presidente: Queda acumulado, señor García-Hierro. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Yo también, por tanto, le contestaré algunas cosas en mi segundo turno, si le parece apropiado.

Yo creo que a falta de mejores propuestas, traen ustedes a este Pleno una proposición de crear una comisión de investigación para hacer lo que ya se hizo, es decir, analizar el procedimiento de contratación e implantación del SER. Yo creo que eso demuestra la escasez de las propuestas, que les lleva a repetir las mismas, exactamente igual, con igual carencia de argumentos, evidentemente, desde mi punto de vista, porque nada ha cambiado; nada nuevo hay bajo el sol, ni siquiera su estrategia. Es más, usted no ha sido capaz, ni siquiera, de referirnos cuál es el proceso que hay en Cangas. Ha dicho usted que va por vía jurídica—hombre, faltaría más que un asunto judicial no fuera por vía jurídica— pero usted no ha sabido decir si era por la contenciosa o por la penal. Yo se lo aclararé en mi segunda intervención.

Efectivamente, los únicos hechos conocidos... —tranquilo, si yo he estado tranquilo mientras les he escuchado; tranquilo, señor Iglesias— y lo son porque así lo anunciaron a bombo y platillo ante los medios hace pocos días, que iban ustedes a hacer lo que ya habían hecho. Me explico, formular la demanda en el recurso contencioso administrativo que ya habían presentado el 16 de marzo. Lo curioso y lo que llama poderosamente la atención es el orden cronológico, porque es muy revelador. Usted ha intentado excusarse, «excusatio non petita acusatio manifesta». En diciembre anuncia que van a presentar una demanda que ya presentaron en noviembre, el día 22, sobre un recurso contencioso que habían presentado en marzo, el 16, es decir, casi ocho meses después. Revela claramente la intencionalidad política del recurso y de la demanda; no lo justifica jurídicamente.

Me dirá usted que se referían al otro recurso, que también interpusieron contra la ampliación de la zona SER. Y le concedo que pueda ser esta la demanda a la que se refería, ya que al perecer se encuentra en plazo, pero tendrían hasta el 21 de este mes. Pues más de lo mismo, señor García-Hierro. Vuelven a formular la demanda ocho meses después, y eso pudiera dar a entender, sin intención de pensar mal, cierta intencionalidad política que no jurídica. Revelador, o no, es decir, porque los plazos son los que son, que si no, presentarían ustedes la demanda el uno de mayo o un poquito más tarde si pudieran ¿verdad? Bien, seguimos en una discusión, insisto, más política que jurídica. Yo creo que intentan ustedes anticiparse a la campaña, o a lo mejor es que simplemente redundan sus propuestas, porque no aporta nada nuevo, y se lo explicaré en mi segunda intervención.

Vamos a ver, nos dicen ustedes en su proposición que los últimos hechos conocidos, en relación con el documento presentado por la empresa Hixienes para acreditar la solvencia técnica en el procedimiento de contratación del SER, hacen necesario volver a iniciar la investigación de un proceso que, según ustedes, se cerró de forma precipitada sin aclarar las numerosas dudas existentes, y que es necesario

aclarar definitivamente todos los puntos de este procedimiento.

Este es el argumento en el que usted sustenta su propuesta. Pues bien, permítame que le pregunte yo a usted —ya que parece que tiene información que yo desconozco— qué hechos son conocidos o usted conoce, porque, que yo sepa, nada ha cambiado que tenga la más mínima relevancia jurídica. Permítame que le pregunte ¿realmente, como usted dice, cree que es necesario volver a hacer lo que ya hicimos? ¿Es necesario aclarar, como ya se aclaró exhaustivamente durante una comisión de Vigilancia de las Contrataciones, que duró más de cinco horas, en la que usted no pudo demostrar absolutamente nada? Pues mire, yo creo que no es necesario; y no lo cree mi grupo, tampoco. Y no es necesario porque nada hay jurídicamente relevante que afecte al procedimiento de contratación que se ajustó, como se explicó, estrictamente al ordenamiento jurídico. Y no es necesario porque ya, uno, en la comisión permanente del 21 de marzo, en el Pleno del 28 de marzo y en la Comisión de Vigilancia de la Contratación del 18 de abril, se analizó de forma pormenorizada y exhaustiva la totalidad de los procedimientos. Es decir, no fueron una ni dos, sino tres las ocasiones en las que se les expuso.

Y digo bien, los procedimientos, porque son dos, señor García-Hierro, y ya que usted lo considera necesario, se los recuerdo: el del procedimiento de ampliación del SER y el procedimiento de contratación e implantación del SER. Es curioso que siendo dos los procedimientos administrativos y dos los recursos contenciosos que ustedes han presentado, no soliciten también dos comisiones de investigación o tres, y no como en el Pleno del 28 de marzo, en el que su propuesta de comisión de investigación alcanzaba los dos procedimientos; ahora solo uno, que es el de contratación e implantación. Bueno, algo hemos avanzado, gracias.

Entonces, no solo se analizaron y aclararon los procedimientos, sino que además se llevaron a cabo en el órgano adecuado que es la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que es el órgano encargado de este tipo de cuestiones. Vuelvo a repetir, señor García-Hierro, que no es necesario reiterarlo, y no lo es porque disponiendo ya del instrumento... y mucho menos crear una comisión de investigación, porque ya tenemos ese órgano que es el instrumento organizativo necesario y adecuado para tratar este asunto: la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Evidentemente, es de menor calado político para usted, que supongo que será lo que le preocupa.

Pero permítame que insista, ¿de verdad cree usted necesario reiterar en este Pleno, que volvamos a reiterar la totalidad de los argumentos jurídicos y técnicos que dieron lugar a la Comisión de Vigilancia de la Contratación de más de cinco horas? ¿No será, más bien, el tema político recurrente o que no tienen mejores propuestas alternativas que hacer o decir? Porque esa es la

sensación que a mí me produce. De la misma manera que tengo la sensación, como hemos demostrado en alguna ocasión, que si no fuera por la participación de muchos militantes o, incluso, vocales vecinos del Partido Socialista, eso del movimiento vecinal de protesta contra el SER ¿verdad? como que nos sonaría un poco a coña.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: ¿A qué?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A broma. La expresión coña, espero que no le ofenda. Me parece...

El Presidente: Señor Calvo, le ruego que vaya terminando.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: ... que no es serio ni de recibo traer una proposición a este Pleno, que ya fue debatida suficientemente, insisto, no solo en el Pleno de marzo pasado, sino en todos los órganos que ya he relatado. Y no lo es porque no hay nada que haya cambiado con relevancia jurídica. Ya anteriormente usted sostenía los hechos y no los citaba, las circunstancias, y no las especificaba. Y nuevamente, usted en su intervención de hoy ha vuelto a hacer lo mismo, aunque se ha reservado algo para la segunda intervención y, por lo tanto, yo también he hecho lo mismo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. En representación de Izquierda Unida, señor Misiego, tiene usted tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Muchas gracias, señor alcalde. Fijaré posición al término del debate. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor García-Hierro, su segundo turno; tres minutos más uno que no consumió, suman cuatro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Muy bien, gracias alcalde. La verdad es que llama la atención, señor Calvo, hablar de que no es seria una proposición como esta, después de expresarse en los términos que usted acaba de expresarse en este Pleno. Hacer eso y pedir seriedad, sinceramente es incompatible. Pero esto es propio de usted; usted es así; qué se le va a hacer; tiene usted una sobredosis de sí mismo.

En fin, le voy a explicar, porque me preguntaba algunas cuestiones que he dicho que iba a aclarar, y esa es mi intención. Diligencias previas al procedimiento; Juzgado de Instrucción número 1 de Cargas de Morrazo; auto de la juez Tania Rodríguez Lozano, en los hechos y en los razonamientos jurídicos dice: procede acceder a la estimación del recurso interpuesto por el Ministerio Fiscal. Voy a excusar leer todo el razonamiento

jurídico. Les voy a leer un par de párrafos, concretamente el que dice: al constituir los hechos denunciados infracciones penales perseguibles de oficio. Eso, en un auto de esta juez. Y hay otra carta de la fiscalía en la misma dirección.

Esto basta llegar a los medios de comunicación de aquella tierra, para tener acceso a ello. No se trata de tener información privilegiada, esto es público. Claro, y a ustedes no les interesa darle importancia a esto ¿verdad? Es decir, si el documento que sirve para acreditar la solvencia de la empresa de su amigo el señor Casares no es válido, eso no tiene importancia. Si hay un juzgado que abre un procedimiento como éste que puede inhabilitar esa supuesta solvencia técnica, para ustedes no tiene importancia. Y yo le pregunto alcalde ¿qué es lo que tiene importancia para ustedes? ¿Qué es lo que tiene importancia para ustedes? Los vecinos, claro, los descalificamos si tienen una posición ideológica —curioso—. Si son vecinos, que ya me gustaría saber la información privilegiada que tiene el señor Calvo para saber qué filiación o ideología tienen esos vecinos, ¿no será que se les está investigando? ¿No será que se está pagando con dineros procedentes de la Administración empresas de detectives privados? ¿Eso le da ese grado de conocimiento de la filiación o la posición ideológica de los vecinos que no comparten con ustedes la extensión del SER? Pero es que es la primera vez —y me detengo en esto— que sucede un hecho tan grave; es que desde este Ayuntamiento se está persiguiendo, se está vigilando a vecinos que no están de acuerdo con la ampliación del SER, lo están haciendo, lo están haciendo. Pero qué más da, señor Ruiz-Gallardón, esto para usted no tiene importancia, lo suyo es la excelencia, pero aquí, claro, la excelencia toca barro, toca mucho barro, más que en las obras de la M-30.

Pero déjeme que le diga alguna cosa más. Razonamientos jurídicos, Ley de Bases de Régimen Local, artículo 92.3 que establece, entre otras cosas, las funciones de la Secretaría. Dice: «Dará fe pública y asesorará legalmente a la corporación». Fe pública de los actos y acuerdos, Ley de Régimen Jurídico de Funcionarios y Administraciones, que establece, entre otras cosas, en el artículo 2 que la función pública comprende: «Certificar todos los actos o resoluciones de la presidencia». Cuando habla de la presidencia, la ley está hablando de los alcaldes, como es obvio, y nos encontramos ante un informe que este Ayuntamiento de Madrid ha dado por bueno, que no lleva la fe pública del secretario de la corporación. No se trata, por tanto, de fiscalizar a otra institución, se trata de comprobar que, efectivamente, un certificado es legal o no, y en nuestra opinión, si no lleva la fe del secretario de la corporación, no lo es. ¿Por qué me detengo en esto? Porque es la pieza clave, porque eso es lo que les posibilita a ustedes adjudicar a su amigo, en UTE con otra sociedad, el concurso. Pero es que además esa UTE, señor Calvo, tampoco cumple la otra empresa, esta ya no la de sus amigos, la empresa SUFI tampoco cumple

el pliego de bases que ustedes mismos habían elaborado.

El Presidente: Señor García Hierro, ha consumido usted su tiempo, acumulación incluida.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Acabo ya, gracias alcalde.

Tampoco cumple, digo, porque en el pliego de bases se establecía la necesidad de que hubieran gestionado en torno a las 31.000, un mínimo de 10.000 plazas anuales en un periodo de tres años. Y concretamente esta empresa no lo había hecho, porque la adjudicación del 2004, cuando se produce la ampliación en favor de esa empresa, en UTE con otra, suponía 31.820 plazas. Pero claro, se olvidan ustedes de algo importante, y es que en el momento de la adjudicación no tenía ese número de plazas, porque ese número de plazas se alcanza cuando se produce una ampliación del contrato. Por tanto, ninguna de las dos empresas componentes de la UTE tenía la solvencia técnica. Una porque no había gestionado 10.000 plazas al año durante tres años, y la otra, la del amigo —ya acabo alcalde— del señor Calvo, porque sencillamente no tenía ningún tipo de solvencia, salvo la amistad que a usted parece que le une, aunque esto no tenga importancia. Gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias, señor García-Hierro. Para cierre de debate, señor Calvo tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Bueno, en primer lugar quisiera decirle, señor García-Hierro, quiero pedirle excusas por caerle mal. Mire, efectivamente, soy como soy y normalmente todos y cada uno de nosotros padecemos sobredosis de sí mismos, usted también. Y lo dejo ahí porque no me gustan los debates entrando en el terreno de lo personal.

Usted, a propósito, no ha leído el auto del juez completo, intentando una vez más engañar a este Pleno, dando argumentos que son parciales. Es más, ha dicho usted que yo hablo y que de mis palabras usted defiende que se vigila a vecinos que no están de acuerdo con el SER. Claro, pobrecitos, ¿se refiere usted a los que han causado decenas de billones de euros en destrozos al mobiliario urbano? ¿Se refiere a esos que han participado con usted, en algunas ocasiones, o con el señor Iglesias en la semana de movilidad, que han sido ya incluso condenados por algún juzgado de Madrid? ¿Se refiere usted a esos vecinos cándidos que en contra del SER se manifiestan de una forma pacífica y tranquila? ¿O se refiere a los que hacen actos vandálicos y son los que de verdad persigue la policía, y probablemente, y yo evidentemente tengo esa información, las agencias de investigadores privados de las empresas contratadoras del SER, que, evidentemente, legítimamente protegen el patrimonio que es suyo y de todos los madrileños? Eso es extrañísimo ¿verdad? Y eso es información privilegiada; por favor.

Vamos a los hechos —como usted dice—, los hechos conocidos, a los que usted hace referencia como quien ha encontrado un tesoro, señor García-Hierro. Serán conocidos, pero no son serios. Son las noticias que aparecieron en el diario regional *La Voz de Galicia* el pasado mes de julio, y que ahora curiosamente vuelven a publicarse en un diario nacional en su información local, y claro, también ustedes. Los hechos, a salvo de información privilegiada que usted maneje, a lo mejor porque tiene mayor cercanía con la fiscalía de este país, pero que... No, esto que he dicho, perdón, no lo debería de haber dicho, pero que son los que yo conozco, por lo menos, son que el señor Abalo, concejal... Fíjense ustedes, ni siquiera el del Partido Socialista del Ayuntamiento de Cangas, sino usted ha ocultado que este concejal que usted pone de ejemplo y que le sirve para traer otra vez aquí este debate, es el concejal del Frente Popular Galego, en el Ayuntamiento de Cangas, que presenta un escrito de denuncia contra el alcalde, de denuncia. Esa denuncia es contestada por un juez mediante auto, que usted lee incompletamente, en el que se rechaza, ya que le advierte, al imputar una serie de delitos, que el procedimiento jurídico adecuado es el penal, es decir, una querrela criminal, y no la mera denuncia que él había presentado.

A fecha de hoy —a no ser que usted mantenga una relación especial y de amistad con el concejal del Frente Popular Galego—, yo desde luego no tengo constancia de que el señor Abalo haya presentado ninguna querrela. Posteriormente, parece ser que la fiscalía de Cangas, que a lo mejor es tan independiente como otras, recurrió el auto del citado juez diciendo que «al ser denunciados unos presuntos hechos delictivos, es suficiente la denuncia presentada por el señor Abalo para que se pueda investigar de oficio por la misma fiscalía y que además solo estaría obligado a presentar una querrela si pretendiese constituirse en parte». Hasta ahí el auto del juez. Hasta lo leo yo más que usted, señor García-Hierro, no tengo ningún inconveniente. Hasta aquí son los hechos conocidos procesalmente, y hasta aquí en absoluto, insisto, tienen relevancia jurídica para el procedimiento de contratación del SER en nuestra ciudad.

En efecto, los hechos conocidos, podría enseñarles *La Voz de Galicia*, demuestran que el tal citado concejal del Frente Popular Galego pide explicaciones, pero no sobre parquímetros o sobre la empresa Hixienes, sino sobre un contrato de limpieza del auditorio de Cangas, adjudicado en el año 2001 a una empresa, que es Limpiezas Faro, que a su vez subcontrató a otra. Y esa es la raíz de la polémica, y ese es el tesoro que ustedes han encontrado que venderles a la prensa. Ni Dani de Vito, señor García-Hierro. Pero claro, para que tan escaso argumento tuviera la deseada repercusión mediática, hay que vestirla y darle más dimensión, como siempre sin importar que sea cierto o no sea cierto. Porque la verdad, señor García-Hierro, y esta es tozuda, no se puede deformar. Ni el alcalde de Cangas firmó aval alguno sino un informe, ni fue este el documento decisivo para adjudicar nada a

ninguna empresa, sino el informe de los técnicos municipales, y a una UTE solvente técnica y financieramente, y siendo esta la verdad, es irrelevante jurídicamente el documento, pero claro, no políticamente para ustedes.

Señor García-Hierro, permítame que concluya y deje claro de una vez por todas.

(Observaciones del señor García-Hierro Caraballo).

...bueno, ni de coña... Pero que deje de una vez...

El Presidente: Señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**:... este embrollo, que es precisamente lo que usted no busca, claro es con un rédito basado en falsedades, desde mi punto de vista. La base de su proposición es la supuesta falsedad de un informe suscrito por el alcalde de Cangas a partir del cual o gracias al cual, según usted, la empresa Hixienes resultó adjudicataria del concurso SER en Madrid. Pues bien, que quede bien claro que se adjudicó no a la empresa sino a la Unión Temporal de Empresas, siendo absolutamente irrelevante el famoso documento de Cangas.

Por otro lado, a esta empresa, al formar parte de una UTE, es decir, a la UTE, no le hacía falta este documento, porque hubiera pasado el criterio de los servicios técnicos igual sin el escrito de Cangas, ya que al formar parte de una UTE...

(Rumores).

No quieren ustedes escuchar. Vienen ustedes ya con la idea preconcebida. Tranquilídense.

... tal y como dice la ley, y al igual que sucede a diario con los procedimientos de contratación de cualquier administración, basta con que el conjunto de las empresas que formen la UTE acrediten la solvencia técnica del conjunto y no cada empresa de lo que lo conforma. No le hacía falta, por consiguiente, falsificar un documento, al menos, para obtener la solvencia técnica requerida.

Por tanto, ¿está falsificado el documento? Pues mire, no lo sé. En caso de que estuviera falsificado, que es lo importante, ¿hubiera repercutido, de alguna manera, en el proceso de adjudicación? No.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes**: Sí.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Para el Ayuntamiento de Madrid resulta irrelevante desde todo punto de vista.

(Rumores).

A ustedes sí, ya lo sé.

El Presidente: Le ruego que finalice, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Si es que hubo intención de engañar a alguien, no pudo haber sido a este Ayuntamiento, porque la UTE hubiera tenido solvencia. Y usted vuelve hoy aquí a decir...

(Rumores).

Me quiere usted escuchar. Yo le he escuchado.

(Rumores).

Mire, me quiero tanto a mí mismo, pero sin embargo le escucho a usted mucho más que usted a mí.

Usted dice que la SUFI tampoco cumplía con las condiciones de la solvencia técnica. Eso es lo que en su demanda ha argumentado Setex.

Mire, yo ya estoy un poco cansado de que usted venga aquí a defender las propuestas de una empresa perdedora del concurso. Probablemente, porque de la misma manera que usted dice que yo tengo amigos en las empresas que han ganado este concurso, a lo mejor, personas cercanas al Partido Socialista, altos cargos, tienen más amigos que yo en la empresa que lo perdió. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Ha finalizado el debate. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: A favor, señor alcalde.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: A favor.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

31.- Proposición nº 2006/8001058, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas relativas al Plan Regional de Uso y Gestión del Parque del Sureste.

El Presidente: Inicia el debate, por tiempo de cinco minutos, don Pedro Santín. Tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

(En este momento, cuando son las once horas y veintisiete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

Esta proposición sobre el parque regional del Sureste parte de una petición que nos han hecho llegar a este grupo las distintas asociaciones y organizaciones que vienen trabajando, organizaciones y asociaciones conservacionistas, que vienen trabajando en este parque desde su creación, allá por el año 1994. Y el Grupo Municipal Socialista no tiene ningún inconveniente, sino todo lo contrario...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Perdone, señor Santín. Les ruego un poco de silencio, por favor, mientras habla el concejal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente.

Decía que mi grupo, el Grupo Municipal Socialista, no tiene ningún inconveniente, más bien todo lo contrario, en hacer suya esta petición, porque coincidimos plenamente con estas organizaciones en cuanto al diagnóstico de situación en la que se encuentra el parque del Sureste y coincidimos también en cuanto a los objetivos, que no son otros más que el evitar la degradación y el deterioro que está sufriendo este espacio protegido.

Efectivamente, este parque fue creado por ley, por la Ley 6/94, de 28 de junio, y abarca, como todos ustedes saben muy bien, una extensión en torno al curso bajo de los ríos Manzanares y Jarama de unas 31.500 hectáreas, aproximadamente. Extensión que de hecho engloba, o bien en su totalidad o bien en parte, a los términos municipales de 16 municipios de la Comunidad de Madrid, entre ellos el nuestro, el de la capital, el de Madrid.

En todos estos municipios ya les adelanto que se presentarán, se están presentado ya, proposiciones muy similares a ésta, y a buen seguro, como de hecho ya está ocurriendo, que van a ser aprobadas por sus respectivos plenos municipales, porque de lo que se trata con esta iniciativa es que, desde los municipios, desde sus ayuntamientos, se genere una conciencia activa de defensa de este parque para evitar su degradación y para evitar su deterioro, y que, a la vez, también nos tiene que servir para la recuperación de estos espacios de gran valor, por otro lado. Y para ello se hace necesario, aunque a estas alturas parezca increíble, empezar por completar la propia configuración institucional del parque, la propia arquitectura funcional, si me permiten la expresión, que necesita el parque. Para ello, hay que dotarle de aquellos instrumentos normativos imprescindibles para una correcta gestión de estos espacios protegidos. Instrumentos que vienen recogidos en la propia Ley

Fundacional, como muy bien saben, pero que hasta la fecha no se han desarrollado; me estoy refiriendo en concreto al Plan regional de usos y gestión del parque. Este reglamento tenía que estar aprobado, según la propia ley, antes de finales del año 1995 y, sin embargo, incomprensiblemente, doce años después de la creación del parque, aún no se ha aprobado. Aunque, ahora, sí es cierto que se ha presentado un proyecto a información pública en el mes de mayo, junio, pero del año 2005, que año y medio después de su presentación no hemos vuelto a saber absolutamente nada al respecto, y mucho nos tememos que vuelva a ocurrir con este reglamento lo mismo que ha ocurrido con el Plan de ordenación de recursos, que desde su presentación oficial a su aprobación definitiva se tardó ni más ni menos que la friolera de cuatro años.

No queremos que en este caso con el Plan de usos se repita exactamente lo ocurrido con el Plan de recursos. Por eso le pedimos a la Comunidad de Madrid que agilice el proceso de aprobación del Plan de usos, porque el Plan de usos es una herramienta absolutamente imprescindible. Imprescindible para la gestión de cualquier parque natural, cualquiera en general, yo diría, pero mucho más necesario aún, si cabe, cuando se dan características tan específicas, tan propias, tan particulares, como las que concurren en el parque regional del Sureste. Por eso es urgente su aprobación, por eso no nos podemos permitir más retrasos, porque cuanto más se demore la regulación de las actividades y de los usos que se pueden desarrollar en este parque, más se van a agravar los problemas de conservación, que ya en estos momentos le están afectando. Problemas que desgraciadamente son muchos y que no solo no se han resuelto en estos doce años que han transcurrido desde la aprobación de la Ley Fundacional del Parque sino que, por el contrario, se han agravado y se han convertido en problemas que podríamos llamar problemas endémicos, problemas como, por ejemplo, la caza abusiva, la minería indiscriminada, que salpica todo el territorio del parque, la acumulación de escombros y de residuos, y otros muchos, por no hacer una lista un poco interminable. Problemas a los que, obviamente, hay que añadir la falta de inversiones y políticas de regeneración de estos espacios, políticas que son absolutamente imprescindibles.

Por eso es importante que hoy este Pleno apruebe esta proposición, porque de ser así, si lo aprobamos, y yo espero que así sea, estaríamos, entre otras muchas cosas, ratificando el compromiso que tiene Madrid con el parque regional del Sureste. Pero no solo esto es importante porque el parque regional del Sureste afecta a 800 hectáreas de nuestro término municipal...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Le ruego que vaya concluyendo, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente, voy terminando.

Digo que afecta a 800 hectáreas, que ya de por sí tendríamos que mostrar un gran interés en

este espacio, pero es que, además, la conservación de este espacio natural es vital para Madrid, para nuestra ciudad, porque es la mejor garantía para evitar la degradación ambiental que está sufriendo el sur de nuestro municipio. Y a ese compromiso con el sur, con nuestro sur, señora González, no nos podemos negar, ¿verdad? Yo creo que en este compromiso coincidimos todos, en ese compromiso estamos todos de acuerdo, pero ha llegado el momento, de ser así, de demostrarlo. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias. A continuación, por un tiempo también de cinco minutos, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular, doña Paz González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor vicealcalde.

Señor Santín, el compromiso de este Equipo de Gobierno es con el sur, con el norte, con el este y con el oeste de nuestra ciudad, se lo puedo garantizar.

La ciudad de Madrid, desde luego, tiene una realidad compleja, muy compleja, tremendamente delicada y con una gestión ambiental que ha de hacer frente, en su día a día, a muchos aspectos de relevancia y de superior importancia para los madrileños, para nuestros vecinos y para quienes queremos una ciudad con mejor calidad ambiental: nuestras más de 5.000 hectáreas de zonas verdes de conservación municipal, la limpieza de nuestras calles, la gestión cotidiana de los 1,4 millones de toneladas de residuos urbanos que se generan anualmente en la ciudad, el mantenimiento y conservación de los 35 millones de metros cuadrados de pavimentos que integran nuestras vías públicas, o de las 1.800 áreas infantiles o de los casi 250.000 puntos de luz que conforman el alumbrado público madrileño, así como nuestro aire ambiente, la calidad acústica, la gestión del agua, en fin, una serie de cuestiones que son las que ocupan nuestro quehacer cotidiano, señor Santín, que, como usted ha podido ver, no son pocos, y de todos ellos, lo único que a usted le interesa resolver hoy aquí es el Plan rector de uso y gestión del parque regional del Sureste que, siendo absolutamente legítimo y compartiendo plenamente con usted su necesidad, es por otra parte una cuestión que no compete tramitar ni a este Equipo de Gobierno ni a este Pleno, señor Santín.

Mire, yo sé que muchos de ustedes están en una situación política un tanto peculiar, entiendo su desconcierto, su desubicación, ante esta, digámoslo así, situación de interinidad en la que se encuentran. Créame que es perfectamente comprensible, pero de ahí a que en una suerte de malabarismo institucional obligue a este Pleno a tomar decisiones que no le corresponden, déjeme que le diga que hay un trecho difícil de recorrer, cuanto menos, y que esta proposición que hoy nos presenta, tenga por tanto visos de ser aprobada, señor Santín; ya le anuncio nuestro voto en contra.

El señor Simancas, a mi juicio, tiene el espacio político que tiene, que es muy amplio y con los mecanismos políticos que están a su alcance si los quisiese utilizar. Que usted venga hoy a este foro a hacer el trabajo que le corresponde al señor Simancas y a otras instituciones públicas, a mi juicio es equivocado, y qué quiere que le diga, hasta cierto punto roza el intrusismo profesional, si me permite el símil. Y este curioso ejercicio de suplantación política e institucional que nos demanda, solo tiene tres posibles lecturas, señor Santín:

Una, que en esta ciudad ya no existen problemas ambientales que tratar, reconocimiento que le agradezco muy especialmente. Otra, que este Equipo de Gobierno está haciendo una gestión tan magnífica en todos esos ámbitos de los que le he hablado, que usted se felicita por ello no presentando ni una sola iniciativa que pudiera corresponder sustanciarse en este Pleno; o tres, que a la vista de esa interinidad de la que le he hablado y por la que atraviesan, quisiera usted sumar puntos ante su líder regional ocupándose de asuntos que encajan mejor en la figura del diputado autonómico que en la de concejal, que es la que usted ostenta ahora y aquí, señor Santín. Que otros no hagan su trabajo donde lo tienen que desempeñar, no significa que lo deba hacer usted, señor Santín, y esa misma diligencia, ese mismo interés y esa misma dedicación que usted parece tener ahora con este tema, la echo de menos, qué quiere que le diga, en otras cuestiones ambientales aún pendientes, que deben ser resueltas por otras instancias públicas, que son igualmente importantes y que interesan y mucho a nuestros vecinos, a los madrileños, señor Santín.

Le hablo, por ejemplo, de la declaración de impacto ambiental de las obras de ampliación de la M-40, que como sabe está pendiente de ser emitida mientras miles de madrileños esperan impacientes una solución a los graves problemas de contaminación acústica que dicha infraestructura genera. O de los dos años, señor Santín, que ha tardado el Ministerio de Medio Ambiente en aprobar la declaración de impacto ambiental sobre el desmantelamiento del CIEMAT. O mucho me equivoco o en esta legislatura usted no ha presentado una iniciativa a este Pleno para que instemos al Ministerio de Fomento a que termine las obras del túnel de la Risa, que tiene empantanadas desde la Puerta del Sol a varios puntos estratégicos de la ciudad de Madrid, contaminando con su ruido y con sus emisiones todo el centro de la ciudad; echo de menos esa propuesta, señor Santín.

El Vicealcalde y presidente en funciones:

Señora González, le ruego vaya concluyendo.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Sí, voy terminando, señor vicealcalde.

¿Y qué me dice usted del pronunciamiento ambiental que llevamos tres años esperando del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero sobre el proyecto de construcción de una planta de ciclo

combinado en pleno parque regional de Sureste? Ese que a usted tanto le importa, justo en el término municipal de Madrid. Como bien recordará, este Pleno acordó por unanimidad su rechazo a ese proyecto, ¿usted conoce pronunciamiento ambiental alguno del Gobierno de la Nación? ¿Se lo ha exigido? ¿Se lo ha reiterado? Yo necesito que me diga usted, dentro de esas preocupaciones que usted manifiesta hoy aquí.

Seamos pues consecuentes, voy terminando señor vicealcalde, y no ejercitemos voluntarismos selectivos, porque políticamente, sinceramente, son improductivos. Así se lo puede decir usted al señor Simancas, y de paso recordarles también los deberes pendientes a sus compañeros y compañeras de algunos ministerios, pues de esos deberes depende en buena medida la calidad ambiental de nuestros vecinos, de los madrileños. Por lo demás, por lo que respecta al Plan rector de uso y gestión del parque regional del Sureste, confiemos en que las instituciones cumplan con sus objetivos, deberes y obligaciones, sobre todo cuando ya han manifestado públicamente su interés y su firme voluntad de aprobar el citado plan rector, tal y como expresamente acreditó con sus palabras el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Pleno de la Asamblea de Madrid celebrado el pasado día 2 de noviembre. Señor Santín, a esas palabras remito mi confianza. Muchas gracias.

El Vicealcalde y presidente en funciones: Gracias señora González. Abrimos un segundo turno con la intervención, en nombre de Izquierda Unida, de doña Concepción Denche, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias vicealcalde. En este sentido, desde Izquierda Unida, como no podía ser de otra manera, sumarnos a esta iniciativa que ha presentado el Partido Socialista y que a su vez recoge y sintoniza una propuesta a diferentes municipios en favor de la defensa del parque regional del Sureste, que es ese parque del que todos estamos convencidos que tiene un gran valor ecológico pero nunca acabamos de darle el lugar que se merece en el área metropolitana de Madrid.

Nos sentimos, como no podía ser de otro modo, muy cerca de las organizaciones ecologistas de defensa del Jarama y entendemos que esta es una proposición saludable para mejorar un espacio que es estratégico para el sur madrileño.

Esta es una tierra entre ríos, como si fuera un pequeño edén en el sureste madrileño, de cárcavas y rapaces, de vega y de maíces, y que ha sido objeto de múltiples agresiones a lo largo del tiempo, continuadas, como la extracción de áridos, el furtivismo, las escombreras por doquier, que demuestran el gran valor ecológico que tiene la zona y la gran abundancia de riquezas cuando hay tanta presión y tanta tensión para actuar sobre él de forma, a nuestro modo de ver, inadecuada.

Por tanto, entendemos que esta proposición lo que trata simplemente es de lanzar un mensaje

para que reparemos en la situación del parque y entre todos busquemos soluciones. Y segundo, exigir que se cuide, que se proteja como espacio y que se gestione democráticamente con los instrumentos de que se dispone. Y emplazar a la señora Aguirre a actuar y recordarle el compromiso con ese espacio singular e imprescindible del área metropolitana sur, nos parece importante. A ustedes también recordarles que cuando gobernaron en la Comunidad hicieron mucho trabajo en relación al parque regional del Sureste, a mí me consta por compañeros que trabajaron entonces, y terminé diciéndoles que creo que todos deberíamos votar a favor de esto e instar a la señora Aguirre, porque no olviden aquel verso de: «cualquiera tiempo pasado» para el parque regional fue mejor. Muchas gracias.

El Vicealcalde y presidente en funciones: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista nuevamente, el señor Santín, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias presidente. Señora González, tienen ustedes una incapacidad de gestión ya acreditada, y la forma de resolverlo es siempre echando las culpas a otras administraciones, fundamentalmente y únicamente a la Administración central, en vez de llegar ustedes a concertar políticas, a concertar soluciones y a colaborar lealmente, como se merece, dos instituciones, Ayuntamiento de Madrid-Gobierno central. Ha hecho usted ahí un inventario de asuntos, no se los quiero recordar, simplemente decirle uno porque me resulta chocante, señora concejala, que en el caso del CIEMAT, cobraron ustedes las licencias y en el momento en que cobraron ustedes el permiso de las licencias, autorizaron las obras, cuando precisamente la petición estaba hecha, pero lo que a ustedes les interesaba no era lo que se hiciese en el CIEMAT, era cobrar la pasta gansa que han cobrado por la licencia de obras, legal, legal, pero eso es lo que a ustedes les interesaba. Pero no quiero, de verdad, entrar por ahí, simplemente recordarle que en ese afán de echarle la culpa a otras administraciones, no tengan ustedes la fijación que tienen con el Gobierno central. Piensen ahora en el Gobierno de la señora Aguirre y recuérdense que es urgente aprobar el Plan de usos del parque del Sureste porque es fundamental para la ciudad de Madrid, y se lo decía antes, es absolutamente fundamental para la ciudad de Madrid.

Mire, evidentemente el Gobierno de la ciudad de Madrid tiene que ocuparse de todos sus ciudadanos y de todo el término municipal, esto es una obviedad señora González, pero nuestro compromiso con el sur, con lo que yo denomino nuestro sur porque sociológicamente se vive así, señora González, es una obligación prioritaria que tiene que tener este Ayuntamiento. Usted no puede simplemente llamarse a andana y olvidarse que en el parque regional del Sureste, es decir, en ese sur que para usted es igual que el norte, que el este y que el oeste, tienen ustedes, el Ayuntamiento de Madrid, mire, se lo voy a decir: Las Dehesas, 88 hectáreas de vertedero de residuos sólidos urbanos, el más grande de Europa; La Salmedina, 130

hectáreas, la única escombrera legal en el término municipal de Madrid; La Paloma, planta de residuos sólidos urbanos; el antiguo vertedero de Valdemingómez, 110 hectáreas; Las Cumbres, 67 hectáreas, la antigua escombrera. Total, 400 hectáreas dentro del parque regional del Sureste. Esto sin tener en cuenta los innumerables vertederos ilegales clandestinos que ustedes evidentemente no controlan, junto al antiguo vertedero de Autocampo, etcétera, sin contar las plantas de biometanización que se están haciendo, y todo esto dentro del parque regional del Sureste. ¿Cómo cree usted que puede tratar con esa frivolidad el grave problema ambiental que está sufriendo el sureste de la ciudad de Madrid?

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Santín, su tiempo ha concluido, le ruego acabe por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde, termino. Señora González, para no extenderme mucho más en esto, usted en su intervención no ha dado ni una sola razón, ni un solo argumento de peso para posicionarse en contra de esta iniciativa que hoy presentamos aquí en este Ayuntamiento. Usted tiene, como su grupo, auténtica vocación en estos momentos de entrar a cuestionar el trabajo de la Oposición, supongo que es que ya a ustedes les preocupa qué es lo que se hace en la Oposición, tendrán que ir entrenándose, les queda unos meses, a mí eso no me parece mal, de verdad, me parece bien que vayan ustedes situándose. Pero mire, le voy a dar yo a usted las dos únicas razones que usted no ha sacado aquí y que son las que le pueden llevar a usted a votar en contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Santín, lo siento pero ha acabado su tiempo. Le dejo 20 segundos más. Ha transcurrido el tiempo en esta y en la anterior y no le he descontado como hace el alcalde, le ruego acabe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias presidente, termino.

El Partido Popular quiere convertir esta zona de la región de Madrid en una auténtica cloaca o bien usted es incapaz de trasladarle una petición a la presidenta del Gobierno regional, no vaya a ser que se enfade y ustedes sí tengan verdaderamente problemas; ahí sí que la interinidad se da por definitiva, gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted. Para cierre de debate por tiempo de tres minutos, tiene la palabra, doña Paz González, por tiempo de cinco minutos.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor vicealcalde.

Efectivamente, mi diagnóstico era absolutamente acertado, señor Santín: intrusismo político. Yo creo que el señor Simancas queda absoluta-

mente desacreditado; no digo ya nada de sus compañeros del Grupo Parlamentario de la Asamblea de Madrid, que evidentemente no deben hacer sus deberes. Yo sí hago los míos, yo sí hago los míos, señor Santín, se lo puedo asegurar.

No me diga usted a mí que el Gobierno del Partido Popular puso la zona de vertido en el entorno de Valdemingómez; ese es de los pocos reproches que no puede hacer a este Equipo de Gobierno ni a los anteriores que ha protagonizado el Partido Popular. Pregúntele a los alcaldes que lo fueron de su organización por qué decidieron que en el sur de la ciudad de Madrid, en el entorno de Valdemingómez, debían situarse las instalaciones para el depósito y tratamiento de los residuos; y no digo más. Yo, ahora mismo, lo único que hago es resolver el problema de los madrileños, precisamente por esas instalaciones que están ahí y que ningún Gobierno del Partido Popular decidió que estuvieran ahí, señor Santín.

Usted me ha dicho en su primera intervención: la junta rectora del Parque Regional del Sureste ya aprobó en el año 2004 ese plan rector de uso y gestión. Lo aprobó inicialmente y está iniciado el trámite de información pública, ese que ustedes tanto demandan, en el que los ciudadanos y las entidades de cualquier naturaleza pueden presentar sus alegaciones, y en este momento le puedo decir que se han presentado más de 150 alegaciones, que el propio consejero de Medio Ambiente ha informado que el plan se encuentra en la última fase de tramitación, y que durante este tiempo se ha estado trabajando, señor Santín, se han retirado todas las explotaciones mineras que resultaban incompatibles con los usos, no se ha aprobado ninguna nueva explotación minera en el entorno, que las actividades de caza —a las que usted también ha aludido— que se llevan a cabo en el Parque Regional del Sureste están perfectamente controladas por el Gobierno regional y solo se realizan las de exclusiva gestión, y lo que es más importante, que a lo largo de este tiempo de tramitación se han invertido en el parque más de tres millones de euros en actuaciones como la regeneración de las Lagunas de Velilla, la repoblación del Caserío del Henares o la reforestación de 300 hectáreas en el Piul. Sinceramente, poco más se puede añadir, señor Santín, porque el movimiento se demuestra andando.

Insisto, en este Ayuntamiento tenemos problemas importantes que resolver, a eso nos dedicamos; pero la exigencia de responsabilidades a las administraciones lo debe ser para conseguir todas aquellas decisiones que beneficien a nuestros madrileños. Todavía, insisto, estamos a la espera de esos pronunciamientos del Ministerio de Medio Ambiente en un caso, del Ministerio de Fomento en otro, que sí afectan directamente a la vida cotidiana de nuestros vecinos. Ese es nuestro empeño. Yo insisto en que usted, si es posible, me facilite información sobre si en el ámbito del Parque del Sureste y concretamente en el entorno de Valdemingómez sabe si el Ministerio de Medio Ambiente va a autorizar la planta de ciclo combinado que este Ayuntamiento ha rechazado por

unanimidad y sobre la cual todavía no tenemos ninguna información. Eso sí que sería un elemento que incrementaría la contaminación del entorno y que sería una afección ambiental que trabajaría absolutamente en contra de todas las decisiones que está adoptando este Equipo de Gobierno Municipal. Le emplazo a que me dé una respuesta. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señora González. Finalizado este punto sometemos la proposición a votación. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Grupo Popular, en contra.

Queda rechazada por tanto esta proposición y continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

32.- Proposición nº 2006/8001059, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid reafirme su compromiso con la defensa del Sistema de Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid y que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo varias actuaciones relativas al mismo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias. Iniciamos este punto con la intervención de doña Carmen Sánchez Carazo en nombre del Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Miren ustedes, el Ayuntamiento ha de ser el garante de los derechos de salud de los ciudadanos; desde luego, el Partido Socialista en los Ayuntamientos donde gobierna esto ya lo viene haciendo. Y también desde el Partido Socialista tuvimos esta idea hace dos años: en unas jornadas en Las Rozas, establecíamos este principio para todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y yo me alegro mucho de que ustedes lo hagan suyo. Ustedes lo han hecho suyo en las jornadas de Madrid Salud.

En el discurso de clausura, el señor Torrecilla —yo estaba allí presente— habló de que Madrid Salud debía de ser el garante de los derechos de

salud de los madrileños. Yo por esto me alegro mucho, y yo por tanto, por este motivo, porque ustedes afirman que ha de ser el garante de los derechos de salud de los madrileños y por la legislación que ahora mismo tenemos vigente, tanto la LOSCAM, tanto la Ley de Régimen de Bases, etcétera, yo vengo a que ustedes aprueben y que el Ayuntamiento reafirme su compromiso en defensa de la sanidad pública, en defensa de esos derechos de los ciudadanos para que sea una sanidad eficiente, una sanidad eficaz que garantice la asistencia de todos, la calidad de todos, que además esté bajo los principios de universalidad, equidad, gratuidad, provisión pública, control democrático. Esto es lo que yo vengo a solicitar, en vista de que nosotros tenemos que defender ese derecho porque la salud es uno de los primeros derechos, porque es nuestro cuerpo y es lo que más tenemos.

Y además yo vengo aquí a presentar que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad a que pare de forma inmediata las iniciativas privatizadoras de la sanidad que vienen contempladas en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del 2007. Estas medidas, que se han presentado en la Ley de Acompañamiento, pueden producir graves vulneraciones a los derechos de los madrileños y yo creo que nosotros somos responsables de que esto no se produzca.

Asimismo, entre otras de las cuestiones que pido para que se inste a la Comunidad, solicito que se constituya el consejo de salud de la Comunidad como órgano de participación social, y fomentar la participación de profesionales sanitarios y de los ciudadanos en el control y funcionamiento del sistema sanitario público. Miren ustedes, en el artículo 43.1.b de la LOSCAM, ley aprobada cuando el señor Gallardón era presidente de la Comunidad de Madrid, afirma cómo se ha de establecer el consejo de salud de la Comunidad de Madrid y cómo en él, en este artículo 43.1.b, participarán el Ayuntamiento de Madrid, concretamente habla del Ayuntamiento de Madrid.

Yo creo que tenemos una responsabilidad importante. Lo mismo que la Ley de Régimen Local habla de que tenemos una responsabilidad en la gestión de atención primaria, igualmente preocuparnos de cómo está la atención primaria, de los tiempos que tienen los médicos de atención primaria. Yo creo que hay que instar a la Comunidad para que aumente esos tiempos de los médicos, que además es algo que todos los ciudadanos están pidiendo; porque en la Plataforma 10 Minutos no solamente están profesionales, están todas las sociedades científicas de atención primaria; pero no solamente están esos, sino que están usuarios, están asociaciones de enfermos, porque realmente ahora mismo el tiempo que tienen los médicos de atención primaria es mínimo, y todo eso también es competencia nuestra. Y además le vuelvo a repetir, el propio señor Torrecilla dijo en el discurso de clausura de las jornadas de Madrid Salud que el Ayuntamiento debería ser garante, entonces no quiero que eso sean simplemente palabras, sino que sean hechos y por eso traigo

esta proposición que espero que ustedes aprueben y espero que ustedes defiendan esos derechos de salud, ese derecho tan importante de los madrileños. Nada más, muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. A continuación por el Grupo Popular y por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra don Pedro Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, gracias señor presidente.

Señora concejala, bien, como puede imaginar no tenemos ninguna objeción que hacer a la premisa básica de que la sanidad o, mejor dicho, nuestro sistema sanitario es un logro excepcional de nuestra sociedad construido con el esfuerzo de muchas generaciones, de muchos gobiernos, incluso siendo de distinto signo político; eso no conviene olvidarlo. El sistema sanitario público no sólo es un pilar esencial del estado del bienestar, sino que se reconoce una enorme capacidad para también ser un elemento redistribuidor de la riqueza y modelar las diferencias sociales.

Y precisamente por estos motivos, el Partido Popular ha sido el primer impulsor en España, cuando ha tenido responsabilidades de Gobierno, pero también en la Comunidad de Madrid, de cara a conseguir cada día unos servicios sanitarios públicos más eficientes, más cercanos, más accesibles, de mayor calidad y dotados de los mejores profesionales y medios técnicos. Pero permítame darle algunos datos que avalan la gestión realizada por la Comunidad de Madrid.

Para empezar, le daré un dato relativo a la financiación, pues si en el 2003 la dotación económica fue de 4.750 millones de euros, el presupuesto para el año 2007 ha pasado a ser de 6.571 millones, es decir, un incremento del 43,8% desde el año 2003, o si usted lo prefiere, un crecimiento medio anual de cerca del 11%.

Por otro lado, en relación a la atención primaria que usted ha mencionado, destacar que el Gobierno de la CAM ha emprendido el mayor programa de construcción de nuevos centros de salud de toda la historia de Madrid. Y si bien inicialmente se fijó un objetivo de 50 centros de primaria, actualmente ya sabemos que se llegará a 56 y que otros varios estarán en fases distintas de construcción. En conjunto, más de 160 millones de euros de inversión y más de 100.000 metros cuadrados de nuevas instalaciones totalmente informatizadas y con más servicios de matrona, fisioterapia y odontología. De esta forma, un millón de madrileños habrá estrenado centro de primaria entre el año 2004 y el año 2007. Y pese a quien pese, uno de cada seis ciudadanos de Madrid va a tener un centro nuevo gracias a la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Lo más grave es que ustedes andan entre lo gracioso y lo grotesco cuando proponen como acciones de futuro planes que ya están hechos, que es lo que usted hace con su proposición. No se preocupe, señora Sánchez, le voy a poner algún ejemplo: La salud mental, desde el 2003 —buen ejemplo—, con apoyo de la Organización Mundial de la Salud, quien, por cierto, felicitó al Gobierno de la CAM por su plan; o el Plan de cuidados paliativos, puesto en marcha hace más de un año habiéndose ya duplicado las unidades domiciliarias. Asimismo, la mejora de la coordinación asistencial primaria especializada también está ya en curso gracias al Plan de primaria, entre otras cosas cuenta con una financiación adicional a la ya consolidada de más de 755 millones hasta el año 2009.

También se ha creado la figura de los consultores especialistas que trabajan con los equipos de atención primaria y se ha hecho posible que los médicos de primaria puedan pedir 179 pruebas diagnósticas, 52 más que antes, para que tengan más capacidad de resolución y evitar así derivaciones innecesarias al hospital o al centro de especialidades.

Respecto a la mejora de la atención socio-sanitaria, pues mire, en este punto decirle que me parece muy bien lo que ustedes dicen ya que tenemos una ley de dependencia que se ha votado en las Cortes y que ha contado con el apoyo de nuestros tres grupos, los que estamos en este Pleno del Ayuntamiento y claro, eso sí, hay que desarrollarla, pero resulta que es el Gobierno de España el que tiene que poner los recursos para ponerla en marcha, transfiriendo a quien corresponda la necesaria financiación; eso por supuesto todavía no se ha producido. Yo le propondría en una nueva moción instar al Gobierno de España a que dote a las comunidades autónomas, sobre todo a la de Madrid, con los medios y recursos necesarios para su puesta en marcha, ¿le parece? Se olvida usted de esto.

Además y ya en el ámbito de la atención especializada, se han construido siete hospitales totalmente nuevos, y uno octavo para ampliar y trasladar otro de los existentes. Ahí están las obras del hospital de Vallecas, gracias al cual los ciudadanos del distrito no tendrán que ir hasta el Gregorio Marañón para las necesidades hospitalarias habituales.

Proponen también en su moción una primera consulta especialista en un máximo de 15 días, pero la idea no es nueva porque ¿saben quién podría impulsar esa misma estrategia en toda España desde el Gobierno central, ya que en todas partes las listas de espera son un problema? Pues precisamente el Gobierno del presidente Rodríguez. Pero ¿qué ha hecho en casi tres años? Nada, que es lo mejor que se le da normalmente: no hacer nada. Por el contrario, el Gobierno de Madrid de la Comunidad de Madrid sí ha puesto en marcha un plan de listas de espera quirúrgicas que ha conseguido que los madrileños seamos los españoles que menos esperan para ser operados.

Y cuando hablan de transparencia si no es por mala fe, hay que tener en cuenta que precisamente los madrileños son los únicos españoles que pueden conocer por Internet o a través del 012 cuál es su situación en la lista de espera quirúrgica gracias a un código personalizado, pudiendo además reclamar públicamente con ese documento si no están de acuerdo. Los únicos, señora Sánchez Carazo, españoles que lo pueden hacer: los madrileños; los demás, a esperar y a fiarse.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego que vaya concluyendo, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Acabo ya, señor presidente, porque ya se ha puesto en marcha un segundo plan, no sólo para consultas sino también para pruebas diagnósticas; y así en el año 2005 se comenzó con las mamografías, ampliándose a la segunda mitad del 2006 con otro plan más ambicioso, dotado de 16 millones de euros desde julio a diciembre de este año para contratar 277 especialistas más en hospitales públicos, abrir 16 turnos de pruebas de imagen por las tardes, concertar más pruebas con hospitales privados.

(En este momento, cuando son las doce horas y un minuto, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la Presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

Y en cuanto al sistema de información que usted menciona, Madrid ya está trabajando en crearle. Sus comunidades en las que ustedes gobiernan, creo que no, y esa es también otra realidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Me informa el vicealcalde que corresponde ahora iniciar el segundo turno con la intervención de don Julio Misiego por un tiempo de tres minutos, don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Alcalde, fijar posición al termino del debate.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Carmen Sánchez Carazo tiene entonces la palabra, también por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, muchas gracias.

Veo que usted también le va a construir una estatua a Lamela, el que cuida las empresas en vez de cuidar a los ciudadanos.

Mire, yo le voy a decir que las listas de espera no vamos a hablar de ellas, primero porque yo no he querido meterme en ello porque no es función exactamente tan directa como lo que yo le he solicitado a usted. Usted se ha ido a otras cuestiones, usted se va enseguida, ustedes se van al Gobierno central, se van a cuestiones de papel.

Porque mire, el Plan de salud mental es un plan que está en el papel, y yo creo que merecen respeto tantas y tantas familias que tienen problemas con enfermos de salud mental que no tienen la mínima atención ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de la Comunidad. Y eso me gustaría, porque si quiere le traigo y le hago una reunión con familias de enfermos de salud mental, me parece que esos merecen un mayor respeto.

Segundo, usted habla de todas esas cuestiones que está haciendo la Comunidad de Madrid pero le voy a decir que una de las cuestiones es que ha quitado las urgencias de atención primaria que justo el Ayuntamiento, como le he dicho, como garante de esos servicios, como garante de esos derechos..., ¿Por qué dice el señor Torrecilla en el discurso de clausura, delante de miles de personas, allí, con la prensa, que el Madrid Salud es el garante de los derechos de los madrileños en materia de salud cuando resulta que usted tira balones fuera y no hace absolutamente nada? Las urgencias en atención primaria las han quitado ustedes, han disminuido..., ahora mismo para ir a urgencias se tienen que ir los pacientes muchísimo más lejos. Mire, desde luego, usted habla de todo ese aumento presupuestario; ese aumento presupuestario ha sido desde que el Gobierno Zapatero ha aumentado la transferencia...

(El señor Calvo Poch mira a la concejala con sorpresa).

...Sí, sí, no me mire así, ha aumentado las transferencias, que Esperanza Aguirre las ha gastado en publicidad.

Segundo, usted habla de la ley de autonomía, de promoción de autonomía personal para las personas en situación de dependencia. Les recuerdo que el Gobierno central le ha dado a la Comunidad de Madrid 23 millones de euros en el mes de junio, 23 millones de euros que todavía no ha sabido utilizar porque lo que tenía que haber hecho era estar formando ya a los comités de evaluación.

Mire, usted me ha presentado una serie de cuestiones que ha hecho la Comunidad, que en realidad no ha hecho porque la sanidad en Madrid y los ciudadanos en Madrid cada vez tienen más problemas en un derecho tan importante como es el derecho a la salud, que la propia Organización Mundial de la Salud ha sacado un informe criticando, la Organización Mundial de la Salud, un informe criticando....

(El señor Calvo Poch niega con la cabeza).

...Sí señor y si quiere se lo enseño, y si quiere usted me visita mi *blog*, allí tiene la referencia y tiene el enlace de la Organización Mundial de la Salud donde está el informe criticando los hospitales de la Comunidad de Madrid. ¡Hasta la Organización Mundial de la Salud!

Pero miren ustedes, ustedes lo que me demuestran es que no atienden los derechos de los ciudadanos. Ustedes están de espaldas a las necesidades de los ciudadanos. Sí, señor,

solamente se preocupan de las empresas, de la tuneladora, de los túneles, pero de lo más importante que es la salud, ustedes la tienen totalmente olvidada; porque resulta que estas cuestiones que ustedes se tienen que preocupar, usted dice: el sistema sanitario público es el pilar esencial, y resulta que la señora Esperanza Aguirre lo va a destrozar; porque le estoy diciendo que en la Ley de Acompañamiento va a quitar, va a privatizar la sanidad, y desde los ayuntamientos tenemos que exigir que eso no suceda si queremos defender los derechos de los ciudadanos, y sobre todo un derecho tan importante como es la salud. Si usted quiere mirar para otro lado, quiere solamente mirar los derechos de las empresas, porque como ha dicho Esperanza Aguirre que la sanidad es una unidad de negocio, si ustedes solamente quieren mirar eso, las unidades de negocio, pues mírenla pero esa será su responsabilidad.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Y ya le vuelvo a decir: usted también. Construirle la estatua a Lamela, que entonces también usted como él solamente mira a las empresas, cuida a las empresas y se despreocupan. Y usted también, señor alcalde, tiene una parte de responsabilidad en esto de olvidarse del derecho más importante, que es el derecho a la salud de los ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Calvo, tiene usted la palabra para cierre de debate.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señora Sánchez Carazo, mire, a nosotros los túneles nos ocupan, no nos preocupan. Es verdad que nos preocupan algunos túneles pero no son responsabilidad nuestra: nos preocupa el túnel de Guadarrama, el del AVE nos preocupa, nos preocupa el túnel de la risa, nos preocupa porque parece ser que no se acaban, sí, sí, nos preocupan algunos túneles; los nuestros solo nos ocupan: los terminamos en plazo, los ponemos en operación, ayer, ¿sabe?, sí.

(Rumores).

Sabe usted tan bien como yo que no es cierto que los conciertos supongan una privatización encubierta. Además las comunidades gobernadas por ustedes, usted se olvida que en otros sitios de este país donde ustedes gobiernan —no me interrumpa, por favor, si yo no la he interrumpido; sea usted educada, yo creo que lo es aunque lo demuestra poco—, valga el caso por ejemplo de Cataluña, donde a lo mejor usted considera que a lo mejor no gobierna su partido —no me extrañaría— o en Castilla-La Mancha, ahí sí, ¿verdad? Ustedes ahí lo hacen a destajo y yo les alabo el gusto, porque hay que recurrir a todos los medios a disposición de un gobierno para ofrecer respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Mire, no voy a resistir a citar al consejero de Castilla-La Mancha cuando dijo, y cito textualmente: «casi el 10% de nuestra sanidad se dará por la privada. Ese porcentaje nos permite dar mejores servicios en los centros públicos y que sean atendidos por más profesionales. Tenemos una línea de colaboración con el sector privado muy buena». Hasta aquí la cita del consejero de Castilla-La Mancha; pero le recuerdo que también las ambulancias de Castilla-La Mancha son privadas-concertadas. Por lo tanto, respecto a las propuestas de integración en la gestión pública directa de todos estos centros y de otros de nuestra región, le ruego que no intenten manipular a la opinión pública. Donde son Oposición dicen una cosa y cuando tienen responsabilidades de gestión —que usted no la ha tenido nunca— hacen otra, cosa que les voy a demostrar con ejemplos muy recientes.

Permítame citar nuevamente Castilla-La Mancha donde, si no me equivoco, gobierna el Partido Socialista. Pues bien, allí su consejero —al que ya he citado— afirmó también hace pocos días que para gestionar el nuevo hospital de Toledo, ¿le suena?, y vuelvo a citar textualmente, dijo: «crearemos una sociedad mercantil mixta de mayoría pública, bajo el paraguas de empresa pública, dando entrada a la participación privada por agilidad para que no compute en deuda y para compartir riesgos». Y luego ustedes vienen aquí con la deuda, con la... Si lo peor que hemos conocido hoy es que si tenían mal candidato, ya se han quedado sin portavoz antes de tiempo.

(Rumores).

Pero miren, hablan ustedes también de hospitales militares, lo que me permite traer a colación que el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el único que ha conseguido integrar el hospital Gómez Ulla en la red sanitaria pública. Sí, señores, sí, ya está integrado porque allí se realizan operaciones quirúrgicas, consultas y pruebas que paga la Comunidad de Madrid por un coste de más de cinco millones de euros al año. Pero además, en el mes de enero también se atenderán urgencias, igualmente pagadas por el Gobierno de la Comunidad. Y si no se usa más, ¿saben por qué es? Porque el Gobierno —que ustedes se lo quitan de encima como si fuera algo molesto— del señor Rodríguez Zapatero no quiere y además hace bien, porque no puede venderlo ya que lo necesita para los compromisos asumidos por nuestro país con la OTAN, compromisos que, por cierto, conociendo a este presidente, pues a lo mejor cualquier día tampoco son relevantes. Es decir, mienten cuando dicen que pueden integrar ese hospital como un hospital más en la gestión tradicional.

Sobre la zonificación afirman ustedes que no ha habido participación. Nada más lejos de la realidad, no solamente hubo dos meses sino que se amplió en un tercero y todavía se está en trámite de contestación de todas las alegaciones, que se hará supongo una a una.

Respecto al número de profesionales, destacar que se han reforzado las plantillas con casi

1.200 profesionales nuevos, en cuatro años, de primarias, incluyendo casi 400 en el 2006 y otros 400 que se incorporan en el 2007 en los primeros meses; de 160 médicos y enfermeras para la atención de urgencias en el ámbito rural y más de 800 nuevos profesionales para las urgencias extra hospitalarias.

A la vez, se han mejorado las condiciones de trabajo reafirmando el compromiso de este partido, el Partido Popular, por el empleo estable y de calidad con el menor número de interinos posibles, de tal forma que más de 5.800 plazas se han sacado a oposición. Asimismo, se ha apostado por el acuerdo y por el diálogo con los profesionales. Hemos alcanzado 40 acuerdos con los sindicatos, la mayoría por unanimidad de los sindicatos, en la mesa sectorial correspondiente.

Pero mire, lo más importante es que los profesionales reconocen ese esfuerzo de diálogo; porque si el Gobierno del Partido Popular no tuviera credibilidad para nuestros sanitarios, seguro que estos hubieran ido a la huelga, pero no han ido, por mucho que ustedes lo hayan intentado. Y no han ido, precisamente porque son muy conscientes de lo que sus formaciones políticas pretenden: bajo la pobre coartada de la privatización es utilizarlos políticamente; privatización que de ser cierta, en la que incurren donde ustedes también gobiernan.

E igual que los profesionales no se han dejado engañar, los ciudadanos tampoco lo van a hacer. Es más, no les perdonarán su intento de conseguir en algunos casos unos miserables réditos políticos poniendo en peligro el cuidado y la atención de la salud. El resultado es que la huelga que ustedes han apoyado y promovido, por falsa, por torticera, ha tenido un rechazo, que era el que se merecía. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto sobre esta proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, alcalde.

El Presidente: El grupo proponente, ¿a favor?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A mí me gustaría rebatir algunas cosas porque se han dicho totalmente incongruencias; porque lo de la huelga...

El Presidente: No tiene usted la palabra. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los

Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [1]).

33.- Proposición nº 2006/8001060, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas encaminadas a favorecer el ocio saludable, la movilidad y el desarrollo cultural de los jóvenes.

El Presidente: Inicia el debate, para defender la proposición en nombre de su grupo, don Rafael Merino por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia, señor alcalde.

El colectivo de los jóvenes, que supone aproximadamente el 32% de la población de Madrid, es el colectivo con menor poder adquisitivo. Solamente tiene un poder adquisitivo parecido a él, aunque algo mayor, el de los jubilados. Este colectivo, que tiene unas condiciones de vida bastante precarias, para el ocio por ejemplo, las encuestas demuestran que disponen entre 6 y 19 euros. A este colectivo, con estas condiciones precarias, según dicen todos los apuntes estadísticos, se le ha subido el precio del transporte un 57%, mientras que el IPC en los últimos diez años ha subido un 34%, es decir, en los últimos diez años han subido los transportes 20 puntos casi más que el IPC.

En estas circunstancias, este colectivo se ve obligado a no poder participar en los circuitos normales del ocio y del transporte. No hay más que ver lo que valen las entradas de los cines, lo que valen los teatros, con lo cual se ve obligado a actuar en la marginación. Resultado de esto es que las luces rojas que se habían encendido sobre la problemática de los jóvenes han aumentado, se han puesto más luminosas y el último informe europeo sobre la juventud en España nos da que el consumo de drogas ha aumentado considerablemente entre la población joven y además ha disminuido la edad en la que se incorporan al consumo.

Es curioso que un estudio reciente del Ministerio de Sanidad dice: los episodios de embriaguez son más frecuentes entre los hombres, 27,2%, que entre las mujeres, 22,2%, y entre los jóvenes de 13 a 34 años, 30,9%, y entre el grupo de mayor edad, 11,3%. Esto es una muestra de que en este momento desde las instituciones, sean del nivel que sean, tanto el Gobierno como la Oposición tenemos un compromiso muy importante, una obligación moral de cortar con la actual situación en la que está nuestra juventud. Es una tarea que compete a todos y este lugar es el idóneo para afrontar una situación como la que están sopor-tando los jóvenes madrileños.

Por eso el Grupo Municipal Socialista propone seis medidas concretas, seis medidas que se pueden tomar ya de momento si se aprueban, que

pueden resolverse con los actuales presupuestos y que, desde luego, supondrían muy poco gasto y sí supondrían facilitar la incorporación a la movilidad más barata a los jóvenes y la incorporación al mundo del ocio y la diversión sana. Estas medidas consisten en: un descuento del 50% en el precio de las entradas a los jóvenes que tengan menos de 30 años en todos los eventos culturales que haga el Ayuntamiento; que se llegue a un convenio con las salas de teatro y de conciertos en el que se haga el descuento de un 30% a los menores de 25 años; que el Ayuntamiento de Madrid promueva convenios con las salas de cine y teatro de la capital para que, al menos un día a la semana, el precio de la entrada a los cines para menores de 25 años sea de 1 euro —si esto se ha conseguido para los mayores, no creo que haya ningún inconveniente en aplicarlo a los jóvenes, que es el colectivo, como he dicho antes, con menor poder adquisitivo—; que el Ayuntamiento de Madrid inicie un plan para la construcción de 40 locales de ensayo para grupos de música en las condiciones adecuadas; que el Ayuntamiento de Madrid promueva la extensión del abono joven del Consorcio Regional de Transportes a todos los jóvenes entre los 26 años de edad y sea gratuito para los menores de 21 —es una facilidad que le damos a todo el que está en el periodo de formación y en el periodo de búsqueda de trabajo porque, si en ese periodo de formación no tienen ingresos por autónomos y si están buscando trabajo, es necesario que sus cortos ingresos procedentes de los familiares se vean apoyados por una medida institucional—. Y por último, el Ayuntamiento de Madrid tiene edificios ya construidos, tiene espacios juveniles y tiene una red de centros culturales; esta red de centros culturales está infrautilizada, se puede utilizar para que el colectivo joven se incorpore a ella.

Con estas medidas no sé si resolveríamos o no el problema en su globalidad, pero sí que está claro que afrontaríamos medidas que, al menos, paliaran la actual situación. Es una propuesta en positivo. Muchas veces he dicho aquí, y lo vuelvo a manifestar ahora, que hay temas que son transversales incluso políticamente, y el tema de la juventud y el tema de resolver los problemas de los jóvenes en estas circunstancias es un tema en el que podríamos encontrar elementos de colaboración entre el Equipo de Gobierno y los grupos de la Oposición; porque si en todas las encuestas, si en todos los estudios nos pone que estamos en situación de emergencia, a las situaciones de emergencia solamente se les puede responder con políticas de consenso, y esto es lo que está ofreciendo hoy el Grupo Municipal Socialista: cómo desde la institución, cómo desde ese compromiso que tenemos los cargos públicos de resolver los problemas de los ciudadanos desde las instituciones y cómo las instituciones respondiendo a su función fundamental de reequilibrio social y distribución de la riqueza, afrontan la situación del 32% de la población juvenil...

El Presidente: Don Rafael Merino, perdóneme que le interrumpa, pero ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Bien, termino diciendo que el 32% de la población juvenil es precisamente la que tiene menor poder adquisitivo y, además, la que da el futuro a la ciudad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Les voy a describir brevemente el proceso de elaboración del Plan joven de la ciudad de Madrid, que se presentó el pasado 14 de diciembre.

Se ha consultado a un grupo de expertos ligados en su mayoría al ámbito académico; se ha consultado un programa de investigación sobre la situación de los jóvenes en la ciudad de Madrid que ha dado lugar a estudios complementarios sobre su situación y a un sistema de indicadores sobre la situación de los jóvenes que nos permitirá realizar un seguimiento del plan; se ha hecho un estudio sobre el mundo de las asociaciones dentro de los jóvenes de Madrid; se han hecho propuestas en las que han participado 100 técnicos municipales pertenecientes a 28 direcciones generales y organismos autónomos de 8 áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y las 21 juntas municipales de distrito; se han recogido propuestas y sugerencias de los jóvenes a través de las oficinas de información juvenil; se han mantenido dos reuniones con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid; y, por supuesto, se invitó también a los dos grupos municipales: Izquierda Unida hizo una serie de aportaciones pero el PSOE no hizo nada. Y este grupo municipal ha incluido aportaciones de Izquierda Unida que están dentro del plan, y cuál es mi sorpresa, señor Merino, cuando veo que usted hace ahora las aportaciones, pero lo que es peor: usted no ha leído el plan, porque fijese usted, yo empiezo a mirar los puntos de su proposición y leo que en los puntos 1, 2 y 3 hace referencia a descuentos en cines y espectáculos tanto municipales como de promotores privados. Señor Merino, ya existen; yo le voy a mandar rápidamente el plan para que se lo lea.

Mire, los poseedores del carnet joven disfrutan de importantes descuentos que oscilan entre el 30% y el 50% en la mayoría de los cines y teatros de Madrid, pero también pueden acogerse a otras medidas de reducción existentes como todo el mundo: el día del estudiante, el día del espectador o sesiones nocturnas.

Luego, usted también debe saber que los centros e instituciones del Área de Gobierno de Las Artes también cuentan con precios populares. Mire, los precios del Teatro Español van desde 3 euros hasta 20 euros y los del Centro Cultural de la Villa, de 5 euros a 30 euros. Además, el Centro Cultural de la Villa está preparando descuentos entre el 20 y

el 50% para el carnet joven y descuentos especiales en diversas actividades, como es el caso de los conciertos de las Banda Sinfónica en el Teatro Monumental, que llegan incluso al 50%. Incluso se programan numerosas actividades totalmente gratuitas —y si no, que me corrija la concejala de Las Artes—, entre las que destacaré los conciertos, las observaciones en el Planetario y toda la programación anual del Auditorio Conde Duque. Además, todas las actividades de índole cinematográfica programadas por el Área de Las Artes son siempre de acceso gratuito cuando se realizan en dependencias municipales, y de precio reducido cuando se llevan a cabo en salas comerciales de exhibición.

También quiero recordarle, señor Merino, que el Ayuntamiento está aumentando de forma significativa el número de espectáculos en los centros culturales. En el año 2006 se estrenaron 6 funciones de teatro y 14 de danza, y en el 2007 se van a programar 26 funciones teatrales de calidad en los centros culturales, 3 de ellas producciones del Teatro Español y 21 de danza, todas ellas gratuitas. Señor Merino, se tiene que informar mejor.

Además, la Dirección General de Educación y Juventud promueve en su programación de la Semana Joven espectáculos musicales y cinematográficos a los que los jóvenes asisten de manera gratuita.

Luego, además, léase usted el Plan joven porque en él se incluye el desarrollo de otros dos nuevos tipos de carnet o tarjetas destinadas a los jóvenes madrileños: el Madrid Card Joven y la tarjeta de la Tarde-Noche más Joven.

El Presidente: Señora Botella, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana Botella Serrano:** Y lo siento, señor Merino, no puedo continuar, pero mire ¿quiere que le diga cómo es lo del transporte? ¿Quiere que le haga una comparativa con Barcelona?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Estamos acostumbrados.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana Botella Serrano:** No, es que tenemos el mejor transporte público de toda España y el más subvencionado, qué le vamos a hacer señor Merino, y el más subvencionado también para los jóvenes. Si tengo ocasión, se lo contaré en el segundo turno. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Inés Sabanés, en representación de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Nosotros, efectivamente, hemos enviado, hicimos el esfuerzo de enviar una serie de cuestiones al Área sin conocer el plan, porque había una condición previa que era secreto, porque prima más la sorpresa de la presentación y de la presentación pública que la capacidad de intervención. Nosotros dijimos —y yo no he evaluado ahora— nuestras propias propuestas en relación a la presentación que se hizo recientemente. Ahora las demandas que se plantean en esta proposición son en esta ciudad una reivindicación sistemática de la gente joven, así que yo no sé en qué nivel está recogido. Yo creo que así como se plantean, no están recogidas en el plan. Es una demanda que conozco yo desde que estoy aquí: los elementos de las áreas de ensayo, el abono joven y determinadas actuaciones para salas, para espectáculos y eventos culturales, fundamentalmente los más interesantes, obviamente los que en ese momento les apetece y están en salas privadas o en cines o en teatros, y es una reivindicación en la que yo no sé muy bien a quién se ha consultado, porque esto es una cosa que de forma sistemática se ha reiterado y yo creo que en su conjunto no están recogidos en el plan. Tengo que mirar más detenidamente todas las actuaciones del plan porque no hemos podido, pero no están recogidos en estas condiciones.

A mí me da igual, señora Botella, el tema de las condiciones del abono transporte en cada ciudad; es que me da igual. Es que mis hijos se tienen que desplazar a diario, viven en Madrid —mis hijos o los jóvenes— y tienen que tener en cuenta las condiciones específicas de Madrid. Yo ahora no estoy en condiciones de hacer un debate sobre las condiciones específicas de Barcelona, lo que sí que estoy en condiciones de hacerle es un debate que seguramente se extraiga también de las condiciones del estudio de jóvenes que ustedes han hecho con expertos, y es que la necesidad de que se acojan los jóvenes hasta los 26 años es una realidad de primer orden porque es evidente. ¿Y eso qué tiene que ver con las condiciones de subvención de otras ciudades? Lo que se está planteando aquí es la ampliación de las condiciones porque convendremos que con esa edad requieren todavía la intervención del abono transporte subvencionado. Es que es una realidad, que estoy convencida de que le aparece en sus estudios, convencida; nosotros los pedimos y no los pudimos tener, pero es que estoy convencida de que es una realidad para el conjunto prácticamente de la juventud madrileña.

Por tanto, yo creo que deberían de contrastar y estudiar todas estas medidas en relación con los compromisos del Plan Joven y, sobre todo, con sus estudios; porque me quedaría yo absolutamente sorprendida si la reivindicación de ampliación de edad joven en los abonos transportes no aparece como una necesidad del estudio de los jóvenes y las familias en la ciudad, ampliamente sorprendida. Por tanto, yo le requiero a que lo tomen en consideración, lo contrasten y estudien una serie de

propuestas que tienen que necesariamente aparecer en las demandas.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Tiene usted también tres minutos, don Rafael.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Bien, señor alcalde, le pediría que los primeros 30 segundos no me los computara porque simplemente es para hacer una aclaración.

Los que me conocen saben bien que yo respeto los niveles institucionales y yo no tengo en este momento más representatividad que la que me han dado los ciudadanos de Madrid ni más competencias que para discutir los problemas de Madrid. No estoy en condiciones de discutir los problemas de Barcelona, entre las muchas razones porque no es mi competencia.

El Presidente: Ha quedado hecha la aclaración y, a continuación, le pido que inicie su turno de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Hecha la aclaración, señora Botella, dispongo de 180 segundos para contestarle las 331 páginas del plan, que me he leído durante 10 horas y me lo conozco de memoria y si quiere me examino. Lo tengo aquí, lo tengo estudiado y lo conozco. Ni una sola de las propuestas que yo le hago están concretadas aquí.

Primero, usted hace acusaciones que no se corresponden con la realidad. Uno tiene experiencia democrática y a mí, cuando me han pedido que colabore en algo, me han mandado un documento y me han dicho: «¿qué opina usted de este documento?» Y yo le mando enmiendas. Ustedes no nos han dado nunca el anteproyecto de este documento. ¿Sobre qué colaboro? ¿Sobre qué proyecto? ¿Sobre qué situación? Imposible. Si usted me hubiera mandado el anteproyecto de esto, yo lo hubiera mandado, porque ustedes —y los que me conocen— saben que yo sé hacer mi oficio y sé contestar, pero ¿a qué le contesto? ¿Al aire? A la vez que he pedido aclaración, no se preocupe que en la Comisión de Gobierno le pediré una comparecencia para todo el plan, y veremos quién lo sabe mejor: si usted, que dice que lo ha redactado o yo, que me lo he estudiado. Eso en primer lugar.

En segundo lugar. No es verdad que se ha asesorado del Consejo de la Juventud. Lo han desmentido ellos. Ayer estuve con ellos. No ha tratado, le pidieron el plan y no se lo dio, y les dijeron ustedes que ya leerían el plan cuando lo tuvieran editado; eso es lo que le contestaron al Consejo de la Juventud.

Han hecho un congreso de los jóvenes, de acuerdo, donde no nos han invitado a nadie más que a ir a aplaudir pero no a participar ni a gestionar, y donde no había ni un solo joven opinando. ¿O es que cualquiera sabe de los jóvenes menos que los jóvenes? No han hecho una

participación. Aquí yo lo que estoy poniendo son medidas concretas que no están puestas en ningún sitio. Tengo aquí una tarjeta que se repartía ayer y decía: «el PP no ayuda a los jóvenes, se ha negado hasta seis veces a aceptar la propuesta de ampliación del abono joven hasta los 26 años»; seis veces se han negado.

Hay una serie de propuestas que los jóvenes vienen haciendo constantemente y ustedes se niegan, y yo le he ofrecido aquí, por no insistir más, el consenso para ponernos de acuerdo con todos los jóvenes, con todas las organizaciones juveniles y para que esta institución haga frente a un problema muy serio, que es la extensión del consumo de drogas y del ocio no saludable entre los jóvenes madrileños.

Todo lo que usted me ha dicho, como yo no tengo más que estos segundos, no es verdad, no se corresponde, no nos han permitido... Dígame usted cuándo me ha mandado un proyecto para que yo pueda hacer enmiendas. Dígame usted qué documento le han proporcionado al Consejo de la Juventud. Dígame si es verdad que lo que yo le pido se está haciendo; es decir, los mayores pueden ir un día a la semana con un euro al cine, ¿pueden ir los jóvenes un día a la semana? Le digo más, ustedes llevan gobernando haciendo una magnífica programación desde hace mucho tiempo en el Conde Duque, ¿los jóvenes pueden ir al Conde Duque si disponen como máximo de 20 euros a la semana y muchas veces la entrada al Conde Duque vale 24? Eso es lo que está ocurriendo, que en alguna actividad concreta, individual, es gratis, de acuerdo; pero aquí no se trata de eso. Aquí se trata de que los jóvenes tengan la independencia que consideren oportuna para seleccionar ellos a qué cine van, a qué teatro, a qué programación y a qué concierto, no que les pongan gratis lo que a ustedes por cualquier circunstancia les interese. El joven es un ente individual capaz de seleccionar y de comportarse individualmente.

Termino, señor alcalde. Gracias por su concesión, y por favor, vuelvo a reiterar, hablemos de lo que yo he propuesto y no del plan, que del plan ya me contestará usted en la Comisión de Gobierno.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, a eso que han dicho ustedes sobre las salas de ensayo, le voy a decir dónde están. Actuación 3.2.1: «el primer Plan Joven de la ciudad de Madrid propone ampliar la red de locales de ensayo para grupos de música joven, bien específicos bien utilizando los centros juveniles y centros culturales que dispongan de los medios

adecuados». Con lo cual, quiere decir que eso está recogido en el plan.

Señora Sabanés, usted me vuelve a lo del abono joven y me dice que tiene que ampliarse todo a los 26 años. Afortunadamente en la ciudad de Madrid, a los 26 años la gran mayoría está trabajando. Digo yo que tendríamos que hacer una diferenciación entre que trabajen o no trabajen. Hombre, señora Sabanés.

Y, señor Merino, quien hizo la comparativa entre Barcelona y Madrid, fijese usted, que fue su candidato. Estoy desolada, estoy absolutamente desolada.

(Rumores).

Digo yo que aquí podremos todos comparar con Barcelona.

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

Señor Merino, su primera y casi única intervención ha sido para proponer algo que todos los jóvenes —lo vemos todos los días— querían, que era la igualación entre Madrid y Barcelona. Todos los días hay muchísima gente que viene pidiéndolo en las cartas esas...

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

El Presidente: Señor Merino, perdón, señora Botella. Señor Merino, le ruego por favor que escuche usted a la señora Botella como la señora Botella le ha escuchado a usted.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Merino, entonces yo, mire usted, tengo que comparar con la ciudad de características más parecidas a Madrid, que es Barcelona, donde llevan ustedes gobernando muchos años. Y ahí da la casualidad de que a los jóvenes...

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

Sí, señor Merino, muchos años llevan gobernando. A los jóvenes les cuesta más caro transportarse, y fijese usted que su candidato quería encarecer.

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

Bueno, pues sería que nosotros oímos mal. Pero bueno, yo, señor Merino, siento mucho decirle que los jóvenes en Madrid desde luego tienen el transporte muchísimo más barato (ha dicho más joven). Y le vuelvo otra vez a decir que estudie usted de verdad este plan, porque muchas de las propuestas que usted ha hecho están recogidas en el plan. Y por supuesto que el joven es un ente autónomo, y ¿sabe usted por qué quiere estar en Madrid más que en ningún sitio? Porque es donde tiene más capacidad de dirigir su vida y más capacidad para hacer su proyecto vital. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos agotado el debate y, por lo

tanto, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [1]).

34.- Solicitud de comparecencia de un miembro del Equipo de Gobierno, nº 2006/8001053, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la política de vivienda en esta legislatura en materia de promoción pública de vivienda en venta o en alquiler, rehabilitación pública de edificios y Agencia Municipal de Alquiler.

El Presidente: De acuerdo con lo que nos informa el señor secretario, vamos a iniciar la comparecencia y en representación del grupo que la ha solicitado, don Félix Arias, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos en esta intervención inicial.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias, señor presidente. Voy a empezar haciendo una ligera enumeración de necesidades de vivienda que tiene esta ciudad. Por ejemplo, en los solicitantes a las convocatorias del Ayuntamiento, tanto para venta como alquiler, estábamos en diciembre del 2003 en 72.000 solicitudes para venta y 30.000 en alquiler. Bien es verdad que no se pueden sumar porque algunos solicitantes se presentan a las dos, pero eso quiere decir que estábamos probablemente entre 80 y 100.000 solicitantes. Actualmente la disminución es considerable y han bajado a 15.000 en venta y 8.500 en alquiler. Es decir, volvemos a los mismo: como no se pueden sumar, serán del orden de 20.000.

Esta pérdida no es porque se haya solucionado el problema, esta pérdida es porque las solicitudes actuales son en el registro permanente y en el registro permanente se rechaza a todo aquel que tiene ingresos inferiores a los 1.400 euros al mes. Es decir, tenemos un problema de 60 u 80.000 solicitantes que se han echado del registro y

que no tienen ninguna alternativa de política de vivienda por parte del Ayuntamiento porque son *mileuristas*, y hay que tener en cuenta que muchos *mileuristas* ni siquiera se presentaban a solicitar viviendas en las convocatorias porque les costaba —con los mil euros al mes o los mil y pico— pagar los alquileres o comprar la vivienda. De hecho, luego veremos que ha habido algunos rechazos de viviendas concedidas importantes porque no pueden asumir los contratos de alquiler que se les proponen.

Más datos: por ejemplo, en un estudio de exclusión residencial hecho por el Equipo de Gobierno, contratado por la Concejalía de Vivienda —antigua Concejalía de Vivienda, ahora el Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras—, se dice que —y es un buen estudio ¿eh?, en un equipo plenamente solvente— hay de 150 a 200.000 hogares en situación de exclusión residencial por distintos motivos. Luego si quieren que discutamos de esto, le aclaro los datos a continuación. Incluye el chabolismo horizontal, la infravivienda vertical, el hacinamiento y la falta de adecuación de viviendas a las necesidades de las personas con problemas. Eso quiere decir —si multiplica por tres, porque estamos hablando de hogares— que estamos hablando de medio millón de personas, según el estudio.

Por ejemplo, uno de los colectivos —puesto que los jóvenes ya los he tratado en la primera parte, en el primer grupo— con necesidades importantes son los mayores, 600.000 mayores que hay en Madrid. Según las encuestas y estudios más recientes de mayores, en Madrid, solos viven 140.000; 160.000 de los 600.000 son discapacitados; de esos discapacitados, 60.000 no se pueden desplazar autónomamente en el hogar, y 300.000 viven en viviendas sin ascensor, con lo cual les cuesta salir de su edificio.

Ante este tipo de problemas y esta cuantificación —que no pretende ser la cuantificación precisa de la necesidad ni mucho menos, son simplemente unos indicios de lo que es necesario— es por lo que hemos planteado esta comparecencia, preguntando por la promoción pública de vivienda en venta y en alquiler, la rehabilitación pública de edificios y la Agencia Municipal de Alquiler, ¿por qué? Porque ante estos problemas que he enunciado, las únicas alternativas válidas son los alquileres baratos y la rehabilitación y realojo de viviendas en malas condiciones por algún tipo: por accesibilidad o por infravivienda, etcétera.

¿Qué es lo que está haciendo la EMV y lo que está haciendo el Gobierno municipal en estas circunstancias? Vamos a ver, en la legislatura se han entregado 4.619 viviendas, de las cuales 447 provienen todavía de la época de Manzano, que son unas 1.300 viviendas al año. Ante esa magnitud de problema, la EMV produce unas 1.300 viviendas al año, y no va a producir más porque en el 2005 se pidieron 1.730 licencias y en el 2006, hasta el 31 de octubre, solo se habían pedido 670, con lo cual en los próximos años como mucho va a repetir las 1.300 viviendas/año.

De las 6.200 viviendas que tiene en ejecución la EMV, que tardan en entregarse del orden de tres a cuatro años —tengo que decirle que de esas 6.200 viviendas 600 provienen de contratos de obra de la época de Manzano, es decir, que llevan ya más de tres años, casi cuatro en ejecución—, bueno pues de esas 6.200 viviendas son solamente 1.267 para alquiler; y de las 4.300 restantes, solo 609 son VPO o vivienda de interés social. Es decir, de las 4.300 viviendas para la venta, la inmensa mayoría, el 85%, son las viviendas más caras de protección, que son las que saben hacer los promotores privados y que están haciendo los promotores privados. Con lo cual, tenemos a la EMV dedicada a competir con el sector privado, en lugar de atender los problemas de viviendas que requieren rehabilitación, realojo, adecuación a las necesidades o de proveer alquileres baratos.

¿Qué parque tiene la EMV? Pues el parque que tiene la EMV son 4.585 viviendas en alquiler, de las cuales 3.300 son un patrimonio histórico, y está produciendo en las convocatorias viviendas en alquiler de entre 500 y 650 euros al mes, que para los *mileuristas* desde luego no funciona, y no está produciendo la vivienda VPO pequeña, de 300 o incluso a lo mejor de algo menos que se podía hacer, simplemente porque no está en las prioridades de la Junta de Gobierno el atender ese sector de la población.

La Agencia Municipal de Alquiler, que como hemos dicho en otras ocasiones nos parece un instrumento adecuado...

El Presidente: Señor Arias, perdone que le interrumpa. El tiempo lo tiene consumido pero como tiene después una segunda intervención, de estos diez minutos, no tenemos ningún inconveniente...

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Voy a intentar consumir un par. Si no le importa avisarme en dos minutos para intentar cortar en dos minutos...

El Presidente: Todo lo que usted necesite, pero a costa de la segunda intervención.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, sí.

Como decía, la Agencia Municipal de Alquiler, que es un instrumento que nos parece interesante para intervenir o para regularizar más el mercado de alquiler en Madrid, tiene sus cosas positivas pero no puede cubrir lo que no puede cubrir, que son carencias que tenemos que atender. ¿Qué pasa? Pues que la Agencia Municipal de Alquiler en lo que lleva funcionando, tiene una gestión de 3.600 viviendas, solo 1.500 en el centro —ustedes habían puesto como objetivo en legislatura a tener 6.000 en alquiler en el centro—; son alquileres de 637 euros de media, que tampoco valen para los *mileuristas* ni valen para los grupos principales que tienen necesidad de vivienda en alquiler. Entonces está bien que funcione, está bien que contribuya a una gestión más transparente y a una mayor incorporación de viviendas al mercado de alquiler, pero ni son una cuantía suficiente ni son unos

precios que resuelvan los problemas de los más necesitados.

Y además miren, de las 3.600 viviendas, algo menos de 1.000 son viviendas que han entrado en alquiler estando desocupadas más de un año, es decir se están gestionando sobre todo viviendas que ya estaban en alquiler pero que le es más cómodo al propietario que lo haga —porque le da más seguridad— la Agencia Municipal de Alquiler; y solamente 83 de esas 3.600 son viviendas que hayan cogido ayudas de rehabilitación para arreglarse y entrar en el mercado. Es decir, tengamos en cuenta que hay 178.000 viviendas vacías según el censo en Madrid, bueno, pues solamente 83 se acogen a ayudas para entrar en alquiler vía Agencia Municipal de Alquiler y solamente 1.000 se incorporan habiendo estado más de un año desocupadas. Entonces, la Agencia Municipal de Alquiler vale pero para lo que vale, no vale para resolver estos otros problemas que estamos diciendo de necesidades ni de incorporación de la vivienda vacía, y sobre todo de la degradada, al mercado de alquiler.

Frente a esto, ¿qué hace además el Ayuntamiento? Rehabilitación pública, prácticamente cero. Se cogen sus memorias, sus herramientas y se ve que en las ARI estaban planteadas 9.900 viviendas como objetivo y no llegan a las 6.000, el 59%; o sea, no va muy bien. Pero aparte de eso, eso es iniciativa privada, y de la rehabilitación pública, buscando con lupa, ustedes llegan a decir en un momento determinado que tienen 171 viviendas en tramitación, 171, rehabilitación pública en tramitación, o sea ni siquiera ejecutadas. Esa es la rehabilitación pública, que es uno de los elementos importantes para las viviendas antiguas y para los grupos, sobre todo de mayores con problemas como decíamos antes.

Y ante todo esto, ustedes hacen una aportación anual a la EMV de 45 millones de euros; 45 millones de euros dividido por 3,2 millones de habitantes da exactamente a 14 euros por habitante, es decir la mitad que Barcelona, menos de la mitad que la Comunidad de Madrid y no lo que dice usted; porque usted calcula lo que invierte el Ayuntamiento en vivienda con el presupuesto total de la EMV y dice que son 300 millones, no, mire usted, el resto son créditos que se trasladan al comprador, no es inversión municipal. La inversión municipal en vivienda son 45 millones, es decir 14 euros por habitante, que es la menor de todas las que usted cita, y cita siempre a Barcelona, la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Vivienda. Y frente a los 45 millones que ustedes aportan todos los años, venden todos los años 450 millones de euros de suelo. Entonces, eso es lo que ustedes hacen frente al problema: vender todos los años 450 millones de euros y, sin embargo, aportar a la política de vivienda 44 millones.

Entonces, no hay una política de vivienda para los grupos que lo necesitan; no están ustedes invirtiendo; lo poco que hacen no es lo que se necesita, sino que es vivienda en venta de los precios más caros compitiendo con las

cooperativas, y es urgente y necesario el hacer una política de vivienda, pero esa política de vivienda nueva ahora ya no la vamos a pactar, señora Martínez, esa la propondremos nosotros en nuestra campaña electoral.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. A continuación la compareciente, doña Pilar Martínez, tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Se solicita la comparecencia del Gobierno municipal al objeto de informar sobre la política de vivienda en esta legislatura en materia de promoción pública de vivienda en venta o en alquiler, rehabilitación pública de edificios y Agencia Municipal de Alquiler. Bien, pues paso a dar la información.

Los cuatro ejes de nuestro quehacer en lo que a vivienda se refiere son: la rehabilitación de viviendas, la construcción de viviendas de protección pública de calidad en los nuevos desarrollos urbanos, la lucha contra la exclusión residencial y la incorporación en todas nuestras acciones de los criterios y valores de calidad y sostenibilidad. Aunque usted no ha preguntado, señor Arias, por la exclusión residencial en su comparecencia, como sí que habla de política general en materia de vivienda, por supuesto lo he incorporado para que usted tenga toda la información.

La política de rehabilitación de vivienda se lleva a cabo con el objetivo de lograr un centro más habitado y habitable, fomentando para ello los usos residenciales y la mejora del entorno para mantener y atraer a nuevos residentes.

El Plan de acción para la revitalización del centro incluye las actuaciones en materia de vivienda, iniciativas relacionadas con mejoras dotacionales y de equipamientos y cambios en las regulaciones.

Los objetivos principales que perseguimos en esta materia son: mejorar las condiciones residenciales y la habitabilidad de las viviendas y edificios en el centro y los núcleos consolidados, afrontar el problema de las viviendas vacías, fomentar el alquiler, atender las nuevas necesidades residenciales surgidas como consecuencia de los cambios económicos, sociales y demográficos y resolver el problema de la infravivienda vertical.

Para lograr estos objetivos hemos establecido un conjunto de acciones buscando la corresponsabilidad entre la Administración, los agentes privados y los propietarios. Esa combinación de instrumentos parece la adecuada si nos atenemos a los niveles de cumplimiento global de los objetivos que estamos alcanzando, dado que de las 40.000 actuaciones previstas a día de hoy ya se

han realizado 27.663 en toda la ciudad, y de ellas 26.968 en la almendra central. Usted, cuando ha dado los datos, los ha dado equívocamente, y digo equívocamente incluso para el propio Ministerio de la Vivienda, porque muchas de las ayudas que se dan para rehabilitar cuentan con dinero público que viene del propio Ministerio de la Vivienda, por lo tanto le aconsejo que actualice usted sus datos porque 27.663 actuaciones de rehabilitación en la ciudad de Madrid, señor Arias, son muchas.

(Observaciones del señor Arias Goytre).

Luego le contesto lo que usted está diciendo, señor Arias.

¿Cómo hemos puesto en marcha estas 27.663 actuaciones? Mediante el impulso de las áreas de rehabilitación integrada ya existentes y la declaración de otras nuevas, la modificación de la normativa de ayudas en estas áreas, la intervención sobre manzanas, el Plan de alojamientos temporales para jóvenes, el Plan residencial sobre locales comerciales, el fomento del alquiler a través de la nueva Agencia Municipal de Alquiler, que ya gestiona un parque de 3.762 viviendas en toda la ciudad, y el Plan de ayudas para la rehabilitación privada.

Pero revitalizar es más que rehabilitar viviendas, supone también mejorar las dotaciones y equipamientos en las zonas consolidadas, ayudando a superar el déficit que presentan los barrios de la almendra central, ofreciendo con ello mayor calidad de vida y un entorno más atractivo que ayude a atraer y fijar población en los distritos centrales de Madrid. El Plan de desarrollo dotacional incluye 32 acciones de reequilibrio, recualificación y mejora dotacional que suponen un total de 237.457 metros cuadrados para nuevos equipamientos en el centro de la ciudad. Este plan comporta distintos tipos de operaciones, como las acciones de reequilibrio dotacional, de recualificación dotacional, de cualificación de la red viaria, así como acciones singulares de revitalización, todas ellas en ejecución y con muy buenos resultados si usted se interesa en algún momento por ellas.

Finalmente, para potenciar el proceso de revitalización necesitamos introducir un conjunto de cambios orientados a mejorar las instituciones, las regulaciones y los instrumentos de apoyo que se emplean. Entre las actuaciones que estamos llevando a cabo, destacaré la última que hemos puesto en marcha, que es la creación de un nuevo modelo de calidad urbana, mediante la creación de la Comisión de Calidad y la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de la ciudad de Madrid, la modificación de las normas urbanísticas de modo que se flexibilice el régimen de obras en los edificios protegidos y la revisión de los catálogos de edificios, de elementos interiores de restauración obligatoria, de parques y jardines y de establecimientos comerciales.

La segunda línea estratégica de la política de vivienda del Gobierno de la ciudad se sustancia en la gestión de los nuevos desarrollos urbanos: PAU del norte, este y sur. El compromiso a este respecto

es construir un importante parque de vivienda protegida, de forma que la población con más dificultades de acceso a la vivienda, sobre todo los jóvenes, tenga verdaderas opciones en el mercado inmobiliario de Madrid.

Hay que tener en cuenta que los nuevos desarrollos suponen construir un total de 211.372 viviendas, de las que el 50% habrán de ser viviendas protegidas. Este Gobierno se ha propuesto impulsar en el periodo 2003-2008 35.000 viviendas con algún tipo de protección en los nuevos desarrollos urbanos. Para atender esta meta, 35.000 en cinco años, hemos trazado cinco objetivos operativos:

Crear una oferta suficiente de suelo para viviendas protegidas de promoción municipal, cuyo precio de compra está tres veces por debajo del precio libre. Se trata de reservar, dependiendo de los casos, hasta un 50% del suelo para este fin. Este esfuerzo abre la posibilidad de construir en toda la ciudad 20.500 viviendas protegidas de promoción municipal directa, sumando las viviendas en régimen de venta y en alquiler.

Impulsar el alquiler como fórmula de acceso privilegiado a la vivienda social. El objetivo es construir directamente 6.000 viviendas en este régimen, es decir que casi el 30% de las 35.000 viviendas promovidas directamente por el Ayuntamiento en este periodo de cinco años serán para alquiler.

Fomentar la participación de la iniciativa privada en la promoción de la vivienda protegida. En el periodo 2003-2008 se desarrollarán 14.500 viviendas protegidas de promoción privada.

Intervenir en el mercado a través de la compra de suelo bruto en los nuevos desarrollos urbanos, y también permutando suelo libre del patrimonio municipal por suelo protegido, intensificando de este modo la construcción de vivienda protegida en el territorio. Además les diré como referencia que para 2007, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo incrementará en un 193% respecto a 2006 el presupuesto destinado a adquisición de suelo para garantizar el futuro de la política municipal de vivienda.

Y por último, introducir criterios de calidad, sostenibilidad e innovación en la construcción de los nuevos desarrollos urbanos, apoyando con ello la dinamización del sector en Madrid.

Pues bien, de las 35.000 viviendas, señor Arias, con algún tipo de protección pública, se han entregado, están en ejecución o en tramitación 27.820, es decir el 79,5% del total comprometido.

Por lo que respecta a la tercera línea estratégica de la política de vivienda: la lucha contra la exclusión residencial, la meta es mejorar las condiciones socio-residenciales de los madrileños con mayores problemas y dificultades, combinando el acceso a viviendas dignas con itinerarios de integración social. A este respecto nos hemos trazado dos objetivos: eliminar definitivamente el chabolismo horizontal en el municipio de Madrid

mediante el desarrollo del Plan de erradicación de núcleos chabolistas, y reducir de forma paulatina la infravivienda vertical y los problemas de hacinamiento, comenzando por las situaciones de mayor gravedad. Cabe señalar que se está acometiendo mediante la yuxtaposición de medidas de cambio y mejora regulativa por una parte, y con medidas sociales y de integración por otra. De las 3.300 comprometidas en el período 2003-2008, se han ejecutado 1.950, es decir el 65%. También quisiera en este eje de actuación, destacar como herramienta de futuro la elaboración en estos momentos del primer Plan de intervención integral sobre la exclusión residencial de Madrid.

Me referiré ahora a la cuarta línea estratégica de la política de vivienda del Ayuntamiento, que tiene como meta la introducción de pautas de calidad y sostenibilidad en la rehabilitación de viviendas y, especialmente, en la construcción de viviendas sociales. En este ámbito, nos hemos marcado dos objetivos generales: establecer un protocolo de buenas prácticas a favor de la construcción sostenible y de calidad en todos los proyectos municipales relacionados con la vivienda y lograr un efecto demostración mediante el desarrollo de acciones experimentales, de modo que el sistema de buenas prácticas que estamos impulsando se convierta en un referente, en un nuevo paradigma arquitectónico que marque el camino para los proyectos ejecutados por la iniciativa privada.

Para el desarrollo de los objetivos que nos hemos marcado, estamos poniendo en marcha cuatro instrumentos de política pública:

La rehabilitación ecológica. La rehabilitación de viviendas y edificios es en sí misma una apuesta por la sostenibilidad, al centrarse en la recuperación y transformación del patrimonio construido de la ciudad. La rehabilitación, sobre todo en el centro urbano, es una prioridad básica para el Gobierno municipal, que además se atiende desde una perspectiva ecológica, reparadora del medio urbano y empleando técnicas y modelos ambientalmente adecuados.

El desarrollo de las comunidades sostenibles. Se trata de una iniciativa experimental que combina la arquitectura bioclimática, la gestión eficaz de la energía y una estrategia de autoabastecimiento energético de los edificios que pretende crear barrios más equilibrados y de alta calidad urbana.

La aplicación de nuevos sistemas constructivos no convencionales. La incorporación del I+D+I a las tecnologías de la construcción es un campo de futuro que permitirá sistemas constructivos más racionales y eficientes, como se puede apreciar en las promociones de vivienda pública de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Y la incorporación de la participación en el diseño de los proyectos.

Quisiera terminar recalcando una idea: nos hemos marcado unas metas que son muy ambiciosas, como en todas las áreas de Gobierno, pero quiero decir que son realistas como lo demuestra el

esfuerzo que estamos realizando y los logros alcanzados hasta el presente. Ahora bien, lo importante para la ciudad y para el sector de la vivienda en Madrid no solo es que el Gobierno municipal desempeñe bien su trabajo, sino que todos, incluido el sector privado, asuman los criterios de calidad, innovación, diversidad residencial, rehabilitación y sostenibilidad; aspectos que también estamos estimulando porque son los signos de los nuevos tiempos y las premisas para lograr una ciudad más amable, más humana y más respetuosa con el medio ambiente. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. A continuación para fijar posición, en representación de Izquierda Unidad, doña Inés Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias alcalde. En relación a la exposición y a los datos que ha ofrecido la concejala responsable del área, nosotros queríamos fijar la atención en un primer elemento.

El primer elemento es el presupuestario y luego el peso que tienen las políticas de vivienda en el conjunto del presupuesto, lo que en nuestro criterio marca no solo una prioridad, sino la imposibilidad de intervenir de forma eficaz — aunque usted así lo ha planteado en último término— en los elementos de análisis que se están repitiendo tanto en el relator de Naciones Unidas, que ha hecho un análisis general pero muy coincidente en otro orden de cosas con informes que usted tiene y que la Empresa Municipal de la Vivienda ha hecho en relación al fenómeno de la exclusión residencial y de lo que se está produciendo en nuestra ciudad. Las grandes líneas de diagnóstico y análisis del relator tienen relación con el diagnóstico que usted tiene, y que significa la situación y los efectos de la falta de vivienda pública en la ciudad de Madrid en mi criterio.

Los cuatro grandes elementos: Primero, el riesgo de expulsión que se está produciendo de aquellas personas que no pueden mantenerse en sus espacios habituales, con la nueva aparición del *mobbing* como elemento de presión para esa modificación en determinados espacios, en este caso los centros de la ciudad.

El segundo elemento: la afectación a sectores más específicos, como la inmigración, como personas especialmente vulnerables en lo económico, como determinados sectores.

Un tercer elemento, que le digo a usted y a la señora Botella, que antes me ha contado lo de que a los 26 años en Madrid por suerte están trabajando la mayoría de los jóvenes, pues los estudios, tanto los suyos propios como los que le hacía referencia, lo que marcan son los 34 años como fecha de emancipación, no la fecha que planteaba voluntariamente la señora Botella como que ya están trabajando nuestros jóvenes en Madrid; 34 años es lo que se marca como fecha de emancipación y posibilidades de autonomía, en lo que está

afectando fundamentalmente a la política de vivienda.

Y el cuarto elemento son los nuevos procesos de hacinamiento en vivienda o de vivienda en condiciones digamos ni mínimamente aceptables, donde se están hacinando en parte o a veces incorporando la población inmigrante.

Esos elementos tienen también una línea compartida de diagnóstico con los estudios que la Empresa Municipal de la Vivienda ha pedido y de lo que esta afectando a la ciudad de Madrid, que también marca una concentración por zonas, por sectores y por problemas en la situación de la vivienda en nuestra ciudad.

Por tanto, cuando yo le refería que el 50%, más de la mitad del presupuesto está en su área de intervención, está destinado al proyecto estructurador —que usted plantea como proyecto estructurador la M-30— y el 25% está destinado a las necesidades de vivienda, pues entiendo yo que tenemos un diagnóstico claro de las prioridades que es imposible solucionar; porque ante una demanda de 60 o 70.000 como se está produciendo, ni con los presupuestos ni con las políticas ni con la evolución que han tenido los problemas y los conflictos de la vivienda, es imposible abordar la situación de forma que implique una seria y real mejora de la situación. Por situación más sectorial, está claro que marca la insuficiencia en el acceso a viviendas con cualquier tipo de protección, como usted dice, pero la insuficiencia en realidad de que en relación y comparativa con otros países de nuestro entorno de que la gente pueda acceder a una vivienda en determinadas condiciones económicas, por un lado.

En segundo lugar, marca el gran problema de lo que significa la política de alquiler, el alquiler social, y el acceso a las políticas de alquiler en condiciones que signifiquen un peso suficiente y necesario e imprescindible en nuestra ciudad en estos momentos, y desde luego, la situación de ningún acceso o de zonas de exclusión muy importantes ya en colectivos con especiales niveles de vulnerabilidad. Cuando estaba hablando de la política de alquiler social, no me estoy refiriendo a políticas que hacen referencia a personas de especial vulnerabilidad.

Por tanto, nosotros entendemos que ni a niveles presupuestarios ni a niveles de objetivos porque, entre otras cosas, la realidad es el tratamiento presupuestario, la dedicación y el esfuerzo en política pública; y el futuro es como usted ha dibujado la situación del centro. La realidad es dónde destinan los presupuestos, y el futuro es cómo usted dibuja que se van a modificar o se pueden modificar determinadas condiciones en la vivienda.

Nosotros entendemos que ni en las líneas estratégicas pueden resolverse las importantes carencias que usted sí tiene diagnosticadas ni en los números concretos. Aún en el mejor de los casos que usted plantea resuelven, en el mejor de los casos ni las viviendas con grado de protección

ni la intervención en alquiler social ni la intervención sobre exclusión social resuelven en ningún caso la situación real y perfectamente diagnosticada que tenemos en esta ciudad y que forma parte —yo lo reconozco— de una política o de unos déficit generales en política de vivienda.

Usted en un momento —y ya termino—, cuando hablamos de forma colateral con el tema de lo que estaba suponiendo la política de realojos en relación —si recuerda— al chabolismo y lo que era el desmantelamiento de algunos poblados, usted nos prometió el tratar de trabajar de forma más integral en base a unos estudios de diagnóstico en el conjunto de la ciudad; porque la exclusión evidentemente no son solo los núcleos chabolistas, sino tiene muchísimas más necesidades y muchísimos fenómenos añadidos, como usted hoy ya sabe, que solo el desmantelamiento de los poblados chabolistas. Y como está diagnosticado, por tanto, lo que usted ha planteado de intervención contra la exclusión —más allá de que ha planteado, un plan integral me ha parecido escuchar—, debería desmenuzar más la realidad en este momento, la realidad en las zonas, en los distritos, que usted ya la tiene y la conoce en problemas de vivienda que realmente pueden suponer en esta ciudad, están suponiendo de hecho unos cambios y unas situaciones de una enorme preocupación, además de complejidad, y abordar desde luego con carácter integral el conjunto de políticas de vivienda en la que esta, la de exclusión social, no es una cuestión menor porque está modificando e incidiendo en conflictos ya tradicionales en algunos barrios y distritos, como hemos venido manteniendo.

Por lo tanto, nosotros entendemos que ni globalmente ni cada una de las actuaciones que usted ha planteado llegan a resolver el problema de la vivienda y el problema de los cambios que tienen que introducirse en las políticas públicas de vivienda, aún asumiendo alguno de sus datos que desde luego nosotros no compartimos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Para fijar posición el Grupo Socialista, don Félix tiene usted cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias, señor alcalde. A mí me asombra, doña Pilar, porque tiene usted un ensimismamiento que es que me deja alucinado. Yo comprendo que no sabe usted qué decir y, entonces, trata de poner una cara y un aspecto de seguridad y me habla de lo que no se le está preguntando; volvemos a lo de siempre. O sea, yo, para que no hubiera problemas, le he pedido una comparecencia muy concreta que usted ha leído al principio: promoción pública de vivienda, rehabilitación pública llama, y resulta que usted me contesta que globalmente están cumpliendo y me cita que las 40.000 del centro se están cumpliendo. Mire usted, las 40.000 del centro, que dicen ustedes que han hecho 26.968, 16.500 son ITE, y eso es rehabilitación privada que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento; las subvenciones estaban

antes y seguirán estando después, eso no es su política.

Las áreas de rehabilitación integrada, que tenían ustedes planteadas 9.900, pues van por 6.000, que es un 60% de cumplimiento; es lo que mejor llevan. Y el resto, cero quitando la Agencia Municipal de Alquiler. La Agencia Municipal de Alquiler, como le decía, tienen ustedes planteadas en el centro 6.000 y van por 1.500, 25%, y ya le he dicho con unos alquileres que están bien, que ya sabe que a mí me gusta la Agencia Municipal de Alquiler pero que no cubre lo que hace falta en cuanto a necesidades de alquileres.

¿Lo demás? Mire usted: ¿planes de alojamiento temporales para jóvenes? Cero, porque lo único que tiene proyecto, que es Chueca, no se atreven ustedes a ponerlo en marcha porque tiene problemas, y lo demás no tienen ni proyecto; y si las ponen en marcha el año que viene, estarán terminadas dentro de dos o tres años porque son las de rehabilitación. De modo que en el programa que ustedes han planteado hacer en el 2004-2008: alojamientos temporales para jóvenes, cero; plan residencial sobre locales comerciales, de 1.600 que era el objetivo, 216, un 14%, y ahí por lo menos han hecho algo, los privados también, pero bueno, han hecho algo; área de rehabilitación concertada, cero, porque la única que está en marcha es el paseo del la Dirección, que la han heredado ustedes del IVIMA prácticamente hecha, las que ustedes dijeron que iban a hacer en Tetuán y en Lavapiés están a nivel de estudio-preestudio y la que han hecho la hacen por concesión en Tetuán, en el Paseo de la Dirección, y se empezará cuando se empiece, que será el año que viene, pero en el 2008 no habrá hecho nada. Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando de 40.000 viviendas? Si no han hecho nada. Han hecho la Agencia Municipal del Alquiler y han hecho 210 locales comerciales, y dicen ustedes —ya le digo por aquí, en su propio instrumento— que de rehabilitación pública 171 en tramitación; eso es lo que han hecho, no han hecho más. O sea, es un cero pero de suspenso, no es un suspenso bajo, es un cero total.

Luego me habla de los nuevos desarrollos; pero que no me hable de los nuevos desarrollos, que no, que le estoy preguntando por la promoción pública de vivienda y la rehabilitación pública.

Me habla de la sostenibilidad, de las buenas prácticas, de catálogos. Que no me cuente usted lo que hace el área que yo le estoy preguntando una cosa muy concreta, y como no sabe qué contestar pues llena usted la intervención de otra serie de cosas.

Mire usted, en el centro, de las 40.000 viviendas, como le digo, de lo que realmente es público, prácticamente cero. De las 20.500 de promoción pública en general en la ciudad que ustedes habían planteado en su programa, dentro de las 75.000, que lo demás lo hacen los privados —y está muy bien que funcione el mercado, y me alegro mucho, ya funcionaba antes también—, de esas 20.000 ustedes han entregado 4.619 y son

sus datos, no son los míos, son los suyos. Entonces, la pregunta es, cuando usted dice «mis objetivos son los alquileres, las viviendas vacías, la rehabilitación y la infravivienda vertical», mire usted, ¿infravivienda vertical? Cero, y en su propio estudio de exclusión se dice que en la infravivienda vertical hay 123.000 hogares en edificios.

En hacinamiento, usted ni habla aunque lo tiene en su estudio. En el 2001 salían 30.000 hogares, ahora deben ser del orden de 100.000 porque ha aumentado mucho en los cinco últimos años.

La adecuación de viviendas y edificios a la accesibilidad, en su estudio se plantean 30.000. Mire, lo único que hemos hecho —y me parece muy bien— es aprobar hoy una colonia en Palomeras en donde aprobamos un plan especial —que hemos votado todos a favor porque lo habíamos pedido hace mucho tiempo para ese y para otros sitios— en donde se crean las condiciones de planeamiento para que se puedan instalar los ascensores: una colonia en Palomeras. Pues eso, sin embargo, según sus estudios son 32.000 hogares y según los estudios sobre mayores son 300.000 personas las que están viviendo en edificios y viviendas que no son adecuadas a sus necesidades.

De infravivienda, no me cuente usted porque no.

De adecuación y hacinamiento, ni se lo han planteado prácticamente.

De viviendas vacías, el único instrumento que está interviniendo sobre ellas es la Agencia Municipal de Alquiler, las ayudas para rehabilitar e incorporar al mercado de alquiler. Bueno, pues resulta que son 83 las ayudas que se han dado, 83. De nuevo, está muy bien que se den 83, pero de nuevo es una situación absolutamente insuficiente teniendo en cuenta que hay, como le decía, según el censo 170.000 viviendas vacías.

Alquileres. Alquileres, ya se lo he explicado al principio y termino: los tres mil y pico de la Agencia Municipal de Alquiler son a 600... no me acuerdo cuantos euros al mes, y los alquileres que hace el Ayuntamiento pues es que, concretamente, en las cinco convocatorias de alquiler son 2.386 viviendas...

El Presidente: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Ya termino, señor alcalde.

... dos mil trescientas ochenta y seis, y a unos precios que en las últimas, como usted sabe, ha habido de 797 en la tercera convocatoria cerca de 200 que han renunciado en el último momento cuando han tenido que coger la vivienda, porque no podían pagarlos porque eran demasiado caros. Total nada: una cuarta parte.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde.

La evolución de la gestión en política de vivienda puede seguirse en la herramienta de balance y seguimiento que se actualiza trimestralmente, la última en octubre de este año. Se trata de una manera transparente, rigurosa y objetiva de medir lo que hacemos..., es esta, señor Arias, no sé cuál es la que tendrá usted, pero esta es la última, la de octubre. Y nosotros lo hacemos porque al margen...

(Observaciones del señor Arias Goytre).

...—mejor me lo pone—, al margen del juego de cifras que hace el señor Arias para desajustar la realidad, cualquier medio de comunicación o cualquier ciudadano puede consultar lo que hacemos y cuanto hacemos, pues nunca olvida este Gobierno que una de nuestras principales obligaciones es rendir cuenta con transparencia ante los ciudadanos.

He incorporado el eje de la exclusión residencial, señora Sabanés, porque siendo el más importante de la política de vivienda, el señor Arias lo ha omitido en la redacción de su solicitud de comparecencia; y este Gobierno sí que tiene un compromiso extraordinario con la exclusión en cualquiera de sus formas y se lo dice quien siendo hoy alcalde de Madrid, presidente de la Comunidad de Madrid, elevó a rango de ley el derecho a que ningún ciudadano de la Comunidad de Madrid no se muriera de hambre y el derecho a su inserción social por el empleo. Fue la primera ley de rentas mínimas que se hizo en España, la más novedosa, fue una ley de primera generación y de ahí el compromiso del que estoy hablando. Pero es que además, fuimos los primeros que hicimos el primer Plan de integración social de la Comunidad de Madrid y hoy estamos redactando el primer Plan de exclusión residencial de España.

Para establecer un juicio de valor acerca del cuánto y del cómo, lo lógico entendemos que es partir de elementos comparativos para que puedan juzgar ustedes por sí mismos. La fuente de todos los datos que voy a dar es el Ministerio de la Vivienda, por lo tanto, a través de la web se puede acceder.

En materia de rehabilitación de vivienda en los ámbitos consolidados. En Madrid se han declarado desde 1994 un total de 14 áreas de rehabilitación, de las cuales cinco han sido declaradas en la presente legislatura, a la que se unirá una nueva con la firma del convenio del área Pez-Luna.

En cuanto a viviendas rehabilitadas, la pasada legislatura se intervino sobre un total de 5.191 viviendas, y en lo que vamos de la presente legislatura se ha intervenido solo en rehabilitación, áreas e ITE sobre 27.663 viviendas, lo que supone un 433% más que la legislatura pasada. Si comparamos este dato con el total de viviendas rehabilitadas durante los 25 años de historia de la Empresa Municipal de

la Vivienda y Suelo que asciende a 49.844 viviendas rehabilitadas, resulta que en la presente legislatura se ha rehabilitado el 55,8% del total de actuaciones ejecutadas durante toda la vida de la Empresa Municipal. El esfuerzo de gestión es extraordinario, por tanto no comprendo como un político formado, señor Arias, como es usted, puede negarlo.

Si analizamos el esfuerzo inversor de las tres administraciones, es que está usted negando lo que el propio Ministerio hace. Ministerio, Comunidad y Ayuntamiento, en las áreas de rehabilitación podemos decir que el esfuerzo municipal ha permitido en esta legislatura incrementar las ayudas de forma muy importante, pasando de un porcentaje máximo subvencionable del 60% al 75% y aumentando los límites máximos de subvención que pasaron de 7.606 a 21.000 euros, lo que supone un incremento en la subvención recibida de un 179%. Este incremento de subvención supone que actualmente de los 21.000 euros que como máximo puede llegar a concederse por la rehabilitación de una vivienda en las recientes áreas de centro histórico declaradas, 6.000 euros se financian con cargo al Ministerio de Vivienda, 6.500 con cargo a la Comunidad de Madrid y 8.500 con cargo al Ayuntamiento, lo que supone que la inversión municipal es un 42% superior a la que realiza el Ministerio de Vivienda y un 31,4% superior a la inversión que realiza la Comunidad de Madrid. En todo caso, hemos gestionado 27.663 subvenciones frente a las 5.191 del periodo anterior.

Si establecemos una comparativa entre la inversión...

(Observaciones del señor Arias Goytre).

..., ahora, si le voy a dar datos de todo, señor Arias, tranquilícese. Si establecemos una comparativa entre la inversión que se realiza en Madrid en las áreas de rehabilitación del centro histórico y la que se realiza en las áreas de Barcelona, comprobamos cómo el esfuerzo de nuestro Ayuntamiento supera ampliamente el esfuerzo catalán, y lo mejor es poner un ejemplo:

La inversión pública en las seis áreas de rehabilitación vigentes ubicadas en la almendra central de Madrid: sector 1 y 2 de Lavapiés, ampliación de Huertas, Jacinto Benavente, Hortaleza y Tetuán, va a ser un 1.630% superior a la inversión que se realiza en Barcelona, es decir, de 138 millones de euros en Madrid frente a ocho millones en Barcelona, que lo va a emplear en seis áreas: en Sans, en Horta, en Sant Andreu, en Pueblo Nuevo, en dos sectores de los barrios de Prosperitat y el Clot. Solo la inversión del Ayuntamiento de Madrid con fondos exclusivamente municipales va a realizar en estas seis áreas, lo que vamos a hacer supera en un 351% el total de la inversión que se va a realizar en las seis áreas de Barcelona. Frente al 75% con una cuantía máxima de 21.000 euros que pueda alcanzar la subvención para rehabilitar una vivienda en cualquiera de estas áreas de la ciudad de Madrid, en Barcelona el máximo de subvención que recibirán los vecinos por vivienda será un 40% con el límite de 4.500, lo que supone

que la subvención en nuestra ciudad es un 364% superior a la que se concede por vivienda en Barcelona.

Por otro lado, si analizamos la inversión que el Ayuntamiento de Barcelona va a realizar en el barrio del Carmel, un espacio que requiere de una prioridad absoluta, resulta que del total de 17,7 millones de euros que van a invertirse, el Ayuntamiento de Barcelona va a poner únicamente 1,7 millones, es decir el 9,6% de la inversión, con un importe máximo de subvención de 9.000 euros por vivienda, frente a los 21.000 de la ciudad de Madrid. Yo no digo que no tenga interés Barcelona por rehabilitar viviendas, lo que yo digo es que la voluntad política del Gobierno de la ciudad de Madrid es infinitamente superior a la voluntad política del Gobierno de Barcelona. Con el importante esfuerzo inversor realizado por este Ayuntamiento y con los diferentes programas puestos en marcha, todos los programas puestos en marcha, centrándonos en nuestro compromiso de intervenir sobre un total de 40.000 viviendas dentro de la almendra central de nuestra ciudad en el periodo 2003-2008, resulta que en estos momentos hemos alcanzado un grado de ejecución del 67,42% de nuestro compromiso al haber intervenido dentro de este ámbito sobre un total de 26.968 viviendas.

En los nuevos desarrollos. Mire, señor Arias, de las 20.500 viviendas protegidas de promoción municipal directas, sumando las viviendas en régimen de venta y alquiler comprometidas, en estos momentos el grado de cumplimiento se encuentra en el 67,15% al haberse entregado, estar en ejecución un total de 13.767 viviendas. Y el compromiso se mide conforme lo has comprometido ante los ciudadanos: hablamos de iniciadas, por lo tanto lo que hablamos y medimos es lo terminado y entregado o lo iniciado, y así es como estamos midiendo. De las otras 14.500 viviendas protegidas de promoción privada, el grado de cumplimiento de esta medida se encuentra en el 97% al haberse concedido un total de 14.053 licencias promovidas por el IVIMA, las cooperativas y los privados.

Con respecto a la compra de suelo bruto en los nuevos desarrollos urbanos. Como he dicho anteriormente, hemos incrementado el presupuesto un 193%. Si analizamos las viviendas que se han promovido por este Ayuntamiento en los últimos 25 años, viviendas de promoción municipal directa —hablo de nueva construcción—, resulta que a fecha de hoy se han promovido un total de 21.485 viviendas, de las que 13.767 se han realizado en la presente legislatura, lo que supone un 64% del total de las viviendas promovidas; es decir de toda la historia...

El Presidente: Señora Martínez, le queda un minuto.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

... de toda la historia de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo también en política de construcción de nueva vivienda, hemos construido el 64%; de todo lo que se ha construido a lo largo de la historia de la EMVS, se ha gestionado en esta legislatura

Considerando primordial sacar al mercado viviendas vacías de nuestra ciudad, se puso en marcha en diciembre de 2004 la Agencia Municipal de Alquiler, la cual se encuentra gestionando 3.762 viviendas.

Para que ustedes puedan tomar nota de la envergadura de estas cifras, solo decirles que la sociedad del ministerio, según datos facilitados por su presidente en la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso del mes de octubre, ha gestionado hasta el momento alrededor de 2.000 alquileres, y esto metiendo en el cómputo las viviendas que gestiona la Tesorería General de la Seguridad Social, MUFACE o la Junta de Extremadura. Esto supone que en estos momentos y teniendo en cuenta que la Agencia Municipal de Alquiler solo opera en la ciudad de Madrid, está gestionando el 88% más de vivienda que las que gestiona el ministerio en todo el territorio nacional, y ello con 25 profesionales en dos oficinas, frente a los 470 establecimientos y más de 3.000 agentes colaboradores del ministerio, lo que supone una gestión del ministerio del 0,6 vivienda por agente, frente a los 150 que cada profesional gestiona en el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Podría seguir dándole datos, indicadores para medir lo que se hace...

El Presidente: Me temo que no.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ...pero se me ha terminado el tiempo.

(En este momento, cuando son las trece horas y veinticuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones la señora Sabanés Nadal).

Yo lo que quiero decirle, señor Arias, y con esto concluyo y pido disculpas, señor alcalde, con esto no digo que cuando ustedes gobiernan donde gobiernan no tengan interés por lo que hace, lo que yo digo es que comparativamente hablando y con los datos del Ministerio de Vivienda, donde gestiona el Partido Popular ofrece mejores resultados de gestión a los ciudadanos que donde gobierna el Partido Socialista. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias señora Martínez. Hemos agotado la comparecencia, y por lo tanto, continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

35.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, nº 2006/8001055, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para que informe sobre distintos aspectos relativos a la ejecución de unos denominados proyectos efímeros para la que, en principio, se denominó alfombra verde.

El Presidente: Para solicitar la comparecencia o para justificar la solicitud, tiene la palabra en representación del Grupo de Izquierda Unida doña Inés Sabanés a quien no veo en la sala, pero ¿va a hacer usted, señora Denche...?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Estoy avisándole porque ha salido a hacer unas declaraciones al parecer en prensa. Disculpe que voy a tratar de avisarla. Lamento el incidente.

(Pausa).

El Presidente: Entiendo que la compareciente, doña Pilar Martínez, está en condiciones de dar respuesta al menos a lo que ha sido la solicitud por escrito. Bien, pues entonces, lo que vamos a hacer es que inicie su intervención doña Pilar Martínez y acumularemos después los tiempos para que pueda intervenir doña Inés Sabanés. Tiene usted la palabra por tanto.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Bien, como saben el compromiso electoral de legislatura fue el soterramiento de la M-30, estaba iniciando la comparecencia partiendo del compromiso electoral de legislatura, que fue el soterramiento de la M-30 para eliminar barreras y el establecimiento de las bases de un futuro parque.

Como bien saben, con fecha 28 de noviembre de 2005 se produjo el fallo derivado del concurso de ideas Madrid Río para la urbanización del parque lineal del río Manzanares en la zona comprendida entre el nudo sur de la M-30 y el Puente de los Franceses, cuyo primer premio se otorgó al equipo Madrid Río Arquitectos Asociados.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la señora Sabanés Nadal).

Tras el fallo del concurso se viene trabajando con los ganadores en el contenido y redacción del futuro plan especial, que será el instrumento de planeamiento que sirva de base para convertir en realidad la recuperación de las márgenes del río, su integración con el entorno y la creación de un parque que llevará aparejada la mejora de la percepción de los monumentos, los edificios y otros elementos de valor urbanístico y paisajístico.

Este plan especial abarca una superficie de suelo de 811 hectáreas y tiene por objeto no sólo la creación del parque, sino la reordenación urbanística de todo el ámbito y sus conexiones, estable-

ciendo de manera concreta la zonificación de cada metro cuadrado del suelo y los posibles usos públicos que se ubiquen dentro del parque.

La redacción de este plan especial es un largo trabajo que requiere no sólo determinar las obras que se tienen que ejecutar y su diseño, sino la redacción de la correspondiente normativa, lo que obligará a que las obras de urbanización definitivas, vinculadas a las determinaciones del plan especial se ejecuten durante la próxima legislatura, tal y como siempre dijimos y una vez liberado el espacio ocupado por la antigua M-30.

Sin embargo, no hay que olvidar que es necesario llevar a cabo todas aquellas obras que requieren la accesibilidad, seguridad y calidad de vida de los residentes y ciudadanos en general, por lo que según se liberalicen los suelos por las obras de la M-30 se acometerán las relativas a aceras, calzadas y conexiones, debiéndose ejecutar además todas aquellas que sean posibles por no ser incompatibles con el planeamiento que deba ser aprobado en el futuro.

El Presidente: Ruego por favor a los señores concejales que murmullen de una forma un poco menos perceptible.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. En concreto según se vayan liberalizando los suelos se realizarán, y de hecho ya se están realizando las siguientes obras:

Virgen del Puerto. Se están terminando las obras de urbanización, las que afecten a la acera del edificio del Cedex. Como sabe, ahí se acometió un colector para mejorar la calidad de las aguas del río. Sólo está a falta de plantar los árboles, que ya están comprados y que van a venir la próxima semana de camino y se plantarán plátanos de 12 metros de altura. Estará completamente ejecutado en el mes de enero ya que en los próximos días se empieza la plantación de estos árboles.

Avenida de Portugal. Se encuentra redactado el proyecto básico y de ejecución y se encuentran las obras en ejecución, las cuales terminarán en el mes de abril. En esta avenida se plantarán cerezos en el bulevar de seis a siete metros de altura e incluso hay cinco ejemplares de doce metros de altura con 40 años, que también se van a plantar en esta avenida, y en los laterales se plantarán plátanos y chopos de siete metros. La avenida de Portugal pretende recrear el Valle del Jerte y contar con un gran valor plástico estando ejecutándose en estos momentos con gran delicadeza, como ayer en la inauguración de uno de los ramales de la M-30 pudimos comprobar.

Casa de Campo. Sólo se intervendrá en la zona actualmente ocupada rehaciendo la denominada Huerta de la Partida, donde se plantarán ocho tipos diferentes de árboles plantados en grupos: nogales, manzanos, perales,

olivos, higueras, guindos, almendros y membrillos. Además se revitalizará el arroyo Meaques. Es un arroyo que hoy está entubado, tiene un colector, y lo que se va a hacer es recuperar el arroyo Meaques, como una cinta verde con vegetación de ribera, generando la ilusión de unión del río Manzanares con el lago de la Casa de Campo por el arroyo Meaques. Las obras quedarán finalizadas en abril y el proyecto contempla la lectura histórica del ámbito como huerta cerrada y ya cuenta con la autorización preceptiva de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Si tuviéramos que recrear virtualmente el proyecto cómo se verá en mayo de 2006, pues podrían aproximarse con la Quinta de los Molinos en Suances, en la calle Alcalá. Así es como va a quedar el borde sur de la Casa de Campo afectada por uno de los movimientos y una de las infraestructuras ejecutadas en el río Manzanares.

En cuanto a las aceras, calzadas y salón de pinos margen derecha del río, en el mes de abril quedarán terminados 500 metros de calzadas, aceras y salón de pinos de este margen del río, con sus correspondientes farolas, papeleras, carril bici, rampas de acceso e iluminación. No obstante, se pretende que las aceras y calzadas de la margen derecha puedan ser ampliadas a un mínimo de dos kilómetros más.

Por último, quedarán hechos todos los movimientos de tierras del futuro parque, de todo el parque, y serán rematados como se cierra cualquier obra pública: con hidrosiembra, por ser la plantación más económica, más duradera y sostenible, sembrando con bandas de colores que cambiarán de forma y color y separadas por sendas pasarelas a modo de mirador y para conectar los barrios. Es decir, es un espacio urbano que quedará preparada para albergar las futuras obras de urbanización y plantación, y que contará con proyectos ejecutados a modo de muestra y quedará con ámbitos preparados para albergar el futuro parque.

Para llevar a cabo todos estos trabajos se ha suscrito con el equipo ganador del concurso un contrato de consultoría y asistencia, adjudicado por decreto de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras que se desarrollará a lo largo de los años 2006 y 2007. El objeto de la contratación abarca los siguientes trabajos: Primero, la redacción del Plan especial del parque lineal del Manzanares sobre el que, como ya se ha indicado, se viene trabajando, habiéndose realizado ya los siguientes documentos: las bases y la metodología y el documento normativo. Este documento normativo se está estudiando por los técnicos de Urbanismo, a fin de que una vez revisado pueda presentarse en enero a las Áreas de Gobierno y a los distritos afectados, a fin de que mejoren el mismo. Completado el documento, se someterá a los distintos organismos y entidades que deban informarlo, para posteriormente iniciar su tramitación en julio del 2007.

El segundo documento es la redacción del proyecto de urbanización de las áreas urbanas delimitadas en el anexo 01 como ámbito A y que son las áreas de suelo público directamente vinculadas a las márgenes del río, la avenida de Portugal y a la Huerta de la Partida en la Casa de Campo. Este proyecto incluirá obras e instalaciones tales como puentes, pasarelas, pabellones, pistas deportivas, kioscos, etcétera. El proyecto abarca una superficie superior a las 110 hectáreas y está dividido en 25 subámbitos.

El anteproyecto de obras se encuentra muy avanzado, y dentro de los subámbitos ya se ha realizado el proyecto básico y de ejecución de las obras a las que antes nos hemos referido: avenida de Portugal, cuyas obras se adelantan al Plan Especial al tratarse de obras de reposición del espacio público que no requieren ordenación de usos y encontrarse entre las previstas en los contratos llevados a cabo por Calle 30. El acondicionamiento viario de la margen derecha del río, que garantice el acceso y seguridad de los residentes, y cuyas obras estaban previstas en el tratamiento de superficie del proyecto del soterramiento de Calle 30.

Asimismo, se están desarrollando los proyectos descritos de acondicionamiento y recuperación de la Huerta de la Partida en el acceso a la Casa de Campo, que figura como requisito impuesto por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en su autorización para que parte del soterramiento del nudo del Puente del Rey se desarrolle bajo dicho espacio.

Igualmente, está en redacción el proyecto de urbanización, dirección de obras, estudio de seguridad y salud para el acondicionamiento superficial del ámbito afectado por las obras de soterramiento de la M-30; está terminado este proyecto. Igualmente, está redactado el proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, estudio de seguridad y salud de las obras e instalaciones situadas en las zonas comprendidas dentro del proyecto de acondicionamiento superficial del ámbito afectado por las obras de soterramiento de la M-30, tales como cierres o vallas provisionales, pasarelas provisionales, pabellones de información, incluyendo el diseño del contenido explicativo de las mismas y elementos de señalización.

Estos dos últimos incorporan los proyectos de obras de urbanización, obras e instalaciones para el acondicionamiento superficial de las zonas afectadas directamente por el soterramiento, con el objeto de preparar la infraestructura mínima necesaria que permita establecer condiciones de seguridad del conjunto y las bases materiales para el desarrollo del conjunto de los proyectos a realizar: recrecido de muros, movimientos básicos de tierra, tratamiento y mejora de suelos, drenaje, pavimentos, plantaciones, etcétera, sin comprometer las determinaciones futuras de las mismas y del planeamiento.

También se incorporarán en estos proyectos los relativos a las obras de carácter provisional que sean necesarias durante el periodo de ejecución de las obras de urbanización.

Dicho lo anterior y entrando en lo que se denominan proyectos efímeros, estos no figuran como tales en los trabajos contratados. Se trata de actuaciones preparatorias pensadas para dar continuidad. La hidrosiembra se planta en cualquier obra de ingeniería, eso sí, por el diseño en su plantación y por la dimensión del parque será un espectáculo único en el mundo que los madrileños tendrán la oportunidad de disfrutar hasta que se inicie la ejecución de todo el parque durante la próxima legislatura. Lo que se va a adelantar al Plan especial no son más que obras ya previstas en los contratos de adjudicación de Calle 30, relativos a limpieza y reposición de aceras, calzadas, limpieza de superficie y tratamiento y mejora de suelos. En concreto, cuando se habla de obras efímeras a lo que se está refiriendo es a esas obras de tratamiento de superficie relativas a limpieza, movimientos de tierra, alguna pasarela provisional para conectar barrios y una plantación de hidrosiembra que sirvan para preparar la oxigenación de los suelos en espera de las obras definitivas pero que, en todo caso, con ser una oportunidad, lo que se hará será incorporar una pieza artística única que, conforme se vaya ejecutando el parque, irá desapareciendo, y de ahí que muchos la han denominado actuaciones efímeras. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Es su turno, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Fundamentalmente nos estábamos refiriendo a esta última parte a la que usted ha hecho referencia a la hora de pedir nuestra comparecencia, y es a todas aquellas actuaciones que se van a adelantar tanto al Plan especial como al proyecto de urbanización de esta zona, que entiendo que son las garantías o entiendo que son los elementos normativos de obligado cumplimiento en los que tendríamos que referenciarlos, tomar referencia.

En realidad, este espectáculo único que tendrá lugar en el mes de mayo como proyecto efímero y que se adelanta al Plan especial, entiendo yo que es la presentación efímera cara a las elecciones generales de cierre y preparación de una especie de recreación que no va a tener continuidad en el tiempo y que va a costar una inmensa cantidad de dinero y cuya viabilidad, en alguno de los casos a los que usted ha hecho referencia, nosotros no podemos constatar si eso ambientalmente, socialmente, económicamente es o no es oportuno. En nuestro criterio no lo es evidentemente, porque yo lo que he entendido de toda su intervención es que se va a hacer una preparación para dejar de alguna manera, con el gasto que sea necesario, esa zona preparada vista para revista, en ese caso electoral. Eso es lo que yo he entendido. Y entiendo con las normas que yo he entendido y entiendo y también lo que desprendo y lo que hemos desprendido de lo

que el Equipo de Gobierno declaró en los medios de comunicación en un momento determinado, porque, claro, no todo lo que se haga va a ser transitorio, dijo usted: se trabaja ya en parte, pero solo en parte, en lo que va a ser el futuro proyecto de Madrid Río; pero fundamentalmente de lo que nosotros queríamos información..., queríamos información del coste, queríamos información de todos y cada uno de los proyectos, queríamos información exactamente de en qué fundamenta legal y a efecto normativo toda la redacción, y el coste y el desarrollo de los proyectos efímeros o preparatorios o simuladores de la realidad para no comparecer y aparecer en un momento determinado con una situación difícil en cuanto a las obras de ampliación de la M-30.

He leído también que ahí se va a hacer el cierre, el festival, un programa de solidaridad, de oportunidades para el mundo, casualmente en mayo, quizá del 2007. Nosotros vamos a tomarnos muy en serio todo lo que es el seguimiento y el cumplimiento de la legalidad, los gastos y los controles en lo que ustedes denominan proyectos efímeros; porque si todo eso se trata de un nuevo sobre coste en el ámbito de las obras de la M-30 que ya tienen unos sobre costes importantísimos, con un efecto efímero que yo no sé pero las actuaciones efímeras en realidad, en realidad, esa expresión tiene un significado pasajero, de corta duración, que dura un solo día. Explíqueme si ustedes en lo político le dan otro significado, porque en lo político para mí tiene un significado claramente electoralista en lo que significa efímero, claramente despilfarrador y en lo que significa desde luego como proyecto y como ordenación bordeando —si usted no me da más datos y nosotros lo solicitaremos uno a uno— la legalidad y la intervención de lo que tiene que ser el cumplimiento urbanístico y del Plan especial en este caso.

Por tanto, nosotros vamos a hacer, le pido en función de cómo acabemos hoy la comparecencia, le vamos a pedir exhaustivamente, con los nuevos datos de todo lo que va a suponer la afectación al detalle de todos y cada uno de estos proyectos efímeros a los que no les encontramos, nos parecen que están sustituyendo en parte y solo en parte, con un interés concreto, al programa global que se les trae de lo que fue concurso internacional, de lo que se tiene que derivar con el tiempo necesario el Plan especial del proyecto de urbanización, y por tanto esa sustitución a nosotros nos parece que tiene muchísimos riesgos y muchísimos peligros; quiero que me dé efectivamente toda la información que sea posible del coste, de a quién se ha contratado, de cómo es el conjunto de los proyectos efímeros para nosotros seguir trabajando y denunciando, si es que así lo consideramos, la situación de estos proyectos que ustedes tienen pensados a corto plazo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista para fijar posición, don Félix Arias tiene usted la palabra por tiempo de 10 minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: ¿Diez minutos?

El Presidente: Diez minutos, don Félix.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: No creo que los agote.

A mí me sigue sorprendiendo. Doña Pilar nos ha hablado de todo menos de lo que se le preguntaba, una vez más de los efímeros. Entonces, como no nos lo ha contado, se lo voy a contar yo para que conste en acta, y si me equivoco, me rebate usted y así además de paso mi compañera Inés Sabanés se entera también.

Vamos a ver, según cronogramas de la obra Madrid Río de antes del verano, todo lo que es oscuro eran efímeros, es decir, prácticamente en todas las obras del río hay proyectos efímeros. Estaba previsto que en siete zonas empezaran a principios de octubre. Como van con retraso, aunque inaugurarán a tiempo porque lo harán sea como sea, pues todavía no han podido empezar en las ocho; el resto empieza en enero o febrero y todas terminan el 30 de abril, según el cronograma.

El conjunto de esas obras—que no se sabe bien cuáles son, solo se sabe en qué sitios se hacen y en qué plazos se pensaban hacer— tenía una inversión de 3,8 millones de euros —las efímeras— en el año 2006 y de 15,3 millones de euros en el año 2007. Esta era la previsión antes del verano, ahora no sé si ha cambiado; desde luego en plazos ha cambiado, puede que en sitios y puede que en dinero, pero esa es la previsión. ¿Ha cambiado en qué? Pues mire, le voy a decir en qué ha cambiado o qué hay sucedido de efímero, y le leo unas notas que no son de nadie de su concejalía pero de alguien que asiste al grupo motor río el pasado 28 de septiembre, el grupo que usted preside. La introducción es gloriosa, dice: «En el curso de la reunión se abordó un tema vital para la percepción positiva de los ciudadanos de la operación enterramiento de la M-30», ahora la enterramos, «¿Cómo se visualizará el territorio afecto a las obras una vez hayan finalizado los enterramientos promovidos por Melis?» Palabras textuales. A continuación se dice: «convertir un grave problema en una oportunidad sin precedentes, considerar un tramo de cuatro kilómetros de la ciudad como un gran escenario». Vale. Seguimos: «considerar el ámbito del río como el segundo gran eje cultural de Madrid». Seguimos, y voy extrayendo cosas: «cualificar el amplísimo territorio fuertemente transformado por las obras públicas mientras no se culmine el proyecto de superficie, es decir, un programa de al menos tres años, que es el plazo mínimo para culminar el proyecto de superficie del río». Y le digo: son lo que se dice el grupo motor, no es que yo me lo invente.

Seguimos: «plantear acciones de distinta temporalidad», desde unos minutos hasta varios años —lo digo por lo efímero que decía doña Inés Sabanés, que son cosas de minutos; pues sí, desde minutos hasta tres años—. ¿Y en qué están pensando? Pues, por ejemplo, seguimos: «trasladar al río programas que de todas maneras vamos a

hacer, uno de ellos las Fiestas de San Isidro», cosa que ya han anunciado después de esto. «Además, podrían ser acciones del tipo: iluminación artística de la cornisa, fuegos artificiales cubriendo un amplio tramo del río, actividades en el Matadero municipal», todo esto con un presupuesto que se desconoce. Lógicamente es un presupuesto a más del otro, o sea, usted nos ha contado el presupuesto físico de cómo hacer un espectáculo visual único de colores, bandas y no sé qué en el territorio de las obras, único en el mundo ha dicho usted, y a lo mejor en el milenio añadiría yo, porque no creo que haya nadie tan disparatado como para hacer lo que estamos haciendo. Digo, eso estaba previsto hacerse de octubre a abril con un total de 19 millones de euros —que no sé ahora cómo irá; a ver si ahora se anima usted y nos lo cuenta porque antes no lo ha contado, aunque sea para intentar rebatirme—, y luego, lo sucedido es esta especie de gran *Happening* en el que se va a convertir la M-30 de campaña electoral, en donde ustedes quieren conseguir una percepción positiva, que la ciudadanía se olvide del enterramiento de Melis, y convertir un grave problema en una oportunidad sin precedentes con un gran escenario, un gran eje cultural y programas de todo tipo, desde las Fiestas de San Isidro hasta iluminaciones artísticas, conciertos y fuegos artificiales. Señores, están ustedes muy mal para tener que llegar a esto.

(Risas).

Están ustedes muy mal para tenerse que plantear lo que se han planteado ustedes aquí. A mí me tranquiliza mucho; es decir, están ustedes realmente mal para hacer este disparate.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, la compareciente tiene el turno de palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, en primer lugar, le voy a decir, señor Arias, que todo lo que usted ha dicho del grupo motor lo niego. ¿Y sabe por qué lo voy a negar? Porque en el grupo motor está sentada la Concejala de Las Artes, la Concejala de Medio Ambiente y la Concejala de Urbanismo más los arquitectos y los ingenieros. Por lo tanto, lo que se habla, el proceso de diseño, de elaboración, de toma de decisiones interno es interno, y cuando tenemos que comparecer, lógicamente contamos el final de lo que se decide, pero no contamos aquello que se discute para llegar al final del proceso.

(La señora Sabanés Nadal niega con la cabeza).

Es lógico, señora Sabanés, cuando usted hace un cuadro empieza pintando y el resultado final es el que es. Y para tomar decisiones, hace falta trabajar, y nosotros lo que hacemos es trabajar; lo que hacemos, señora Sabanés, es trabajar y vamos conformando criterio y conformando los proyectos.

(Rumores).

Miren, esténse tranquilos. Se pusieron nerviosos ayer cuando inauguramos ya el primer ramal de la M-30 que ustedes decían que era imposible, que no llegábamos a tiempo.

(Continúan los rumores).

El señor Arias el otro día, hace dos noches, les estaba diciendo a unos periodistas —no voy a dar el nombre porque me parece feo—: es imposible, la M-30 no se inaugura, no se termina, y miren por dónde, ayer ya hemos abierto un ramal de 3,5 kilómetros de longitud y hoy, señoras y señores concejales, que están ustedes dormidos...

(Continúan los rumores y protestas).

El Presidente: Señora Martínez, tenemos experiencia de que la M-30 suscita pasiones, pero pido por favor, pido por favor, un poco de silencio. Continúe.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Claro que les he despertado porque esto es como los fuegos artificiales, el final, es la apoteosis.

(Risas).

Y la apoteosis es tan espectacular que despierta a cualquiera. Y a ustedes, con la espectacularidad de cómo va a ser el final de este proyecto al que se han opuesto desde el primer día y han puesto montones de barreras, ahora les duele, y ahora se sorprenden y ahora despiertan; ya era hora, ya han despertado.

(Rumores).

Bien, vamos a partir de cuál era el compromiso del Gobierno municipal y lo digo: soterrar, eliminar barreras y sentar las bases del futuro parque; es decir, Plan especial y proyecto de urbanización terminados para su tramitación. En eso es en lo que estamos y a eso obedecen todas las reuniones que tenemos todo el Equipo de Gobierno, a trabajar en eso.

La opción de remate de las infraestructuras con hidrosiembra es la más sensata y también lo vamos a hacer con arte, porque se puede sembrar con hidrosiembra de cualquier manera o se puede sembrar con arte; ya ven ustedes cómo se acaban las autovías del Ministerio de Fomento, y nosotros hasta para eso tenemos salero.

(Rumores y aplausos).

Habrán ámbitos que por seguridad, señora Sabanés, quedarán cerrados, pero no por ello perderemos la oportunidad de disfrutar por el día y la noche de una pieza artística que irá desapareciendo cuando se vayan ejecutando los diferentes proyectos de urbanización; por ello, hay quienes lo denominan arte efímero. La hidrosiembra tiene un presupuesto por metro cuadrado de 2,5 euros aproximadamente; ese es el precio de la hidrosiembra, todo el mundo lo conoce y es mucho más barato que la flor pero, además, dura más y es más

sostenible y es lo que se emplea en cualquier infraestructura pública. Además, aquí se hace por razones de seguridad.

Efectivamente, existe una reserva de suelo, señora Sabanés, para que si se desea se puedan celebrar algunas actividades con motivo de San Isidro cerca del Matadero de Arganzuela.

En cuanto al tema de contratación, la redacción del conjunto de proyectos se ha encargado al equipo ganador del concurso por importe del 2,12% de la inversión total, que supondrá la urbanización de todo el parque, incluidos los honorarios del Plan especial. La contratación de los proyectos de urbanización que quedan definitivamente ejecutados, lógicamente, está en Madrid Calle 30, porque es obligación de los contratistas rematar las obras de ingeniería que se han hecho en el subsuelo; por lo tanto, Madrid Calle 30 es el órgano de contratación. En los proyectos de redacción el órgano de contratación es la Concejalía de Urbanismo y las empresas son Sacyr, Dragados y Ferrovial. El plazo de ejecución es hasta mayo del 2007. Creo que ya hemos hablado del proceso y, además, creo que a ustedes ya les interesa poco el proceso, creo que el Plan especial y el proyecto de urbanización les parece insustancial.

(Rumores).

Miren, lo dijimos siempre, la reforma de la M-30 proporciona numerosos beneficios ambientales...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Bien, si tengo tiempo, nuevamente lo vuelvo a repetir. El Plan especial y el proyecto de urbanización se están elaborando por el equipo ganador del concurso internacional, ambos en paralelo. Tras la aprobación inicial, se someterá a información pública para su aprobación definitiva una vez que esté aprobado este instrumento urbanístico de ordenación y articulación del espacio con el entorno. El proyecto de urbanización se ajustará posteriormente y se tramitará su aprobación para el inicio de obras a finales del 2007, principios del 2008. La previsión en cuanto al calendario es la que le he comunicado: aprobación definitiva por el Pleno municipal tras el verano de 2007 y el proyecto de urbanización a finales del 2007, principios del 2008, para empezar la ejecución en 2008.

Como les decía, siempre dijimos que la reforma de la M-30 proporciona numerosos beneficios ambientales, empezando por el hecho de que la fluidez del tráfico contribuye a la sostenibilidad porque permite el ahorro de combustible, reduce la contaminación y, además, un tráfico más fluido es más seguro y también más cómodo. Además, los miles de vecinos —y yo creo que esa es su preocupación— que viven en el entorno del río y que llevan décadas soportando el ruido, simplemente no lo tendrán —a ver cómo les van a explicar ustedes ahora que se oponían al proyecto—, y no lo van a tener gracias al soterra-

miento de la M-30. Además, el río recuperará la calidad del agua, lo van a ver todos los madrileños. Además, el soterramiento permite crear un parque; ya empezamos a verlo y ya empieza a ponerse nerviosa la Oposición. Además, las acciones suponen la mayor operación de reequilibrio ambiental que ha tenido la ciudad de Madrid en décadas; ya era hora de que el medio ambiente llegase también al sur, ya era hora de que llegase también al sur y llega al sur con esta actuación.

Una de las zonas más degradadas de la ciudad se va a convertir en uno de los espacios de mayor calidad de vida y de mayor belleza de la ciudad de Madrid. Pero además es un proyecto que transforma la ciudad porque tiene efectos muy positivos en la revitalización de la almendra central, y si tuviera que ponerles un ejemplo, les pondría un ejemplo de cuáles van a ser sus efectos sobre el centro. Miren, cuando se ejecute en la siguiente legislatura el Plan especial Recoletos-Prado por este Gobierno, porque lo electoralista no es plantar hidrosiembra, lo electoralista es acabar, es cumplir; cuando se cumplen los compromisos, eso es lo electoralista. Lógicamente si te comprometes y cumples, pues lógicamente los ciudadanos te vuelven a dar su confianza. No poner hidrosiembra, señora Sabanés. Pero en la revitalización este proyecto también va a tener importantes efectos positivos y nos va a permitir, por ejemplo, que a las tapias del Jardín Botánico le podamos quitar 40.000 vehículos que pasan por allí al día, por ejemplo; un efecto de los que va a tener este proyecto que es absolutamente transformador de la ciudad de Madrid y que no solamente tiene efectos para el entorno del río o el entorno donde discurre la M-30, sino que tiene efectos para la ciudad en su conjunto. Ustedes no supieron verlo, ustedes se confrontaron desde el principio, y hoy lo que tienen no es ni más ni menos que el cumplimiento de un gran proyecto para la ciudad en el que alguien lo vio, alguien vio que era la oportunidad de la ciudad de transformación, el cambio de la ciudad para los próximos años...

(Rumores).

...y hoy eso se está terminando y se está cumpliendo aunque con el disgusto de la Oposición municipal que se pasó cuatro años despotricando, cuatro años confrontando y cuatro años poniendo barrera tras barrera para que los efectos que van a disfrutar todos los madrileños no se percibieran. Muchas gracias, señor alcalde.

(Rumores y aplausos).

El Presidente: Bien, muchas gracias, y muchas gracias también a título personal, señora Martínez, ha estado usted muy generosa conmigo. Bueno, calmemos los ánimos que nos queda ya muy poco. A ver, hemos terminado las comparencias pero, como saben, tenemos un punto más. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

36.- Moción nº 2006/8001063, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se ratifique la segunda Addenda al Convenio Urbanístico de Gestión para la ejecución del planeamiento correspondiente al ámbito de suelo urbanizable UNP 4.01 "Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas" del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

El Presidente: Como es habitual en las mociones de urgencia, hay que votar primero si procede o no debatir la moción, y para justificarlo en este punto solamente hay un minuto de intervención por parte del solicitante, es decir, por parte del Grupo Popular. Doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra. Un minuto.

(La señora Martínez López comienza a hablar sin utilizar el micrófono).

Utilice el micrófono, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Perdón. Decía que la urgencia... me he emocionado en la anterior intervención. Les he visto tan nerviosos que, de verdad, todos esos momentos difíciles que he tenido, hoy como que me han compensado.

El Presidente: Le llamo a la cuestión, cariñosamente, pero a la cuestión, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** La urgencia decía que viene motivada no solo por una cuestión de prioridad en la ejecución de un parque que medioambientalmente ya es lo suficientemente importante, sino también en cuanto a una escala de economía, es decir de ahorro de fondos públicos en la ejecución de obras, que dejaría de tener sentido si se esperase más tiempo para ratificar una addenda que predetermina el contenido del proyecto de obras del parque, que se debe licitar cuanto antes a fin de garantizar el disfrute inmediato de esta zona verde para toda la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Por lo tanto y de acuerdo con el artículo 84.3 del Reglamento, lo que ahora hago es someter a votación la procedencia de debatir la moción de urgencia. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la procedencia de debatirla. Me indican los señores portavoces que podemos someter a votación directamente...

(El señor Cobo Vega hace intención de abandonar el Salón de Plenos).

Señor Cobo, por favor, señor Cobo, no abandone el Pleno. Me indican los señores portavoces que podemos proceder a votar y después que habrá un turno de explicación de voto. Es lo que me ha dicho el señor Iglesias, ¿es correcto? ¿Están los tres portavoces de acuerdo?

(Asentimiento de los tres Portavoces).

Bien, entonces someto a votación la moción de urgencia. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** No. En contra.

(Risas).

Que no a todo.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Bien, queda aprobada la moción. Y ahora hay un turno de explicación de voto. Señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sencillamente y por el mismo criterio que hemos votado en contra de la urgencia, y es que nosotros valoraremos todos y cada uno de los elementos del expediente, pero en realidad a nosotros nos da la impresión de que además de la necesidad del parque y además del ahorro público de mejor utilización de recursos, hay elementos que además deben de beneficiar a otros que no son ni el parque ni los ahorros públicos. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Entiendo, don Félix, que es usted quien explica el voto en nombre del Grupo Socialista. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, explico el voto.

Muy brevemente, en primer lugar la urgencia no es tal puesto que esta addenda está desde el mes de junio tramitándose, desde el mes de junio, y no me puede convencer nadie de que sea tan urgente sacar adelante un proyecto de un parque

como para que si está tramitándose desde el mes de junio con distintos informes, no haya podido ir a la comisión del día 13 y tenga que venir por urgencia hoy día 21. Eso es un camelo. Ustedes sabrán por qué lo están metiendo de urgencia pero no hay ninguna razón, no hay ninguna razón de urgencia real.

Y luego, aparte de eso, nosotros votamos en contra, aparte de por esta razón, por el hecho de que tenemos recurrido ante el contencioso el Plan parcial de Valdebebas. Precisamente una de las razones fundamentales que hemos puesto en ese contencioso es que el parque se había reducido a la mitad de lo que estaba previsto y que iba en contra del planeamiento, por lo cual no vamos a aprobar una addenda a un convenio precisamente que afecta a ese parque.

El Presidente: Muchas gracias, don Félix. Para explicar el voto del Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra. Dos minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Muy brevemente decir que la segunda addenda al citado convenio se justifica por la necesidad de que sea la propia Junta de Compensación la que efectúe las obras correspondientes al movimiento de tierra necesario para dotar a las 470 hectáreas con las que contará el futuro parque forestal de Valdebebas de estabilidad, es decir la necesidad de adecuar la topografía del terreno al uso futuro al que está destinado, que además conlleva la necesidad de retirar unos antiguos vertederos.

(Sometida a votación la precedente moción queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (3), previa la votación favorable de la procedencia de su debate).

* * * * *

El Presidente: Muchas gracias. Señores, hemos agotado el orden del día y, por lo tanto, no me queda, antes de levantar la sesión, nada más que desearles a todos una feliz Navidad, lo mejor para el año 2007 y a ser posible que nos toque la lotería a todos, que será la única felicidad de los demás que no molestará a los otros. Muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y tres minutos).